



**PARTICIPACIÓN COMUNITARIA COMO ESTRATEGIA DE  
MITIGACIÓN DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL FRENTE AL  
PROYECTO HIDROELÉCTRICO ITUANGO EN EL  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**Marlly Tatiana Meneses Carvajal  
Astrid Eugenia Valencia Rodríguez**

Universidad de Manizales  
Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas  
Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente  
Manizales, Colombia

2018

**PARTICIPACIÓN COMUNITARIA COMO ESTRATEGIA DE  
MITIGACIÓN DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL FRENTE AL  
PROYECTO HIDROELÉCTRICO ITUANGO EN EL  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**Marlly Tatiana Meneses Carvajal  
Astrid Eugenia Valencia Rodríguez**

Tesis presentada como requisito para optar al título de:  
**Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente**

Directora:  
MSc Gloria Clemencia Amaya Castaño

Línea de Investigación:  
Desarrollo Social y Humano  
Centro de Investigaciones en Medio Ambiente y Desarrollo - CIMAD

Universidad de Manizales  
Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas  
Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente  
Manizales, Colombia

2018

*Esta tesis es dedicada en primer lugar a Dios por guiarme en este proceso y darme fuerzas para no desmayar en las situaciones difíciles que se presentaban, además de su infinita bondad y amor. Por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.*

*A mi familia, en especial a mi madre Gloria y mis hermanas Sandra y Natalia, por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su amor incondicional y apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.*

*A la asesora Msc. Gloria Clemencia Amaya, por su disposición, apoyo y motivación para la culminación de este trabajo investigativo.*

*Finalmente, a mi gran amigo Li quien de principio a fin me orientó en el tema y ha sido un soporte fundamental. Asimismo, a Andrea Urrego quien en muchos momentos me alentó y aportó.*

*¡Gracias a todos, los llevo en mi corazón!*

**Tatiana Meneses**

*Esta tesis de la maestría se la dedico a:*

*Blanca y Eusebio mis padres quien siempre me han inspirado a superarme,  
Wilver, Fredy, Robinson, Lina, Leandro, Natalia y Catalina mis hermanos que siempre me han apoyado en los proyectos que me propongo,  
Sofía, José Luis, Salomé, Matías y Victoria, los sobrinos que son la alegría de nuestra familia.*

*A toda la familia, por siempre estar dispuesta a apoyarme.*

*A Silvia, Silvia Mabel y Jorge, mis amigos del alma que siempre han estado conmigo dándome su apoyo,*

*A Msc. Gloria Clemencia Amaya, nuestra asesora quien siempre estuvo dispuesta a guiarnos en el proceso de la tesis.*

*A Tatiana, porque sin ella y todo su apoyo y paciencia no hubiera iniciado el proceso que felizmente estamos terminando.*

**Astrid Valencia**

## **Agradecimientos**

A las comunidades y a los personeros municipales, del área de influencia del proyecto, por estar dispuestos a compartir con nosotras la percepción que tienen del proyecto. Igualmente, a la empresa consultora por permitirnos conocer el proceso desarrollado con las comunidades al momento de la elaboración de los estudios ambientales y a las Empresas Públicas de Medellín, que como empresa dueña del proyecto nos facilitó la información para contactar a los representantes de las comunidades y toda la información del proyecto que fuera relevante para el desarrollo de esta investigación.

## Resumen

La investigación resulta de la necesidad de establecer las estrategias que deben ser implementadas por las comunidades que pueden afectarse por el proyecto Hidroeléctrico Ituango (PHI), para lograr que su participación sea efectiva, de tal forma que se minimice la vulnerabilidad de la población mediante la toma de decisiones que afectan su territorio, por lo tanto, se identifican los procesos participativos llevados a cabo por el PHI y que se encuentran en línea con el desarrollo sostenible. En este sentido, el soporte teórico de la investigación está basado en la participación y la vulnerabilidad.

Para ello, se acudió a una revisión documental orientada a conocer los mecanismos de participación, y a través de entrevistas individuales estructuradas a los presidentes de las juntas de acción comunal, personeros municipales, comunidad en general, representantes de la firma consultora y dueño del Proyecto se tuvo acercamiento a la información que tienen estos actores sobre estos mecanismos y su utilización en diferentes escenarios.

Como hallazgo, se tiene que el Proyecto abrió diferentes espacios a la comunidad desde la etapa previa hasta la construcción<sup>1</sup>, los cuales incidieron en la mitigación de la vulnerabilidad que generó el emplazamiento del Proyecto PHI. Éstos fueron analizados a la luz de los siete niveles de participación concebidos en el marco teórico.

Palabras claves: Participación, vulnerabilidad, comunidad, proyecto hidroeléctrico, desarrollo sostenible.

---

<sup>1</sup> A la fecha de terminación de la investigación, no se incluye información relacionada con la contingencia por la cual atraviesa el Proyecto Hidroeléctrico Ituango desde el mes de mayo de 2018, toda vez que el enfoque de la investigación considera la participación comunitaria y la vulnerabilidad a partir de los impactos previstos por el Proyecto y licenciados por la Autoridad Ambiental.

## Abstract

The research results from the need to establish the strategies that must be implemented by the communities that may be affected by the Ituango Hydroelectric Project (IHP), to achieve its effective participation, in such a way that it minimizes the vulnerability of the population by making decisions that affect their territory, therefore, the participatory processes carried out by the (IHP) is agreed with sustainable development. In this sense, the theoretical support of the research is based on participation, community and vulnerability.

To this, a documentary review aimed at knowing participation mechanisms, and through structured personal interviews held with the presidents of the community action boards, municipal representatives, community in general, representatives of the consulting firm and the Project owner, there was an approach to the information that these actors have about mechanisms and its usage in different arenas.

As a finding, the Project opened different spaces to the community from the previous to the construction stage<sup>2</sup>, which influenced in the mitigation of the vulnerability generated by the emplacement of the Project IHP. All those were analyzed in light of the seven levels of participation conceived in the theoretical framework.

**Key words:** Participation, vulnerability, community, hydroelectric project, sustainable development

---

<sup>2</sup> At the date of the ending of the investigation, information related to the contingency which Ituango Hydroelectric Project is passing through since May 2018 is not included, because of the focus of the research refers to the community participation and vulnerability based on the impacts foreseen by the Project and licensed by the Environmental Authority.

## Tabla de contenido

1	CAPÍTULO 1 .....	14
1.1	ANTECEDENTES .....	14
1.2	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	24
1.3	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN .....	25
1.4	JUSTIFICACIÓN .....	25
1.5	OBJETIVOS .....	28
1.5.1	Objetivo general .....	28
1.5.2	Objetivos específicos.....	28
1.6	MARCO DE REFERENCIA.....	28
1.6.1	Marco contextual .....	28
1.6.1.1	Planes de desarrollo municipal.....	34
1.6.1.2	Estudios ambientales previos.....	43
1.6.2	Marco teórico.....	46
1.6.2.1	Participación .....	46
1.6.2.2	Vulnerabilidad social .....	53
1.6.3	Marco Conceptual .....	57
1.6.3.1	Comunidad .....	57
1.6.3.2	Proyectos hidroeléctricos .....	58
1.6.3.3	Desarrollo sostenible .....	60
1.6.4	Marco Normativo .....	61
1.7	SUPUESTOS .....	68
1.8	METODOLOGÍA.....	68

1.9	UNIDAD DE ANÁLISIS Y UNIDAD DE TRABAJO.....	69
1.10	ESTRATEGIAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....	71
1.10.1	Análisis documental.....	72
1.10.2	Entrevista individual estructurada.....	73
1.10.3	Digitalización y análisis de la información .....	73
2	CAPÍTULO 2 .....	74
2.1	CONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	75
2.2	CAMBIOS EN LA VULNERABILIDAD SOCIAL .....	86
2.3	PROCESOS PARTICIPATIVOS GENERADOS .....	94
2.4	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y VULNERABILIDAD SOCIAL.....	99
3	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	114
3.1	CONCLUSIONES.....	114
3.2	RECOMENDACIONES .....	116
4	ANEXOS.....	118
5	BIBLIOGRAFÍA.....	125

## Lista de ilustraciones

Ilustración 1	Localización del Proyecto Hidroeléctrico Ituango - Antioquia. ....	29
Ilustración 2	Relación objetivos específicos y metodología .....	71

## Lista de tablas

Tabla 1.1	Área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.....	30
Tabla 1.2	Revisión Planes de Desarrollo Municipal .....	35



Tabla 2.1	Conocimiento de mecanismos de participación de la comunidad y la organización comunitaria .....	76
Tabla 2.2	Percepción de las comunidades.....	82
Tabla 2.3	Percepción de las comunidades.....	86
Tabla 2.4	Percepción de las organizaciones comunitarias .....	87
Tabla 2.5	Percepción de las comunidades.....	95
Tabla 2.6	Percepción de las organizaciones comunitarias .....	95

## Lista de símbolos y abreviaturas

ACOA	Asociación Campesina del Oriente Antioqueño
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ASOCOMUNAL	Asociación de Juntas de Acción Comunal
ASOMUPE	Asociaciones (Asociación de Mujeres de Peque
ASOMUT	Asociación de mujeres de Toledo
ASONASPE	Asociación Nueva de la Población en situación de desplazamiento forzado del municipio de Peque
BACRIM	Bandas Criminales Emergentes
CONAMA	Comisión Nacional del Medio Ambiente
CORANTIOQUIA	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia
CORNARE	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EPM	Empresas Públicas de Medellín
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
GEI	Gases de efecto invernadero
HE-TER-1-01	Términos de referencia construcción y operación de centrales Hidroeléctricas generadoras
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
JAC	Junta de Acción Comunal
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDM	Plan de desarrollo municipal
SOFOFA	Sociedad de Fomento Fabril

## Introducción

La participación “es un proceso social que genera la interacción o relacionamiento de diferentes actores (individuales o colectivos) en la definición de su destino” (González, 1996).

Los primeros intentos que se realizaron en el país para propiciar la participación ciudadana se dieron en la década de los 50, con la creación de las Juntas de Acción Comunal – JAC-, con las cuales se buscaba que las comunidades se apropiaran de la ejecución de las obras de infraestructura y de esta manera fueran responsables de su bienestar.

Es con la Constitución de 1991 donde la participación comunitaria se toma como eje fundamental y se busca reglamentar la participación efectiva de las comunidades en la toma de decisiones en su territorio.

Desde el preámbulo de la Constitución se deja claro que es deber del Estado promover la participación.

*“El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política de Colombia”.*

Adicionalmente, la Declaración de Río de Janeiro a través del Principio 10, resalta el derecho que tienen todos los ciudadanos a tener acceso a la información sobre el medio ambiente que dispongan las entidades públicas, e igualmente resalta que deben estar capacitados para participar en la toma de decisiones sobre sus territorios.

En Colombia, la Ley 99 de 1991 reglamenta que los estudios ambientales serán el instrumento por medio del cual se presentará la información básica a la Autoridad Ambiental para la toma de decisiones respecto a la construcción de proyectos o al desarrollo de actividades que afecten significativamente el medio ambiente. También, se establece la obligatoriedad de la obtención de la licencia ambiental antes del desarrollo de dichos proyectos. Este proceso de licenciamiento ambiental, que deben

surtir los diferentes proyectos de infraestructura ante la Autoridad Ambiental, tiene su fundamento en la necesidad de prevenir, mitigar, corregir, compensar, manejar y controlar los impactos generados al ambiente por la ejecución de estos proyectos.

En el país el proceso de licenciamiento ambiental está reglamentado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, la cual ha generado los términos de referencia, los cuales son los lineamientos generales para la elaboración y ejecución de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), los cuales a su vez deben ser presentados ante la autoridad competente para obtener la licencia ambiental. En estos lineamientos se describen los componentes que deben ser caracterizados durante la elaboración de los estudios, siendo un componente importante el proceso de información y participación el cual debe incluir a las comunidades que se asientan en el área de influencia de los proyectos.

La presente investigación se centra en analizar el proceso de participación comunitaria que se ha desarrollado en el proyecto Hidroeléctrico Ituango, y cómo éste ha ayudado a mitigar la vulnerabilidad social de la comunidad del área de influencia, abarcando desde el proceso de socialización desarrollado durante la elaboración del estudio de impacto ambiental con el cual se obtuvo la licencia ambiental, hasta el proceso que ha desarrollado la empresa dueña del proyecto durante la fase de construcción.

El proceso de licenciamiento del Proyecto Hidroeléctrico Ituango se realizó entre los años 2006 y 2007, surtiendo el proceso de información y participación de acuerdo con los lineamientos dados por los Términos de Referencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la construcción y operación de centrales hidroeléctricas generadoras (HE-TER-1-01), durante este tiempo y dando alcance a estos términos, el proceso de participación se adelantó en cuatro fases:

- Primera fase: presentación del proyecto (2006), donde se desarrollaron reuniones con los alcaldes y fuerzas vivas de los municipios, corregimientos y veredas del área de estudio.
- Segunda fase: presentación de avances del estudio (2007), en esta fase se informó a la comunidad sobre las condiciones actuales del entorno en todos sus componentes y los avances en la definición técnica del proyecto.

- Tercera fase: proceso de consulta (2007), en esta fase se desarrolló directamente en las localidades que serían directamente afectados por las obras, con el objetivo de reconocer por parte de los pobladores los elementos de su territorio y recopilar la memoria colectiva y, para identificar los impactos y formular las propuestas de manejo.
- Cuarta fase: retroalimentación, en esta fase se presentaron los resultados de los estudios en cabeceras municipales y comunidades del área de influencia.

El proyecto obtuvo la licencia ambiental, mediante la Resolución 155 del 30 de enero de 2009, la cual en el numeral 1.5 requirió a la Empresa a cumplir con estrategias de comunicación dirigidas a los diferentes actores sociales garantizando la participación y la socialización oportuna y veraz de las acciones y medidas de manejo que se llevarán a cabo.

Como cumplimiento a este requerimiento la Empresa ha ejecutado los programas establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y Plan de Gestión social, los cuales hacen parte del proceso de licenciamiento y que por ende son de obligatorio cumplimiento.

Para obtener la información que se emplearía en los análisis, el instrumento que se definió fue la entrevista semiestructurada individual, la cual se aplicó a los cinco actores identificados en la zona de influencia del proyecto como representativos para el desarrollo de la investigación.

El análisis final se realizó a la luz de dos autores que abordan los pilares fundamentales de la investigación los cuales son Esperanza González, desde su definición de los siete niveles de los procesos de participación y de Gustavo Wilches Chaux, desde su descripción de las formas de vulnerabilidad.

# 1 CAPÍTULO 1

## 1.1 ANTECEDENTES

A partir de la Constitución de 1991, se buscó generar una democracia más participativa, en la cual todos los ciudadanos tuvieran mayores oportunidades de hacer parte en forma activa en la toma de decisiones que incidieran en su territorio. Esto se refleja en la cantidad de artículos que hacen referencia al tema, los cuales serán tratados en detalle en el marco normativo de esta investigación.

Es así, como los procesos de participación que buscaban generar una mayor participación de los ciudadanos han encontrado obstáculos para su desarrollo pleno, limitándose en muchos casos solo a procesos de consulta o de mera información.

Sin embargo, en la actualidad la participación ciudadana es un asunto que en actualidad ha cobrado mayor relevancia en diferentes ámbitos (social, cultural y político), por lo tanto, para el análisis de los antecedentes de la presente investigación, se concibe esta herramienta en un escenario sin intervención y posteriormente se involucra el desarrollo de proyectos de infraestructura.

Los autores Velásquez y González (2003), en su investigación de ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?, concluyen que Colombia posee una amplia y compleja infraestructura para la participación ciudadana. Las comunidades han comenzado a comprender la importancia de asumir responsabilidades públicas, de intervenir en la definición de los asuntos de su entorno, de cruzar iniciativas y esfuerzos colectivos, incluidos los del Estado a través de sus distintas agencias locales, a fin de perfilar un futuro menos incierto. La gente percibe cada vez con mayor claridad que puede incidir y que, de hecho, ha incidido en las decisiones públicas.

Expresan además los autores que, la violencia ha interpuesto barreras y definido límites estructurales a la participación, en el sentido de reducir el espacio de la deliberación, obligar a los líderes a invisibilizarse; sumado a que ha introducido sesgos en el desarrollo de los procesos participativos cuando los actores armados controlan a

---

los dirigentes sociales y a sus organizaciones. Del mismo modo, ha creado miedos e impuesto la fuerza de las armas sobre la de la razón. No obstante, el estudio muestra que la violencia no sólo es un elemento condicionante, sino que también ha sido estímulo para la movilización ciudadana, a través de las iniciativas de resistencia a la guerra y a los actores armados.

Por su parte, en la publicación de Manrique (2002) se hace mención que, la violencia y la degradación de los derechos humanos ha lesionado hoy de manera grave la dignidad de muchos colombianos. Los niveles de autoestima son precarios y ello tiene incidencia directa en el ejercicio de los deberes y de los derechos ciudadanos, uno de los cuales es la participación. Por tal razón el primer paso quizá es que esos individuos conscientes y autónomos se asocien, que generen organizaciones para potenciar su capacidad de influir e incidir en el diseño y en la marcha del destino colectivo.

En el proyecto de investigación “La participación Democrática desde las organizaciones comunitarias, Un sueño por alcanzar”, autoría de Urrea (2001), incluye dentro de sus conclusiones la siguiente: No se le puede negar a las Juntas de Acción Comunal JAC- su carácter autogestor en la consecución y satisfacción de innumerables obras de infraestructura, servicios públicos y escuelas en veredas y barrios del país; a partir de sus propios recursos, su fuerza de trabajo y, claro está, mediante el mecanismo de prebendas politiqueras y clientelistas con que se han acostumbrado.

De acuerdo a lo expresado por la autora, se reconoce a las Juntas de Acción Comunal como la principal organización comunitaria con presencia en todo el territorio nacional, las cuales se han ido transformando a favor de una mayor autonomía e independencia del Estado. Sin embargo, son susceptibles a ser permeadas por asuntos políticos que derivan beneficios sociales, lo que puede en cierto modo motivar la participación.

En varias regiones, las comunidades se han organizado y han logrado ser escuchadas y participar en los procesos de toma de decisiones que involucran su territorio. Algunas de estas experiencias son:

El Colectivo por la defensa del Valle de Saquencipá, surgió ante la posibilidad de la construcción de una estación para el almacenamiento de nafta por parte de Ecopetrol,

---

en el municipio de Villa de Leyva. El Colectivo desarrolló actividades que visibilizaron los problemas que conllevaría la construcción de la estación, como fueron: presentar las inconsistencias de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), realizar un foro informativo que contó con la participación de 350 personas, desarrollo de reuniones semanales de seguimiento. Finalmente, el colectivo logro que no fuera construida la estación de almacenamiento de nafta (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012).

La Comisión de Vigilancia y Seguimiento para la Protección del Páramo El Almorzadero: surgió con el objeto de “determinar los usos del suelo y los recursos naturales en la jurisdicción del municipio del Cerrito, Santander”. Esta iniciativa se concibió a través de un cabildo abierto, en el cual diversos sectores sociales decidieron proteger los recursos naturales (agua, fauna y flora) mediante un proyecto que primero sería divulgado y consensuado con la comunidad a través de una iniciativa normativa (Murcia, 2104).

Según Waldristrudis Hurtado Minotta, en su artículo “La participación ciudadana un reto en la gestión Ambiental” (MADS, 2012, pág. 13), las relaciones que se dan entre el Estado y los ciudadanos, son muy complejas dado que el Estado debe asumir el rol de solucionar los conflictos y velar por los derechos constitucionales, lo que a su vez exige que los ciudadanos asuman un papel más activo en la toma de decisiones que los afecten.

En la actualidad el esquema de relacionamiento que se da entre el Estado y la comunidad ha superado el esquema de la democracia formal donde el Estado dirigía y la comunidad aceptaba, y este esquema está siendo reemplazado por un sistema participativo, donde los ciudadanos han adoptado un papel más activo cuyo objetivo es conseguir respuestas más efectivas por parte del Estado a sus necesidades y demandas, y así lograr unas mejores condiciones de vida.

La participación ciudadana responde a la existencia de un Gobierno e instituciones responsables de la toma de decisiones, lo que igualmente supone la existencia de ciudadanía concedora del proceso de participación regido por la Constitución Política Nacional.



La participación de la comunidad en los asuntos públicos incluidos los ambientales, exige no solo que el Estado esté preparado para dar respuestas claras, sino que a su vez los ciudadanos deben tener claros los objetivos, propósitos y estrategias que deben abordar para llevar un proceso efectivo de participación.

Como conclusión, el Autor menciona que la verdadera participación ciudadana está asociada a un proceso de capacitación permanente, que les permita a los participantes promover y garantizar un proceso participativo amplio, consciente y responsable.

Según Hurtado Minotta (2012) “Una participación eficaz y efectiva legitima procesos sociales y fortalece los mecanismos comunitarios alternos a los jurídicos, en el marco de la toma de decisiones y el bien común de los pueblos y las comunidades”.

A manera de conclusión el Autor afirma:

*“Desde las distintas instancias donde interactuamos como mujeres y hombres, instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, debemos asumir, de una vez por todas, la responsabilidad que nos asiste en promover e implementar las condiciones pertinentes que requieren las comunidades para asumir una participación autónoma que las movilice, potencialice sus capacidades, legitime sus demandas y las conduzca a un liderazgo asertivo en la toma de decisiones efectivas”. Hurtado Minotta (2012) pág. 16.*

La investigación desarrollada por Carlos Fernando Echeverri Jiménez titulada “La participación ciudadana en Colombia: reflexiones desde la perspectiva constitucional y la normatividad estatutaria”, se enfoca en examinar el concepto de democracia participativa, a partir de la relación existente entre representación y participación, igualmente hace la referencia de los diferentes mecanismos de participación previstos en la Ley Estatutaria de la Participación Ciudadana (Ley 134 de 1994). Entre las conclusiones a las que se llega resalta:

*“que la forma como fue asumido en la Constitución Política el tema de la participación ciudadana, la trascendencia que se le dio a dicha temática,... hizo que el asunto contara con una buena aceptación por parte de los ciudadanos, los analistas y expertos, quienes generalmente resaltaban las bondades del modelo participativo”. Echeverri (2010). pág. 23*

Esta visión cambió, una vez se reglamentaron los mecanismos de participación y se pudo evidenciar la escasa aplicabilidad de los mismos, convirtiéndose en un desconcierto generalizado en la ciudadanía.

---

Ahora bien, a continuación, se relacionan los antecedentes investigativos que involucran un nuevo actor, en este caso, las empresas y proyectos privados que se emplazan en un territorio, incidiendo en la participación de la comunidad.

En la investigación desarrollada por Luis Alberto Obando Enríquez titulada “Metodologías Participativas en la Transformación de Conflictos Socio ambientales con Enfoque de Acción Sin Daño, en el Proceso de diálogo y construcción Participativa del Plan de Acción Inmediato – PAI-para la Cuenca Baja del Río La Miel”, realizada en el año 2010, para optar por el título de especialista en acción sin daño y construcción de Paz de la Universidad Nacional de Colombia, toma como referencia la central hidroeléctrica La Miel I.

Para el tratamiento de los conflictos generados por impactos ambientales, el autor realizó un proceso de diálogo y construcción participativa, en el cual se organizaron talleres con el propósito de reunir y sistematizar las opiniones de las comunidades y agrupaciones que están relacionadas con la situación. En esta línea, el plan de acción fue realizado con base en las ideas, preocupaciones e intereses de las comunidades, en pro del desarrollo y gestión del territorio.

En consecuencia, la investigación es relevante toda vez que, en medio de la vulnerabilidad social generada por la central Hidroeléctrica La Miel I, el proceso participativo permitió que las comunidades fueran tenidas en cuenta en la construcción de las medidas de manejo para la atención de los impactos ocasionados, involucrando además todos los actores que pueden intervenir en el territorio, que conlleven a acuerdos concertados y beneficios para la población local.

Jessica Chacón Sánchez y Paola Coto Morales en su tesis para optar por el título de licenciada en Trabajo Social, año 2005, denominada Participación social en el proceso hidroeléctrico Reventazón en Costa Rica, tienen como propósito determinar la participación social en las etapas de identificación y prefactibilidad del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, a partir de la percepción de los miembros de las comunidades de la Florida y San Antonio y los profesionales del Instituto Costarricense de Electricidad, ICE, para el desarrollo de una propuesta metodológica que propicie nuevas formas de participación.

---

En esta investigación se afirma que, con base en los lineamientos ambientales, las comunidades en mención al no contar con información completa y veraz en relación con el Proyecto, no se pudo evidenciar niveles de participación superiores, basadas en consulta, negociación de medidas de manejo ambiental, control ciudadano, consecución de beneficios locales de las comunidades y una toma de decisiones limitada.

De otro lado, la poca organización comunitaria se constituye como un factor condicionante para que no se llegue a un nivel adecuado de información.

Finalmente, las expectativas y propuestas de una de las comunidades para mejorar el proceso de participación social, estuvieron directamente relacionadas con la satisfacción de necesidades materiales. No obstante, la estrategia para que se garantice una participación social efectiva debe contemplar los esfuerzos conjuntos de los miembros de las comunidades en términos de interés, motivación y organización, así como de los encargados de los proyectos, las instancias de las localidades y autoridades ambientales.

El autor Keely McCaskie, para llevar a cabo el estudio Redefinir “Desarrollo Sustentable”: El Caso de un Grande Proyecto Hidroeléctrico”, desarrollado en el año 2011 en el noroccidente del Ecuador, para el Proyecto hidroeléctrico Manduriacu que interviene el río Guayllabamba, utilizó una metodología que incluye observaciones, observaciones participativas, entrevistas y otras técnicas, que llevaron a concluir varios puntos.

El primero de ellos está asociado con que las comunidades intervenidas por el proyecto, no han recibido información completa sobre éste, ni han sido consultados de manera suficiente por la empresa dueña del Proyecto.

En segundo lugar, se reconoce que el Proyecto hidroeléctrico trae consigo impactos negativos en el territorio, sin embargo, el estudio evidenció que la población poco sabe de las amenazas a su sustento y su calidad de vida.

Por último, se identificó que la ausencia de información genera una mezcla entre expectativas e incertidumbre en las comunidades impactadas.

No obstante, la presencia de grupos comunitarios ha propiciado espacios de diálogo y proyectos a nivel local, lo cual impulsa sus propias visiones y soluciones, siendo éste un movimiento alternativo de desarrollo.

En el informe de Vélez, García y Villegas (2005), en el marco del II Congreso Internacional sobre el Medio Ambiente y la Industria Energética, realizado en Rosario-Argentina en el año 2005, hacen alusión a la Evaluación Ex – Post del Programa de Reasentamiento Poblacional del Proyecto Hidroeléctrico Porce II, haciendo la siguiente afirmación:

*“La participación comunitaria constituye un eje transversal en todo el proceso y fue considerada como una oportunidad y una necesidad, debido a su importancia para el adecuado desarrollo de la gestión social y teniendo en cuenta la pertinencia del momento y los diferentes modos, mecanismos e instancias de participación, que legitimarán de una manera cada vez más representativa las decisiones tomadas por la comunidad” (Vélez et al, 2005, p. 42)*

De esta manera las autoras lograron concluir sobre la importancia de la comunidad durante el desarrollo de los estudios socioeconómicos, así como del plan de manejo ambiental para la atención de los impactos, lo que conlleva a diseñar propuestas ajustadas a la realidad, la disminución de las tensiones comunidad – empresa, el ganar legitimidad, credibilidad y convertir el proceso en una contribución concreta a la viabilidad y sostenibilidad del proyecto (Vélez et al, 2005, p. 46).

Tatiana Roa Avendaño y Bibiana Duarte, en su trabajo Desarrollo hidroeléctrico, despojo y transformación territorial: el caso de Hidrosogamoso, Santander, abordaron el análisis de la construcción de los proyectos hidroeléctricos desde la perspectiva de los impactos causados a las comunidades por la pérdida que sufren éstas del control sobre el recurso hídrico, alrededor del cual han desarrollado sus actividades económicas.

La construcción de la hidroeléctrica transformará el territorio alternando la estacionalidad de las tierras inundables y no inundables. Adicionalmente, durante la construcción del proyecto se generarán impactos como el cambio en los flujos del agua relacionados con la calidad y cantidad, aumento en las áreas deforestadas, generación de aguas servidas en las zonas de los campamentos.

---

Todos estos cambios inciden de manera negativa en las condiciones de vida de los pobladores que dependen directamente de la dinámica del río.

Dada la poca participación de las poblaciones en la toma de decisiones en relación con el proyecto, las comunidades afectadas no enfrentan los impactos de sus condiciones culturales, históricas y actuales, si no que asumen los cambios presentados con base en territorios futuros.

Las asociaciones comunitarias presentes en la zona del proyecto reconocen que no tienen la fuerza social para ser tenidas en cuenta por el proyecto en la toma de decisiones relacionadas con aspectos que los puedan afectar.

La empresa dueña del Proyecto enfrenta la oposición de las comunidades asentadas en el área del proyecto mediante las promesas de inclusión y participación de los pobladores. ISAGEN, mediante la conformación de las mesas de trabajo en los distintos municipios, busca comprometer a las comunidades locales en los procesos de negociación y así las compromete a continuar en el juego de negociación para aceptar y ser parte del proyecto.

Como conclusiones las autoras mencionan:

Las comunidades no conocieron los detalles del proyecto, mientras que esta información fue manejada en detalle por la empresa dueña del proyecto y por los representantes del Estado.

Las negociaciones desarrolladas entre la empresa y las comunidades afectadas se basan en garantizar la sostenibilidad económica de la empresa y no en la sustentabilidad integral del territorio para las comunidades.

Hugo Romero Toledo, Hugo Romero Aravena y Ximena Toledo Olivares (2009), en el artículo Agua, poder y discursos: Conflictos Socio-territoriales por la construcción de centrales hidroeléctricas en la Patagonia Chilena, presentan los resultados de la investigación relacionada con el análisis de las inversiones económicas que se están desarrollando en la Patagonia chilena, las fuentes de información para dicha investigación fueron: el Catastro de Proyectos de Inversión de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), y de los listados de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos preparados por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA).

---

Para el desarrollo de la investigación se empleó un diseño “No experimental”, donde el “objeto de estudio” fueron los “discursos que intervienen en el conflicto por la construcción de Centrales Hidroeléctricas en la Subregión Sur de Aysén, a distintas escalas socio-espaciales (redes globales, nacionales, regionales, locales)”. Las actividades de recopilación de información primaria se desarrollaron entre los años 2007 y 2008, las cuales correspondieron a la realización de 45 entrevistas a actores vinculados a la realidad regional y local de Aysén: personal de las administraciones locales y regionales; habitantes de la zona de conflicto, miembros de las diversas coaliciones ciudadanas de defensa de la Patagonia, operados turísticos, entre otros.

El primer conflicto de importancia que se identificó está relacionado con la contradicción entre la localización de los proyectos y las áreas de conservación de área naturales de la región Aysén, ya que el 40% de los proyectos de inversión están localizados en esta zona. Igualmente, 3 de los 5 proyectos de energía que conforman el proyecto HidroAysén se encuentran ubicados en Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad, definidos por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA).

Del análisis de la información recopilada por los Autores se destaca que las inversiones identificadas conducen a la desestructuración de las formas de vida tradicional, imponiendo un modelo de desarrollo alejado de las costumbres de la comunidad.

Los actores que intervienen en un conflicto socio-ambiental se pueden dividir en actores primarios entre los que se encuentran las unidades decisionales que están directamente involucrados en el conflicto y están interesados en el resultado, los actores secundarios son las partes que tienen interés indirecto en el resultado y que no se sienten involucrados directamente en el conflicto.

Hasta el momento de la investigación el conflicto generado en la zona se circunscribía al manejo a nivel institucional, donde se buscaba que la empresa dueña del proyecto abandonara la idea de la construcción del proyecto.

Como conclusiones se puede mencionar que el conflicto socio-territorial que se genera pone en evidencia la poca capacidad de las comunidades locales de producir y reproducirse material y simbólicamente.

---

En la investigación ejecutada por José Aníbal Quintero Hernández (2007) titulada “Efectos de las políticas públicas del sector eléctrico en la participación de las organizaciones comunitarias del Oriente Antioqueño - estudio de caso -Asociación Campesina del Oriente Antioqueño – ACOA, realizada en el año 2004, para optar al título de Magíster en Desarrollo Rural, de la Universidad Pontificia Javeriana.

El trabajo investigativo se desarrolló en tres momentos: el primero consistió en la definición de la situación problema; en el segundo momento se desarrolló el trabajo de campo y durante el tercero, se desarrolló el análisis, la interpretación, la conceptualización inductiva y la construcción de conocimientos derivados de la investigación misma. Para la obtención de la información primaria el autor realizó 14 entrevistas, las cuales se realizaron con representantes de organizaciones campesinas, líderes campesinos desplazados, funcionarios de las alcaldías municipales, funcionarios de empresas hidroeléctricas y de la Corporación Autónoma CORNARE y actores armados.

Dadas las condiciones hídricas del Oriente Antioqueño, en la zona se han construido los proyectos hidroeléctricos que generan cerca del 35% de la energía del país.

Con la conformación de estos embalses en la región del Oriente Antioqueño se generaron una serie de conflictos sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales, los cuales se evidenciaron en desplazamientos de la población, inundación de tierras, cambios en las dinámicas productivas, entre otros.

Como resultado de los cambios que se dieron en el territorio las comunidades del Oriente Antioqueño vieron la necesidad de organizarse colectivamente para poder permanecer en sus tierras, es así como en la década los ochenta surge el Movimiento Cívico del Oriente, como respuesta a los efectos generados por el proyecto hidroeléctrico regional. En 1999 se conforma la Asociación Campesina del Oriente Antioqueño –ACOA-, la cual está conformada por productores campesinos de los municipios de Granada, Cocorná, San Luis y San Carlos.

Como conclusiones de la investigación el Autor obtuvo que:

Las políticas públicas del sector eléctrico en la dinámica sociopolítica, no representaron un avance significativo en fortalecer la participación de las organizaciones

---

comunitarias; de manera contraria, la participación estuvo enfrentada a una grave crisis, pues sus líderes se vieron sometidos a la persecución, amenazas, etc.

A pesar de que ISAGEN en su inversión socioeconómica apoya el programa de Información y participación en las comunidades; no representa impactos significativos.

La revisión de estos estudios como parte de los antecedentes, ayudan a enriquecer el análisis de la investigación, ya que se presentan casos de participación ciudadana en diferentes proyectos y en los que se han obtenido diferentes respuestas, pues se presentan estudios en los cuales las comunidades se han organizado y han logrado sus propósitos, como también los casos de comunidades que no se encuentran organizadas y las cuales no han podido incidir en las determinaciones de intervención en sus territorios.

## **1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Las comunidades ubicadas en el área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango son sujetos vulnerables en las condiciones de vida *per se*, visible con situaciones como la falta de acceso a los servicios públicos básicos como el acueducto que ocasiona problemas con la salubridad de las personas; baja cobertura en salud, materiales constructivos inadecuados de las viviendas, mal estado de la malla vial, falta acceso a educación y niveles educativos bajos; conflicto armado, baja presencia del Estado y gobernabilidad.

Con la llegada del PHI surge un conflicto en el territorio, derivado de la afectación de la actividad minera en el río Cauca, la adquisición de tierras para las obras y el traslado de población con alto nivel de arraigo. Esto es, se generan impactos en elementos sociales y ambientales inherentes al desarrollo del Proyecto, lo que incide en un mayor nivel de vulnerabilidad de las poblaciones.

No obstante, se presentan dos situaciones, en primer lugar, la existencia de normas robustas con reales garantías para la población acompañadas de una comunidad desinformada y con bajos niveles de participación en espacios a los que tienen derecho; y por otro, la existencia de comunidades organizadas e informadas sin un efectivo respaldo normativo que garantice sus derechos. Igualmente, se encuentra que los ciudadanos no participan y si lo hacen, es de una forma muy inconstante, así



---

mismo, quienes están dispuestos a participar son siempre los mismos y en ocasiones se representan a ellos mismos y a sus intereses. Lo anterior, da cuenta de una debilidad en relación con una efectiva participación que conlleve a las comunidades a tomar decisiones ante los grandes cambios que traen consigo los proyectos de desarrollo.

Sin embargo, existen organizaciones comunitarias que influyen en las diferentes instancias de participación en la búsqueda de minimizar la vulnerabilidad social presente en el territorio, sumado a que existe normatividad aplicable para salvaguardar y garantizar los derechos de las comunidades del área de influencia de los proyectos de desarrollo, partiendo del Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 99 de 1993 en su Título X de los modos y procedimientos de participación ciudadana; así como la reglamentación ambiental y de participación ciudadana vigente compilada en el Decreto 1076 de 2015 y los términos de referencia emitidos por las diferentes Autoridades Ambientales. Resultado de esto, se evidencia el control que ejercen dichas autoridades para garantizar la viabilidad técnica y socioambiental con énfasis en la inclusión de las comunidades.

### **1.3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

Considerando la problemática anteriormente descrita, surge para la presente investigación la siguiente pregunta: ¿Cuál es la incidencia de la participación comunitaria en la mitigación de la vulnerabilidad social de las comunidades ubicadas en la zona donde se emplaza el proyecto hidroeléctrico Ituango en Antioquia?, la cual se formula para identificar las necesidades de ahondar, fortalecer y enfatizar en los procesos de participación disponibles para las comunidades en el marco de este tipo de proyectos.

### **1.4 JUSTIFICACIÓN**

En la actualidad las comunidades están más dispuestas a participar de una manera activa en la toma de las decisiones que afecten su territorio, además de ser quienes están en permanente contacto con los efectos de los proyectos, ven en estos una oportunidad de obtener respuestas efectivas a sus necesidades y demandas en aras de mejorar sus condiciones de vida.

---

Es por esto que las comunidades que desean ser parte activa de los procesos en los cuales se toman decisiones relacionadas con su territorio y con su bienestar deben no solo estar interesadas en participar, sino que deben estar motivadas y comprometidas para hacer parte de los procesos, en los cuales deben prevalecer los intereses colectivos sobre los individuos y los cuales pueden ser el agrupamiento de intereses individuales.

El desarrollo de los proyectos de infraestructura puede utilizarse como un instrumento para generar recursos que apalanquen el desarrollo social y económico de las comunidades, siempre y cuando consideren desde las etapas tempranas las necesidades de sus habitantes con el objetivo de minimizar los impactos que alteran dinámicas sociales, tradicionales y cotidianas de la población asentada en las áreas a intervenir. Igualmente, el desarrollo de este tipo de proyectos debe aprovecharse no solo para mejorar las condiciones de vida actuales de las poblaciones asentadas en las áreas de influencias, las cuales tienen el derecho a disfrutar de unas condiciones de vida digna en un medio de calidad, sino también enfocarse en las relaciones de aprovechamiento que tienen estas comunidades de los recursos naturales, ya que de este manejo depende que tanto las poblaciones humanas presentes como las futuras puedan satisfacer sus necesidades en equilibrio con los ecosistemas que habitan.

Durante la ejecución de los procesos participativos desarrollados por los proyectos, se debe buscar desarrollar en las comunidades una cultura de solidaridad, igualdad y respeto, entre otros valores, y así empoderarse de su relación con el medio que la rodea y de esta manera hacer un uso apropiado, ya que son las comunidades quienes con su participación deben tomar conciencia de la importancia del manejo adecuado de los recursos naturales y favorecer su conservación.

Para que los proyectos sean exitosos, los procesos participativos llevan implícito el compromiso recíproco de los participantes, en este caso la comunidad y los dueños de los proyectos, de ejecutar acciones que mejoren las condiciones de vida de unos sin afectar los intereses del otro, para lo cual se presupone un conocimiento suficiente, también recíproco, entre las partes, y de esta manera lograr que los participantes de los procesos en los que se toman decisiones sobre el ambiente, pueden garantizar soluciones adecuadas a sus necesidades.

---

Hoy en día los niveles de participación de las comunidades no alcanzan a ser representativos en los procesos informativos y decisorios, esta situación está estrechamente vinculada con la escasez de información sobre los proyectos y sobre los derechos y deberes de las partes, que se pone a disposición de las comunidades.

Entonces, los procesos participativos deben ser diseñados e implementados por los actores que desean intervenir un territorio teniendo en cuenta las particularidades de cada región, como son las prácticas culturales, su visión del territorio y las formas organizativas, entre otras, y poniendo a disposición de las comunidades la información adecuada y suficiente que permita a los habitantes participar de manera informada.

Bajo el anterior panorama y considerando que en la Constitución Política Colombiana de 1991, se encuentran definidas las estrategias que favorecen la participación de la ciudadanía y los mecanismos que permiten la toma de decisiones por parte de los diferentes actores, la presente investigación es relevante ya que identifica el nivel de conocimiento que tienen las comunidades de los mecanismos de participación y las maneras de ejercerlos para beneficiarse con la llegada de proyectos, apalancando el desarrollo sostenible de los territorios donde se emplazan proyectos hidroeléctricos, en este caso proyecto hidroeléctrico Ituango.

Es decir, que el conocimiento de los mecanismos de participación y la apertura de espacios en los que las comunidades participen activamente, incide en la toma de decisiones en su territorio, en pro de minimizar las afectaciones que actores externos pueden generar, por lo tanto, la investigación cobra importancia en el sentido de identificar los procesos participativos que apalanquen el desarrollo sostenible.

Se ha determinado que es fundamental investigar y hacer la difusión del conocimiento hallado acerca de la incidencia que tienen los procesos de participación ciudadana en la mitigación de la vulnerabilidad social, frente a la llegada de los proyectos.

Los factores que influyen y se inter-relacionan en la sostenibilidad son: la legislación vigente con respecto a la participación ciudadana, el dominio y uso que de ella hacen las organizaciones comunitarias, la identificación de las vulnerabilidades sociales (ex ante y ex post) y el factor vinculante de los resultados de las socializaciones en las decisiones territoriales de proyecto hidroeléctrico Ituango.

## **1.5 OBJETIVOS**

### **1.5.1 Objetivo general**

Comprender la incidencia de la participación comunitaria en el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Ituango, como aporte en la mitigación de la vulnerabilidad social de las comunidades.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

- Identificar el conocimiento y utilización de mecanismos de participación ciudadana y su incidencia en la toma de decisiones del territorio.
- Describir los cambios en la vulnerabilidad social producidos con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico
- Determinar e interpretar los procesos participativos que se llevan a cabo con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico.

## **1.6 MARCO DE REFERENCIA**

### **1.6.1 Marco contextual**

Si bien a lo largo del territorio nacional se vienen desarrollando proyectos de generación energética en diferentes magnitudes y el proceso de participación debe atender en todos los casos lineamientos de la autoridad ambiental, se toma como referencia el Proyecto Hidroeléctrico Ituango que es representativo no solo por su capacidad instalada, sino también en las poblaciones intervenidas y los procesos participativos a los que dan origen.

A continuación, en la Ilustración 1 se muestra la localización y el área de influencia del proyecto.

El Proyecto Hidroeléctrico Ituango se localiza en el departamento de Antioquia en las subregiones Norte y Occidente, que involucra como área de influencia indirecta, las unidades territoriales mayores (municipios) que tienen en su jurisdicción unidades territoriales menores (veredas o corregimientos) en las cuales se manifiestan impactos ambientales, constituyéndose esta última como el área de influencia directa.

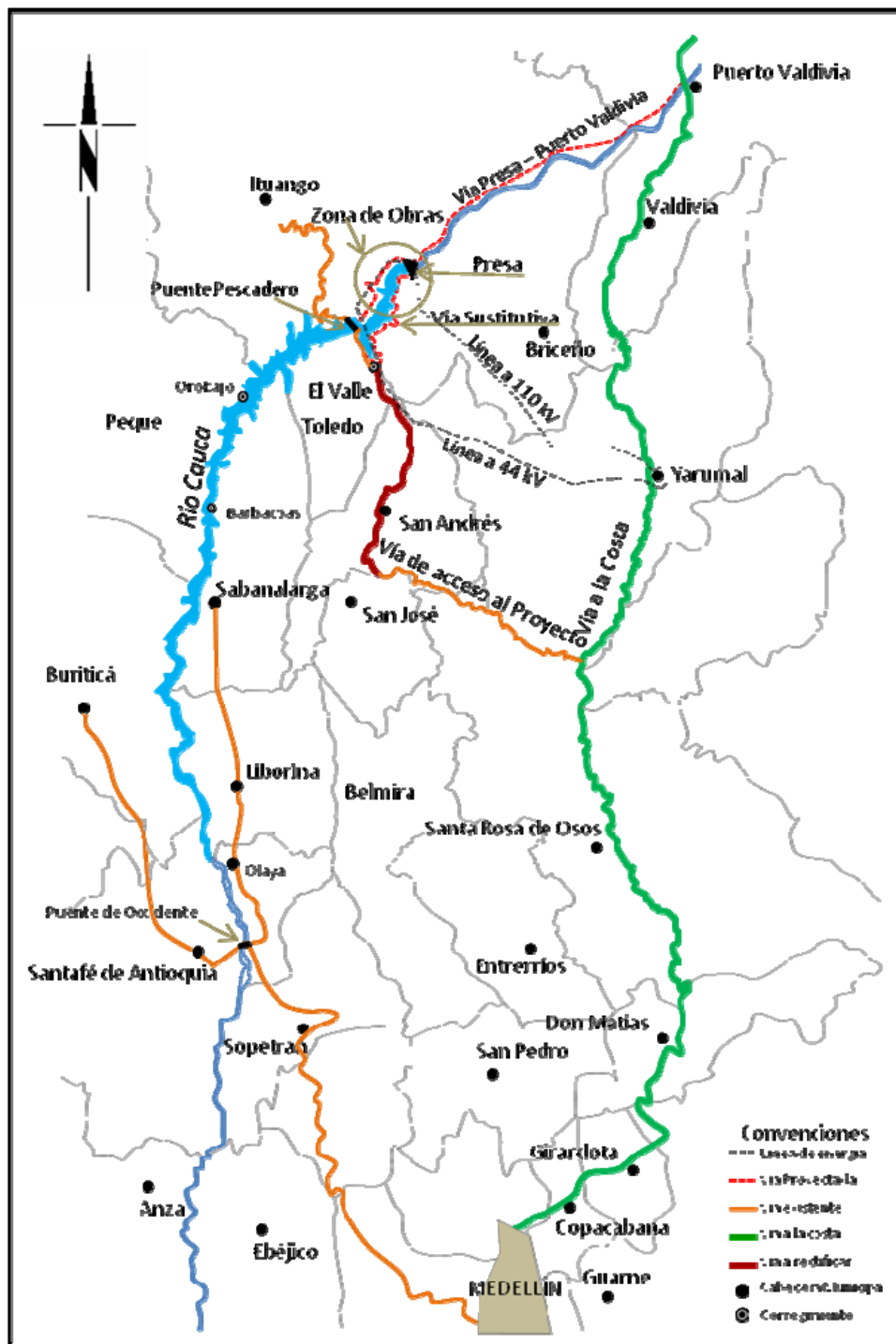


Ilustración 1 Localización del Proyecto Hidroeléctrico Ituango - Antioquia.  
Fuente: <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?p=99178147&langid=5>

En la Tabla 1.1 se relacionan las localidades en las cuales se emplaza el Proyecto, el cual a nivel de municipio cuenta con 167.873 personas. De este total, el 6,2% integra la población ubicada en las 52 veredas que conforman el área de influencia directa, y que son principalmente aquellas que rodean el río Cauca, sobre el cual se desarrollará el Proyecto de generación de energía.

Tabla 1.1 Área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango

Municipio	Interacción con el Proyecto	Vereda/corregimiento	Población de cada vereda	Población en las veredas de cada municipio
Briceño	Embalse, campamentos, vías de acceso y línea de transmisión	Alto de Chirí	162	444
		La Calera	171	
		Orejón	111	
Buritica	Embalse	Buenvista	64	743
		Carauquia	111	
		La Angelina	167	
		La Fragua	286	
		Mogotes	115	
Ituango	Embalse, vías de acceso	Cortaderal	74	1.293
		El Aro	159	
		El Torrente	42	
		Filadelfia	116	
		La Honda	178	
		La Rica	52	
		Las Agüitas	115	
		Los Galgos – Mote	232	
		Organí	84	
		Sevilla	165	
		Tinajas	76	
Liborina	Embalse	La Sucia (La Honda)	407	407
Peque	Embalse	Barbacoas	108	594
		La Bastilla	61	
		Nueva Llanada	198	
		Renegado Valle	227	
Sabanalarga	Embalse	El Junco	696	1.803
		Membrillal	449	
		Orobajo	92	
		Remartín	203	
		San Cristóbal Pená (San Francisco)	363	
San Andrés de Cuerquia	Vías de acceso	Alto Seco	419	1.289
		Cañaduzales	200	
		El Cántaro	72	
		Loma Grande	262	
		Santa Gertrudis	336	
Santa Fé de Antioquia	Embalse	Cativo	263	375
		El Tunal	112	
Toledo	Embalse, vías de acceso, campamentos	Barrancas	297	949
		Brugo	142	
		El Valle	167	
		La Cascarela	64	

Municipio	Interacción con el Proyecto	Vereda/corregimiento	Población de cada vereda	Población en las veredas de cada municipio
Valdivia	Vías de acceso	Miraflores	279	869
		Astilleros - Bijagual	280	
		Montefrío	157	
		Pensilvania	180	
		Santa Bárbara	252	
Yarumal	Línea de energía para construcción	Espíritu Santo	155	1.633
		La Esmeralda	183	
		La Loma	447	
		La Zorra	142	
		Ochalí	334	
		Yarumalito	372	
Total de la población residente en el área de influencia directa local				10.399

Fuente: Tomado del documento actualización del Estudio de Impacto Ambiental, año 2011.

El proyecto hidroeléctrico Ituango se inscribe en un corredor estratégico que comunica el oriente y el occidente del país (entre Norte de Santander y Antioquia, comprendiendo además los departamentos de Córdoba, Bolívar), en el que es manifiesta la presencia de cultivos ilícitos y el tráfico de armas. Durante los estudios previos a la construcción del Proyecto, se identificó que en este corredor estaban instalados, en los municipios de la subregión Norte, el Frente 18 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo FARC-EP (en los municipios de Ituango y Peque) y el Frente 36 (en los municipios de Briceño, San Andrés de Cuerquia, Valdivia –Puerto Valdivia- y Yarumal) y Bandas Criminales Emergentes BACRIM al servicio del narcotráfico en la subregión Occidente (Santa Fé de Antioquia, Liborina) y en la Troncal Occidental (cabeceras urbanas de los municipios de Valdivia y Yarumal).

Con relación al ámbito organizativo y comunitario, las Juntas de Acción Comunal representan la instancia participativa de mayor relevancia para estas poblaciones: la gestión de proyectos de bienestar comunitario ante las administraciones locales son el eje articulador de esta instancia participativa. En la mayoría de los municipios que comprenden el área de influencia del Proyecto existe la Asociación de Juntas de Acción Comunal ASOCOMUNAL.

Igualmente, es manifiesta la existencia de organizaciones cívicas y asociativas productivas que promueven el desarrollo social y comunitario de las poblaciones: grupos juveniles, asociaciones de mujeres, veedurías ciudadanas, cooperativas, asociaciones comerciales, grupos de la tercera edad, entre otros, configuran espacios

---

de participación en los municipios y veredas que conforman el área de influencia del Proyecto.

En las localidades que conforman el área de influencia del Proyecto existe una fuerte relación con la tierra, desarrollando actividades agropecuarias que contribuyen al sustento, además de complementar la canasta familiar, asimismo, se identificó una alta participación de personas en la actividad minera en el río Cauca.

En la zona rural, se presenta una deficiencia generalizada en el acceso a servicios públicos, especialmente en acueducto y agua potable. En cuanto a los servicios sociales, la cobertura en salud generalmente se presta a partir del régimen subsidiado y el acceso a la educación se dificulta en las zonas rurales a causa de las distancias, la falta de infraestructura y dotación adecuada, predominando en el caso de las veredas que cuentan con este servicio, la oferta para el ciclo de básica primaria.

Las características anteriormente mencionadas, revelan en el escenario sin Proyecto Hidroeléctrico, situaciones que dan cuenta de la vulnerabilidad social presente en las comunidades del área de influencia, toda vez que se caracterizan por la ausencia del Estado que se traducen en falta de acceso a servicios públicos y sociales, así como la presencia de grupos armados que acarrea conflicto de intereses y cambio en la dinámica poblacional. No obstante, se identifican instancias de participación comunitaria, lo que cobra relevancia dentro del presente proceso investigativo.

Ahora bien, una vez descritas las características generales del territorio donde se circunscribe el Proyecto, es pertinente realizar consideraciones sobre el tema de investigación relacionado con la participación comunitaria en proyectos de desarrollo cuyo objeto es la producción energética.

La participación se soporta en los “Lineamientos para una política para la participación ciudadana en la gestión ambiental” del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde la participación es un requisito del desarrollo sostenible. Si bien la gestión ambiental tiene como objetivo último la búsqueda de la sostenibilidad en las relaciones entre los actores sociales y los ecosistemas urbanos y rurales, de los cuales forman parte y con los cuales interactúan, conviene establecer algunos criterios fundamentales que, en lo



---

posible, garanticen que la participación, más allá de construir un enunciado formal, se convierta en uno de los pilares dinámicos del desarrollo sostenible (Ministerio de Medio Ambiente, 2008).

De otro lado, es importante considerar que la autoridad ambiental emite unos términos de referencia que determinan la necesidad de exponer dentro de los estudios ambientales los niveles de participación de acuerdo con los criterios constitucionales vigentes; es decir, considerando lo contemplado dentro del artículo 79 de la Constitución Política de 1991, el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y la Ley 134 de 1994, a partir de la cual se hacen efectivos los mecanismos de participación ciudadana.

En el caso de los proyectos hidroeléctricos, los lineamientos de participación son transversales a la etapa de realización de los estudios encaminados a la obtención de la licencia ambiental, además que tienen por objetivo garantizar espacios de diálogo, concertación y participación de los distintos actores que ejercen o pretenden ejercer ciudadanía, en cualquiera de los escenarios en los cuales se aborde el tema del desarrollo para las regiones y las comunidades del área donde se emplazará el proyecto.

Desde el punto de vista de los proyectos y para dar cumplimiento a los términos de referencia para obtener la licencia ambiental, por lo general, se establecen en el marco del Programa de Información y Participación Comunitaria, tres fases en la etapa previa de estudios ambientales para dar cuenta de las características de los proyectos. En la primera, se establece contacto con las autoridades municipales de gobierno y con las comunidades residentes en el área de influencia, y se concretan encuentros de socialización.

En dichas jornadas de socialización se exponen las características técnicas del proyecto, el cronograma de ejecución, los actores intervinientes en cada etapa, las obras de infraestructura contempladas, el diseño preliminar, los municipios considerados como área de influencia y las características de un Estudio de Impacto Ambiental –EIA-, entre otras. En la segunda fase, se realiza un encuentro para la identificación de impactos y medidas de manejo ambiental conjuntamente (proyecto – comunidad de área de influencia directa), y la tercera fase, consiste en presentar el EIA definitivo y que será radicado ante la autoridad ambiental competente.

---

### **1.6.1.1 Planes de desarrollo municipal**

En este apartado se presenta el resultado de la revisión de los planes de desarrollo municipales 2008-2011, 2012-2015 y 2016-2019, periodos que, comprenden por un lado, que ya se tenía conocimiento de la intención de realizar el proyecto en la zona, puesto que el Estudio de Impacto Ambiental – EIA- se llevó a cabo entre el 2006 y 2007, de otro lado, la actualización del EIA a finales del año 2008 y el año 2010, y finalmente, el tiempo de construcción del proyecto hidroeléctrico, el cual inició en el año 2010. Lo que se pretende es identificar los espacios de participación que se conciben para las poblaciones desde los planes de gobierno y que a la postre puedan tener injerencia en la toma de decisiones en el territorio.

La revisión de los planes de desarrollo para los municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, da cuenta de las pretensiones que ha tenido el gobierno local para en primera instancia, legalizar la organización comunitaria de base – Junta de Acción Comunal-, luego fortalecerla mediante capacitaciones específicas a sus directivos y posteriormente, la promoción de la participación en las comunidades.

No obstante, dentro de los planes de desarrollo no se evidenció un diagnóstico robusto y específico que dé cuenta de las falencias que se tienen en el ámbito de participación comunitaria, siendo básicamente las líneas estratégicas las que dan idea de las necesidades que se tienen en este aspecto. Lo que sí es claro, es que cronológicamente la participación ha cobrado importancia y están fortalecidas las acciones que se proponen para avanzar en comunidades con un mayor sentido de pertenencia con sus territorios. Aclarando que no se cuenta en los municipios con soportes del cumplimiento de esas acciones, así como capacitación específica en el tema de mecanismos de participación ciudadana, quedando principalmente como líneas estratégicas.

Tabla 1.2 Revisión Planes de Desarrollo Municipal

Municipio	Periodo 2008-2011	Periodo 2012-2015	Periodo 2016-2019
Briceño	<p>El Plan de Desarrollo en su diagnóstico de la participación comunitaria del municipio, menciona que, en cuanto a organizaciones comunitarias, se cuenta con organizaciones de mujeres, juntas de acción comunal, Asocomunal y la veeduría ciudadana. En la Tercera Línea estratégica se propone Estructurar procesos de planificación participativa y concertada. Para que la comunidad a través de las organizaciones de base desempeñe un papel protagónico en el desarrollo integral del municipio es necesario dotarlas de herramientas que les permita cumplir con sus funciones de democracia participativa, autonomía, libertad, igualdad y respeto, prevalencia del interés común, buena fe, solidaridad, capacitación y organización.</p> <p>Las metas propuestas para este cuatrenio fueron: asociadas al proyecto Fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria: las 33 JAC ajustadas a la Ley 743, la Asocomunal ajustada a la Ley 743; asociada al proyecto Gestión y liderazgo comunal, realizar cuatro capacitaciones a organizaciones comunitarias; asociada al proyecto Articulación de las organizaciones sociales y comunitarias con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, la conformación de una red de participación ciudadana.</p> <p>Los bajos niveles de participación social y democrática de los habitantes del municipio no han permitido una integración social y comunitaria, que permita el análisis y la construcción colectiva de alternativas de solución a las problemáticas que afectan a los grupos más vulnerables de la población niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres cabeza de familia, grupos étnicos, población en condición de desplazamiento y población con discapacidad.</p>	<p>Para este período el municipio cuenta con 41 JAC, de las cuales 36 cuentan con personería jurídica y las 5 restantes se encontraban tramitándola. Se menciona que estas organizaciones son fundamentales para promover la participación ciudadana, articulando a las personas de la comunidad con la toma de decisiones y con la dirección del desarrollo del municipio, por ello es necesario continuar apoyándolas y fortaleciéndolas, además de aprovecharlas para coordinar y multiplicar esfuerzos de sensibilización, educación y capacitación, entre otros.</p> <p>El Plan de Desarrollo se fundamenta en 5 líneas estratégicas de las cuales la Línea Estratégica 3: Promoción Social. En esta línea se incorpora el desarrollo comunitario, el cual es la base del fortalecimiento de la sociedad briceñita y la promoción de la participación ciudadana.</p> <p>Entre las metas de esta línea estratégica están: Capacitación y fortalecimiento de las juntas de acción comunal y Asocomunal y el Fortalecimiento de espacios de Participación Ciudadana y coordinación interinstitucional, las acciones propuestas para cumplir estas con estas metas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Legalización de 50 asociaciones y JA. del municipio de Briceño</li> <li>- Fortalecimiento de 50 asociaciones y JAC</li> <li>- Certificación de 200 Líderes en normatividad comunitaria</li> <li>- Charlas de superación personal con líderes comunales.</li> </ul>	<p>En el Plan de Desarrollo de municipal 2016-2019 “Oportunidad de cambio y progreso para Briceño” en su Línea estratégica 3: Briceño legal, transparente, seguro, participativo y en paz, entre sus dimensiones tiene el desarrollo comunitario, cuyo objetivo es “promover la participación comunitaria en las decisiones que afectan la población en su vida económica, política, administrativa, cultural, mediante la capacitación, acompañamiento organizativo, integración, estímulos, que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los Briceñitas y su contribución a la construcción de la paz en su territorio.</p> <p>Al revisar la página web del Municipio se encuentra el programa Tejido social y participación ciudadana, cuyo objetivo es Incluir todas las instancias de participación del Municipio, a través de encuentros y talleres, para promover la participación de todos. Dentro de las metas propuestas están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento social a todos los proyectos de infraestructura</li> <li>• Realización de 10 talleres a las distintas instancias de participación ciudadana</li> <li>• Realización de 4 talleres de capacitación a ASOCOMUNAL</li> <li>• Realización de 8 talleres de capacitación a Juntas de Acción Comunal</li> </ul> <p>La dependencia responsable de este programa es la secretaria de Educación y Desarrollo Social.</p>
Buriticá	<p>La visión del PDM dice: <i>“Buriticá es un municipio conectado con la región y el mundo, es reconocido por tener altos índices de desarrollo humano para todos y todas, dado por un elevado sentido de pertenencia, la participación ciudadana y el aprovechamiento sostenible de las riquezas naturales”</i></p>	<p>El insumo principal para la elaboración del PDM fue tomado del trabajo realizado desde la Asamblea Comunitaria, la cual lleva más de 10 de funcionamiento.</p> <p>La Dimensión Política del PDM, incluye el componente participación comunitaria, cuyo</p>	<p>Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Buriticá, la fuerza que nos une” se realizaron 7 talleres con la participación de 232 asistentes, como resultado de este ejercicio de participación se priorizaron los problemas de acuerdo al diagnóstico y por</p>

Municipio	Periodo 2008-2011	Periodo 2012-2015	Periodo 2016-2019
	<p>Entre los objetivos específicos esta: Aumentar los niveles de compromiso social, identidad y arraigo de los Buritiqueños, a través de la implementación de una política social que incremente los niveles de participación ciudadana en la identificación, priorización, análisis, seguimiento y control de la problemática del Municipio y de las acciones propuestas para solucionarlas.</p> <p>En relación con las organizaciones comunitarias en el municipio existen 32 JAC jurídicamente bien constituidas, 6 cuyo estado jurídico está en trámite, 4 Asociaciones, 3 organizadas jurídicamente y una en trámite, 25 asociaciones de Padres de familia, sólo una registrada.</p> <p>Estas organizaciones carecen de capacitación continua que favorezca su participación efectiva, esto hace que la mayoría sufran continuos cambios y rupturas.</p> <p>El Programa de Desarrollo Comunitario que hace parte del Componente B Por <i>un Buriticá Participativo e Incluyente</i> del PDB cuyo propósito es "Fortalecer los procesos sociales de base, con el fin de empoderarlos como parte fundamental de los procesos de desarrollo", entre sus proyectos tiene el Fortalecimiento de las JAC, grupos organizados y organizaciones sociales, cuya meta a 2011 es tener 25 JAC legalizadas y en funcionamiento.</p> <p>Igualmente, con el Programa de Comunicaciones, se busca generar procesos de comunicación efectiva y oportuna, que le permitan a la comunidad ser parte activa en los procesos de desarrollo del municipio.</p>	<p>objetivo general es generar procesos de participación política, social, cultural y ambiental dentro del municipio en la cual se vinculen a los grupos organizados: JAC, Asamblea comunitaria, Grupos juveniles, ...y toda la población interesada en hacer parte de los procesos municipales a través de espacios de formación, fortalecimiento y acompañamiento que permitan la vinculación de la comunidad en la construcción y desarrollo del pueblo Buritiqueño. Entre los específicos se tiene el de Fortalecer los espacios de participación ciudadana.</p> <p>Los proyectos propuestos para lograr estos objetivos son: Apoyo a la Asamblea Comunitaria, Fortalecimiento de las JAC y Grupos Organizados y Veedurías Ciudadanas.</p> <p>Los grupos organizados con los que cuenta el municipio son: 30 JAC, La Asamblea Comunitaria, 22 gobiernos escolares, Asociación de Mujeres en Acción por Buriticá y grupos juveniles. Es necesario impulsar la participación activa de los miembros de estos grupos, que no sea solo los presidentes o los representantes los que siempre participen.</p> <p>Con el proyecto Fortalecimiento de las JAC y grupos organizados se busca asesorar a las Juntas de Acción Comunal y/o grupos organizados, Conformar la Asociación de Juntas de Acción Comunal Municipal – ASOCOMUNAL y Propiciar espacios de participación y veeduría ciudadana</p>	<p>sectores de inversión pública. En el sector de acompañamiento a grupos organizados de la línea estratégica Fortalecimiento Administrativo e Institucionales, los problemas priorizados fueron los relacionados con las Organizaciones comunitarias y productivas con necesidades de acompañamiento y Fortalecimiento y las JAC débiles en su proceso de formación para el trabajo y normatividad pública. Para atender estos problemas se formuló el Programa 4- Acompañamiento a las JAC y grupos organizados, el cual, a través de actividades de capacitación, acompañamiento, mantener el reconocimiento jurídico de las Juntas de Acción Comunal y apoyo de ASOCOMUNAL. Además, se incentivará la asociatividad y el trabajo en equipo mediante la contratación con las Juntas de Acción Comunal la ejecución de proyectos de inversión comunitaria, entre otros.</p>
Ituango	<p>En el PDM, no se hace referencia directa a las organizaciones comunitarias existente en el municipio. En el programa de Participación ciudadana, para la atención de los bajo niveles de operación de organizaciones comunitarias, el objetivo general propuesto es "Mejorar los niveles de operación de las organizaciones comunitarias y promover su vínculo más directo con la administración y la comunidad". Para lograr este objetivo las acciones a implementar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el sistema municipal asociaciones en</li> </ul>	<p>De acuerdo con la descripción de la organización y participación comunitaria del PDM, en el municipio existen diversas organizaciones comunitarias que, aunque tengan objetivos específicos diferentes tienen una misma finalidad como es mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>Existen 127 Juntas de Acción Comunal, 30 Juntas de Acueductos, 15 asociaciones gremiales, 4 comités de veeduría ciudadana y otros grupos organizados como bomberos,</p>	<p>La formulación del Plan de Desarrollo del municipio de Ituango- Todos Contamos para el cambio en la construcción de paz y reconciliación 2016-2019, se fundamenta en 5 Principios de los cuales el 2 está asociado a la Participación y es definido como "Abrir los espacios y Canales de participación en el municipio, promoviendo el desarrollo comunitario". Dentro de los ejes estratégico definido en el PDM está el del Buen Gobierno, del cual uno de sus objetivos es: Promover la participación ciudadana como</p>

Municipio	Periodo 2008-2011	Periodo 2012-2015	Periodo 2016-2019
	<p>donde se establezca su participación en la administración y la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar una base de datos municipal con las asociaciones y el objeto de su razón social</li> <li>- Implementar el programa de consolidación jurídica de todas las asociaciones y juntas de acción comunal. Estos programas están encaminados a mejorar el relacionamiento de las organizaciones sociales con la administración municipal.</li> </ul>	<p>grupos juveniles y clubes deportivos. Sin embargo, a la par con la existencia de estos grupos de ciudadanos que luchan por mejorar sus condiciones de vida existe un gran porcentaje de población tanto rural como urbana que carece de empoderamiento y de motivación para participar y para incidir en las decisiones que los afectaran directa o indirectamente. El PDM se basa en seis líneas estratégicas, de las cuales la Línea estratégica 2: Desarrollo Institucional y Comunitario, busca el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, y así contar con recursos humanos trabajando conjuntamente con la administración por el mejoramiento de sus condiciones de vida, interesados por la educación, por el conocimiento, propositivos y creativos frente a los retos y oportunidades existentes. Esto se busca con el desarrollo del programa Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, el cual busca brindar herramientas a las organizaciones comunitarias para que puedan tener una participación efectiva en las decisiones que se toman en el municipio.</p>	<p>garante del manejo transparente y honesto de los diferentes procesos de la administración. Los esfuerzos de la administración municipal se centran en incentivar la conformación de las veedurías ciudadanas, esto con el fin de empoderar las organizaciones sociales y comunitarias para el control de la gestión. Igualmente, en el eje estratégico V El campo como motor de desarrollo, se busca promover los espacios y mecanismos de participación para la construcción de políticas públicas que permitan el desarrollo integral y sostenible del sector.</p>
Liborina	<p>Como ejecución de la Línea Estratégica 3 Ciudadanos de Liborina: Hacia la participación, la Seguridad y la convivencia pacífica. En su componente Participación y asociatividad, entre sus objetivos esta: Incrementar el nivel de participación comunitaria y ciudadana con mayor conocimiento y criterio, y entre algunas metas por lograr tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a 10 representantes por cada uno de los siguientes grupos: juventud, mujeres, JAC, cooperativas, discapacitados y grupos ecológicos, en mecanismos de participación ciudadana, a lo largo del período de gobierno.</li> <li>- Apoyar al comité de impulso de la asamblea municipal constituyente de Liborina, con miras a convertirlo en una verdadera asamblea constituyente fortalecida y representativa.</li> <li>- Aumentar el número de socios de las JAC, en un 2% anual y fortalecer su estructura y capacidad operativa</li> </ul>	<p>Para la formulación del PDM de este período la administración municipal definió cuatro campos de intervención, de los cuales el Tercer Campo de Intervención, de desarrollo social e integración ciudadana, incluye el proyecto de Impulso a las organizaciones sociales del Municipio, mediante la capacitación en liderazgo, proyectos y desarrollo organizacional. Otro de los proyectos a implementar es el de capacitación en legislación comunitaria, mediante la capacitación en legislación comunal, liderazgo, proyectos y desarrollo organizacional a las Juntas de Acción Comunal.</p>	<p>Entre los fundamentos del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Un sueño en el que todos cabemos” del municipio de Liborina, está la Implementación de la participación ciudadana y la capacidad de escucha con criterio inclusivo, como elemento clave en la construcción el sueño colectivo para el mejoramiento de la calidad de vida. La línea estratégica 2 Gobernanza y Buen Gobierno, incluye la participación ciudadana. Como resultado de los encuentros realizados con la comunidad para la recolección de la información para la formulación del plan de desarrollo, se identificó en el sector Desarrollo Comunitario el problema asociado a la débil participación comunitaria y social. El propósito del componente 2 Participación Ciudadana de la línea Gobernanza y Buen Gobierno, es consolidar las acciones comunales como enlace directo y primario con las diferentes</p>

Municipio	Periodo 2008-2011	Periodo 2012-2015	Periodo 2016-2019
	- Contar al final del periodo de gobierno con el 100% de las JAC, legalizadas y con el 100% de los demás grupos conformados y con sus papeles en regla.		comunidades, para canalizar las necesidades e iniciativas de desarrollo, por medio de la ejecución de los programas Organización comunitaria y Participación ciudadana el suelo en el que todos cabemos.
Peque	<p>En la Línea Estratégica 1: Desarrollo Político presenta el programa Promoción de la participación ciudadana, cuyos objetivos están enfocados en el empoderamiento de la comunidad sobre los procesos de gestión pública y en involucrar a la ciudadanía en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos.</p> <p>En la Línea estratégica 5: Desarrollo Institucional, con el programa 1: Participación y asociación, busca implementar y sostener adecuados procesos de participación ciudadana y comunitaria y lograr los necesarios y suficientes niveles de asociación. El municipio las organizaciones de base y las instancias de concertación sectorial definidas por Ley, se caracterizan por bajos niveles de participación dado que es baja la capacidad de organización y existe desarticulación del sector y sus proyectos; informalidad en sus estructuras y distribución indiscriminada de las acciones para gestionar el desarrollo en términos de la asociatividad.</p>	<p>El municipio cuenta con instancias de participación ciudadana como la junta municipal de educación, las agremiaciones y asociaciones (Asociación de Mujeres de Peque (ASOMUPE), Asociación Nueva de la Población en situación de desplazamiento forzado del municipio de Peque (ASONASPE), veeduría ciudadana; y los comités de desarrollo y control Social.</p> <p>El PDM se formula con base en tres ejes estratégicos.</p> <p>En la Línea Estratégica 1. Gestión gubernativa, administrativa y financiera, el Plan 2 Participación Ciudadana, cuyo objetivo es Promover y posibilitar objetivamente la participación del ciudadano en los asuntos de su competencia mediante la implementación y desarrollo de proyectos que permitan el desarrollo de la comunidad.</p> <p>Igualmente, en el programa Desarrollo Comunitario, con el que se busca desarrollar las potencialidades de la comunidad con la capacitación de sus miembros en participación y gestión pública, y con la consolidación de procesos de participación y control social.</p>	<p>Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019. “Con las Botas Puestas por Peque. El PDM se le apunta a la construcción de una sociedad más participativa, mediante la implementación y consolidación de diferentes instancias, en las que las comunidades no aparezcan como simples receptoras o beneficiarias de los programas y decisiones de gobierno, sino también como corresponsables de su propio futuro y desarrollo.</p> <p>En el municipio se identifican 49 juntas de acción comuna incluida ASOCOMUNAL y 20 grupos organizados, a los cuales se busca acompañar en los procesos de legalización, formación, proyectos y acompañamiento.</p> <p>El programa Participación ciudadana y control social hacen parte del sector Desarrollo comunitario en la línea estratégica Administración eficiente, cuyo objetivo es Implementar y sostener adecuados procesos de participación con la ciudadanía, aumentando el nivel de decisión por parte de la sociedad civil.</p>
Sabanalarga	El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, no presenta un diagnóstico relacionado con la organización comunitaria. Del mismo modo, no presenta un proyecto que involucre a la población con respecto a la organización social y participación comunitaria.	<p>Pocas organizaciones comunitarias y sociales, con baja capacidad organizativa e incidencia en políticas públicas.</p> <p>Debilidad en las instituciones públicas, baja capacidad de gestión y poca articulación a procesos subregionales, departamentales y nacionales.</p> <p>Se contempla el proyecto, acompañamiento a la conformación, legalización y fortalecimiento de las JAC y organizaciones gremiales, juveniles y comunitarias; el objetivo de realizar acciones para que las organizaciones sociales y comunitarias del municipios desarrollen</p>	<p>“Sabanalarga Unida por el Desarrollo y el Progreso” es el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 de Sabanalarga, en el sector de desarrollo comunitario identificó, 34 Juntas de Acción Comunal, 5 asociaciones sectoriales, un cabildo indígena, un cabildo mayor, una junta municipal de educación, un consejo municipal de política social, una liga de usuarios del hospital, lo que da cuenta de la fortaleza en el desarrollo comunitario, además de un comité de veeduría que mejora el control social a la gestión pública.</p> <p>De otro lado, la página oficial del municipio dentro de los programas incluye: “Acompañamiento</p>

Municipio	Periodo 2008-2011	Periodo 2012-2015	Periodo 2016-2019
San Andrés de Cuerquia	<p>En el municipio de San Andrés de Cuerquia para el periodo 2008-2011 en su diagnóstico muestra que el municipio cuenta con 34 veredas de las cuales 22 tienen legalmente constituida la junta de acción comunal. Las otras 12 no se han organizado debido al poco apoyo institucional recibido hasta el momento. Sus líderes en general, son personas con bajos niveles de escolaridad que ejercen más un liderazgo por delegación que por motivación y deseo propio lo que se refleja en el bajo sentido de pertenencia y en la escasa preocupación por la gestión del desarrollo. Otro aspecto que ha contribuido en la poca participación de las juntas de acción comunal, es el desánimo producido por proyectos que no terminan adecuadamente o que ni siquiera comienzan después de haber sido esperados por la comunidad durante largo tiempo. Considera dentro de la estrategia de intervención para el desarrollo Institucional y comunitario, el fortalecimiento de la organización y la participación comunitaria, así como la realización como mínimo una capacitación para líderes comunitarios en temas de interés para la comunidad y el fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal.</p>	<p>actividades tendientes a su legalización, así como emprender labores que permitan su fortalecimiento, buscando que se fortifique la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la planificación del desarrollo.</p> <p>Actualmente, la administración adolece de estrategias que incentiven la participación activa de la comunidad en los procesos de desarrollo territorial, precisamente por la falta de espacios que garanticen la participación activa del municipio, la falta de compromiso por parte de la comunidad para conformar las diferentes instancias de participación y el poco acompañamiento por parte del Estado en la operatividad de las diferentes instancias de participación. Adoptaremos la transparencia como un programa dentro de la política pública de fortalecimiento institucional con todas las instituciones que desarrollen actividades en la municipalidad, para garantizarle al ciudadano la cercanía y sentido de pertenencia con el Estado. Una de las mayores debilidades que identifica la comunidad en este sector es la poca organización que existe para llevar a cabo proyectos productivos que generen, además de ingresos otra serie de beneficios. Es así como no existen proyectos de organizaciones juveniles y mucho menos proyectos productivos surgidos de los organismos comunales. Entre las consecuencias que se pueden enumerar como resultado de este panorama, encontramos la inactividad de las juntas de acción comunal, el estancamiento de los proyectos, la incomunicación entre la Zona Urbana y Rural, la poca participación en los proyectos y actividades adelantadas por la</p>	<p>social y comunitario para la inserción armónica de mega-proyectos el territorio”, cuyo objetivo es, Acompañar a las comunidades y familias de Sabanalarga en el proceso de transformación derivado de la inserción de mega-proyectos en el territorio tales como la Hidroeléctrica EPM Ituango y la Marginal del Río Cauca, para que los cambios derivados de estos nuevos escenarios se potencialicen en desarrollo y bienestar sin detrimento de las tradiciones y los patrones culturales.</p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019: “Seguimos trabajando por Cuerquia”, en la línea estratégica 6: Institucional, realizó un diagnóstico en el sector de desarrollo comunitario, en el cual reporta que en el año 2012 existían 31 asociaciones legalmente constituidas y en el año 2015 ascendió a 39, siendo ésta una situación positiva; sin embargo, se identificó como situación negativa el sostenimiento en el tiempo de las asociaciones y juntas en el municipio, originado por el bajo apoyo y capacitación a las organizaciones sociales y comunitarias. Reporta el Plan de Desarrollo que existen causas indirectas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay continuidad en los procesos</li> <li>• Falsas expectativas creadas a la comunidad</li> <li>• Falta de motivación para participar en las organizaciones</li> </ul> <p>Como causas directas identificaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay política para apoyar las organizaciones sociales y comunitarias</li> <li>• Falta institucionalidad</li> <li>• Poca participación de la comunidad</li> </ul> <p>Lo anterior, tiene como consecuencias directas, la desmotivación de las comunidades y falta de desarrollo. Sumado a la apatía por los procesos de desarrollo, dificultad para lograr la cohesión social y mejores niveles de calidad de vida. El diagnóstico anterior, permitió concebir dentro del plan de gobierno, un programa enfocado en el desarrollo comunitario con el fin de aumentar los niveles de participación de la comunidad</p>

Municipio	Periodo 2008-2011	Periodo 2012-2015	Periodo 2016-2019
		Administración, el aumento de la pobreza, necesidades básicas insatisfechas, falta de estabilidad económica en las comunidades, poca cobertura en temas de interés que imparte la administración.	organizada en políticas de desarrollo, mediante el fortalecimiento de las asociaciones y juntas del municipio, así como la capacitación a los líderes.
Santa Fe de Antioquia	<p>La comunidad tiene diferentes espacios para su organización fundamentadas en las Juntas de Acción Comunal (37 actualmente), ASOCOMUNAL, Asociación de mujeres, y Asociación de comerciantes. Los mecanismos de participación ciudadana activos en el Municipio no han logrado cubrir las expectativas de la comunidad, ya que en muchos de ellos no existe claridad sobre sus objetivos y fines, lo que se suma a la apatía por lo político que se acrecienta en la juventud. Los organismos de participación se han resumido a unos pocos, en su mayoría conformados por iniciativa de la administración municipal como parte de sus políticas o de congregaciones de fieles dentro de su trabajo pastoral.</p> <p>Ahora bien, la línea estratégica 1: El Desarrollo Político, concibe el programa organización ciudadana, el cual busca iniciar un proceso afín a los intereses y expectativas de la comunidad, dotándolas de mecanismos necesarios para que sean agentes del seguimiento de las obras, acciones del gobierno, los servicios públicos y realizaciones programadas en cada comunidad, actuando en forma prioritaria con las organizaciones comunitarias, las Juntas de Acción Comunal y las redes sociales y ciudadanas, así como facilitar y apoyar el trabajo de las veedurías ciudadanas y demás comités de participación donde se hace seguimiento a los planes y políticas trazadas por el actual gobierno, así como se hacen propuestas y acciones concretas en torno a los temas de interés e incidencia social.</p>	El Plan de desarrollo en la línea estratégica 5 denominada Desarrollo de la Gobernabilidad Democrática e Institucionalidad, tiene definido el programa de participación ciudadana, el cual tiene como objetivo implementar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones como caminos que brindan garantías y beneficios a la comunidad santafereña en el quehacer municipal. Se incluye la legalización, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y capacitación en diversos temas de control social.	En el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Santa Fe de Antioquia Somos todos y todas”, como diagnóstico de político institucional, reporta que los espacios de participación ciudadana más institucionalizados en el municipio son las Juntas de Acción Comunales (50) y las Juntas de Acueducto. Señala el Plan que a estas organizaciones se brinda acompañamiento y fortalecimiento que está representado en capacitaciones, asesoría jurídica, mejoramiento en el desarrollo de las actividades pertinentes, hacer el enlace o gestión de recursos provenientes de los diferentes entes territoriales e institucionales. No obstante, existen otras organizaciones que favorecen el desarrollo social, turístico y económico del municipio y que gracias al Proyecto Hidroeléctrico Ituango han fortalecido.
Toledo	En el municipio se constituyen algunas formas organizativas de base como Juntas de Acción comunal, grupos asociativos, precoperativos y comités que han logrado grandes fortalezas a nivel de su dinámica interna, Con estas organizaciones la Administración Municipal a través de sus dependencias coordina actividades	La oficina de desarrollo comunitario, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiental, es la encargada del componente de Participación Ciudadana y coordina todas las organizaciones comunitarias del municipio: son ellas 19 juntas de Acción Comunal y una ASOCOMUNAL: regidas por la ley 743, todas con personería	El Plan de Desarrollo “De la mano con el campesino por un Toledo incluyente, con oportunidades bienestar social”, define cinco dimensiones estratégicas, de los cuales se desprenden sus componentes, sus programas e iniciativas de desarrollo. La 5 dimensión es “Alcaldía municipal, institución, eficiente, eficaz y



Municipio	Periodo 2008-2011	Periodo 2012-2015	Periodo 2016-2019
	<p>extramurales para hacer presencia institucional en las zonas, prestar servicio, identificar problemas y necesidades, fortalecer procesos de autogestión y participación,</p> <p>Las organizaciones de base comunitaria, por el vínculo directo que tienen con la dinámica sectorial, han desarrollado capacidad de convocatoria y de gestión en torno a los problemas que padecen, ganando protagonismo mediante procesos de autogestión en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y necesidades colectivas, convirtiéndose en una herramienta social y administrativa fundamental para la proyección del desarrollo territorial y el acercamiento de la sociedad civil con el Estado.</p> <p>Las formas de participación en el municipio son escasas y las que existen tienen una mediana funcionalidad. Las organizaciones que más se destacan son las juntas de acción comunal, las asociaciones de padres de familia y algunos comités.</p>	<p>jurídica excepto la del Cántaro; con casetas comunales 5 en buen estado, 4 para mejorar y 10 para construir.</p> <p>ASOMUT: Es una organización apoyada por la Secretaría de Equidad de Género de Antioquia regida por la ley 1475 de 2011 cuyo objeto es promover la formación en competencias laborales</p> <p>En la actualidad existe una organización coyuntural recién formada para defender los derechos de las personas que derivaban el sustento del Río Cauca y que por efectos de la construcción de HIDRO-ITUANGO, salieron desplazados de allí. Los promueve una ONG de derechos humanos "LIBERTAD".</p>	<p>de calidad", cuyo tercer componente es el favorecer el desarrollo comunitario a través del fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y la Asocomunal, mediante el acompañamiento de capacitaciones y fortalecimiento organizacional.</p>
Valdivia	<p>Para el periodo 2008-2011 en el sector participación y asociatividad, el diagnóstico indica que en el municipio la forma organizativa comunitaria predominante son las Juntas de Acción Comunal que participan de Asocomunal y desarrollan las actividades en cada vereda. Por su parte, los mecanismos de participación ciudadana son débiles y no se fomentan por parte de las administraciones, aunque por ley están establecidos, se encuentra además insuficiente capacidad de gestión de las organizaciones comunitarias y desconocimiento de la normatividad comunal en los aspectos legales, administrativos, organizativos y financieros.</p> <p>Se tienen planteados programas tales como: capacitación en la cultura comunitaria; programa de fortalecimiento institucional de las organizaciones Comunitarias del municipio; capacitación en formulación y gestión de proyectos a las organizaciones comunitarias del municipio y capacitación en la normatividad comunal a las organizaciones comunitarias.</p>	<p>En el Plan de Desarrollo, la Línea estratégica 1. Gestión para el desarrollo institucional, se propusieron dos proyectos, el primero referido al fortalecimiento de espacios de participación ciudadana y de coordinación interinstitucional. Del mismo modo, considera un proyecto de Apoyo al fortalecimiento organizacional y desarrollo comunitario del municipio (Junta de Acción Comunal y ASOCOMUNAL, organizaciones de base y grupos de apoyo); finalmente se planteó el proyecto Implementación del sistema integrado de organización, planeación y gestión zonal comunitaria (SIPLAN), el cual propende por la existencia de un escenario de concertación de proyectos entre las entidades ejecutoras y la comunidad impactada.</p>	<p>El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Juntos por Valdivia", considera como uno de los objetivos de la línea estratégica 1: Juntos por la gobernanza y prácticas de buen gobierno, aunar esfuerzos para promover la proyección de las organizaciones sociales y comunales de la zona urbana y rural mediante la generación de escenarios de deliberación pública, formación y gestión de recursos que aporten a la construcción del tejido social. Promoviendo además la participación ciudadana en los procesos de decisión pública.</p> <p>De otro lado, en la línea de estrategia 4: Juntos para la nueva ruralidad para vivir mejor en el campo, en el programa 1 referido a políticas agrarias para la paz, se plantea como objetivo principal, promover los espacios mecanismos de participación para la construcción de políticas públicas que permitan el desarrollo integral y sostenible del sector agropecuario.</p> <p>De manera general, el Plan de Desarrollo dentro de sus objetivos busca promover la participación comunitaria en la estructuración y gestión de los</p>

Municipio	Periodo 2008-2011	Periodo 2012-2015	Periodo 2016-2019
Yarumal	<p>Dentro del Plan de Desarrollo 2008-2011, se identificaron los siguientes problemas, relacionados con la participación: débil apropiación de los mecanismos y canales de participación por la comunidad y las organizaciones; deficiente ejercicio de la participación democrática; deficiente sistema de comunicación y divulgación con la comunidad; baja capacidad de gestión para actuar e incidir en el sector.</p> <p>Para ello, se tiene como estrategia, en primer lugar, estimular la participación de las diferentes formas de comunidad organizada, en las distintas actuaciones de la administración municipal, así como consolidar una administración pública eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos, así como promover la divulgación de la información como un derecho democrático.</p>	<p>El diagnóstico del Plan de Desarrollo 2012-2015, identificó que, actualmente existen en el Municipio 58 Juntas de Acción Comunal (JAC), de las cuales 15 están en proceso de recuperación de la personería jurídica, 43 están activas y 15 están inactivas. Del total de JAC que existen, 45 se encuentran localizadas en el área rural y 13 en el área urbana.</p> <p>Ahora, dentro de la línea estratégica 5: gestión para resultados, pública eficiente al alcance de todos, se incluye el programa: Participación Ciudadana, cuyo propósito es abordar los temas que permite a la comunidad participar activamente en el desarrollo del planes y programas que se encuentran inmersos en el plan de desarrollo, se capacitará continuamente a la comunidad en los diferentes temas como los mecanismos jurídicos para el ejercicio del control social, los derechos del consumidor, entre otros temas que relacionan a la comunidad con la gestión pública.</p>	<p>proyectos y en el proceso de control de la ejecución de las políticas públicas.</p> <p>Para el municipio de Yarumal, el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Es el momento... Yarumal”, dentro de su diagnóstico identificó la existencia de 51 Juntas de Acción Comunal y 10 organizaciones sociales como grupos representativos de la comunidad. Considerando el plan de gobierno el reto de ser incluyentes, generando espacios de participación ciudadana activa, fortaleciendo las organizaciones sociales, generando espacios para tratar temas de interés con la participación ciudadana y definiendo mecanismos de control para la vigilancia de la gestión pública.</p> <p>Son concebidos en este sentido las juntas de acción comunal y organizaciones sociales que serán fortalecidas; la creación de veedurías ciudadanas, así como los proyectos de asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social, además de la creación de los mecanismos de control. Lo anterior, en el marco del programa de Desarrollo y aprovechamiento sostenible.</p>

Fuente: Elaboración propia con apartes de los planes de desarrollo municipal 2008-2011, 2012-2015 y 2016-2019.

---

### **1.6.1.2 Estudios ambientales previos**

Tanto en el Estudio de Impacto Ambiental como en la actualización socioeconómica y predial, y en los diseños definitivos, se han desarrollado metodologías de trabajo que involucran a las comunidades e instituciones del área de influencia del Proyecto. Es importante anotar que, para la construcción de este ítem se utilizó la información contenida en los documentos oficiales con los que cuenta el dueño del Proyecto, toda vez que corresponde a la descripción sintetizada de las actividades desarrolladas durante los estudios previos.

#### **1.6.1.2.1 Estudio de impacto Ambiental (EIA)**

El EIA se adelantó entre el año 2006 y 2007. El proceso de información y participación se surtió, conforme a los lineamientos de los Términos de Referencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la construcción y operación de centrales hidroeléctricas generadoras (HE-TER-1-01), y entendiendo que la participación de las comunidades e instituciones involucradas en el Proyecto son garantes de la legitimidad y sentido de pertenencia en la región, se generaron espacios de interlocución con cada uno de los actores involucrados.

El proceso de participación y consulta, durante la elaboración del EIA se adelantó mediante las siguientes fases:

- **Presentación del proyecto (2006):** Reuniones informativas con alcaldes y fuerzas vivas de los municipios, corregimientos y veredas del área de estudio. Lo que en el ámbito de las comunidades permitió la elaboración de fichas veredales y fichas socioeconómicas.
- **Presentación de avances (2007):** Donde se informó sobre las condiciones actuales del entorno en todos sus componentes y los avances en la definición técnica del proyecto.
- **Proceso de consulta (2007):** En las localidades que serían directamente afectados por las obras, con el objetivo de reconocer por parte de los pobladores los elementos de su territorio y recopilar la memoria colectiva y, para identificar los impactos y formular las propuestas de manejo.

- Retroalimentación: presentación de los resultados de los estudios y devolución de resultados en cabeceras municipales y comunidades del área de influencia.

La licencia ambiental fue otorgada mediante la Resolución 155 del 30 de enero de 2009 ([www.hidroituango.com.co](http://www.hidroituango.com.co)), la cual en el numeral 1.5 requiere a la Empresa a cumplir con estrategias de comunicación dirigidas a los diferentes actores sociales garantizando la participación y la socialización oportuna y veraz de las acciones y medidas de manejo que se llevarán a cabo.

#### 1.6.1.2.2 Actualización socioeconómica y predial en el área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango

Estos estudios se adelantaron entre los años 2008 y 2009. Se llevaron a cabo una serie de actividades, encaminadas a suministrar información de manera permanente y a reconocer el derecho de las comunidades a participar, con el fin de que estos aportes, garanticen que el proyecto se desarrolle en un marco de legitimidad, legalidad frente a los derechos y el debido proceso, promoviendo el derecho a la participación; y el reconocimiento de los procesos y las metodologías implementadas.

En una primera fase del Programa de Información y Participación, se estableció contacto con las administraciones municipales y con las Personerías de cada uno de los municipios del área de influencia del proyecto.

Además, se realizaron reuniones en cada una de las cabeceras municipales y reuniones – talleres de socialización y recopilación de la información del proyecto, en las cuales participaron representantes de diferentes estamentos comunitarios de las localidades que conforman el área de influencia directa.

Asimismo, se realizó la socialización del proyecto y la información a los ocupantes de viviendas objeto de reasentamiento y reubicación, se precedió a la aplicación de los instrumentos de recolección de información primaria.

Con la implementación de estrategias metodológicas durante el desarrollo del Programa de Información y Participación se garantizó el logro de los objetivos y atendieron las siguientes premisas:

- El acceso a la información y el fomento de la participación de los públicos de interés como elementos claves para legitimar el proceso.
- La identificación de las fuentes de información, la validación de la información y la inclusión de actores legítimos en el proceso.
- La aplicación de criterios para validar y legitimar las fuentes y la información, mediante el registro, la sistematización y la suscripción de actas.

Se realizaron 26 actividades de Socialización del Proyecto, enmarcadas en el proceso informativo general sobre el proyecto y previo a la aplicación de las fichas veredales y aplicación de instrumentos de recolección de información primaria. Con ello, se garantizó que además de los agentes institucionales y líderes del área urbana y de las localidades rurales del área de influencia directa recibieran la información del proyecto a través de la convocatoria a los interlocutores legítimos.

#### 1.6.1.2.3 Actualización del Estudio de Impacto Ambiental

Este estudio inició a finales del año 2009 y se culminó en el año 2011, se llevó a cabo el programa de información y participación, el primero de ellos referido al contacto con las administraciones municipales, en el que se generaron espacios de socialización en las que se presentó de forma general y específica el estado actual del Proyecto en términos de diseños y estudios ambientales. Se contó con el apoyo de los alcaldes municipales, secretarios de Gobierno, Desarrollo Comunitario y con los personeros, como garantes del proceso informativo y participativo. En el ámbito municipal, a las actividades de socialización se invitaron las autoridades locales, líderes comunales, fuerzas vivas del municipio como los educadores, sacerdotes, promotores de salud y comerciantes, entre otros.

En segundo lugar, se realizaron socializaciones y talleres con las comunidades del área de influencia directa. El esquema de trabajo diseñado para los talleres veredales se desarrolló en dos momentos: el primero tuvo como fin socializar las generalidades del Proyecto con la comunidad rural y resolver las inquietudes al respecto. El segundo se centró en el diligenciamiento de las fichas veredales en las cuales se consignaron las características demográficas, espaciales, económicas, políticas y culturales de cada localidad y se construyó el mapa veredal.

---

Ahora bien, para la población objeto de reasentamiento tuvieron también un proceso de socialización, se trabajaron en mayor medida los temas relacionados con el reasentamiento, adquisición de predios e indemnizaciones por la afectación a su vocación económica.

En cada uno de los municipios con actividad minera, se llevó a cabo una reunión preliminar con los alcaldes, secretarios de despacho, personero y demás autoridades civiles y militares para socializar las particularidades del proceso con los mineros ubicados en el área de influencia. Posterior a ello, se realizaron talleres con los mineros quienes fueron convocados en tres etapas. En la primera, la convocatoria se realizó a través de los secretarios de Desarrollo Comunitario y los presidentes de JAC y las dos siguientes etapas se contactó telefónicamente a cada una de las personas a las que se les aplicarían los instrumentos para el ajuste de la información de la población minera sin afectación predial. En estos espacios, se le explicó a la comunidad el objetivo del trabajo, la metodología y la importancia de la veracidad de los datos que suministrarán; así mismo, se realizó un taller participativo en el que los participantes señalaron el promedio de producción en verano y en invierno, así como la elaboración del mapa de los sitios de trabajo a lo largo del río Cauca dentro del área de influencia del proyecto hidroeléctrico Ituango.

### **1.6.2 Marco teórico**

Para empezar, es preciso tener un acuerdo conceptual de algunos términos/límites que en adelante serán los pilares para el desarrollo de este trabajo:

#### **1.6.2.1 Participación**

El concepto de participación se constituye como el elemento fundamental con el cual se enmarca la presente investigación, en este sentido, cobra relevancia desde diferentes ópticas. Sin embargo, tendrá un enfoque principalmente político, toda vez que se relaciona con la participación en la que la comunidad es parte activa en la toma de decisiones de su propio territorio, la cual es necesaria para comprender las relaciones de poder que se gestan en las comunidades organizadas.

De manera general, se entenderá por participación:

---

*“Aquel conjunto de actos y de actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservar o modificar la estructura (y por lo tanto los valores) del sistema de intereses dominante” (Pasquino, 1991 en Chingaté, 2009: 47)*

*"Participación es una forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes, y que están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con cierta autonomía frente a otros actores y políticas" (González y Duque 1990, p. 94).*

Rojas (2004) señala que sólo si el ciudadano participa con información oportuna y de calidad, logra influir en la toma de decisiones y, se esfuerza por generar propuestas que conlleven finalmente un impacto positivo sobre sus propias vidas.

*“La participación ciudadana efectiva es el gran desafío social de las instituciones públicas, ya que es sinónimo de la viabilidad de los programas de desarrollo. La formulación y aplicación de programas debe ser de manera horizontal y contar con los diagnósticos de la realidad, con la participación dinámica de la sociedad...”.*  
*(Rojas, 2004, p. 30).*

Según Alberich (2002), es común confundir participación con información, sin embargo, la información es sólo el primer nivel, por el que se abren vías de participación. Los diferentes niveles se relacionan a continuación:

1. Información. Tener información suficiente sobre cualquier actuación pública es imprescindible para que pueda existir la participación de los vecinos y afectados por dichas actuaciones. Información implica también Formación: la información que no es comprendida no sirve, por lo tanto, a veces es necesaria una labor previa de formación, entre ellas las normativas legales, las repercusiones económicas y sociales de los procesos, entre otros.
2. Consulta y Debate. Significa que los afectados den su opinión, realicen sugerencias y alternativas, y se abra una fase de diálogo entre administración-representantes del poder elegido y los ciudadanos, que posibilitará llegar a conseguir acuerdos por

consenso. Mediante una adecuada información-formación y la consulta también posibilitaremos la existencia de un control real y público (control social) sobre las actividades del Estado y del Mercado.

3. Gestión compartida o trabajo en común (Cogestión). Toma de decisiones conjunta y ejecución compartida por los miembros de una colectividad. Es el nivel de la participación que tiende hacia formas de cogestión y autogestión ciudadanas, al darse una participación directa en el gobierno, en el poder ejecutivo concreto.

La participación ciudadana es un derecho constitucional que permite que las personas sean un actor activo en la toma de decisiones que afectan su entorno, ya sea político, económico y cultural, buscando afinar lazos entre la comunidad y las diferentes instituciones. Entendiéndose que el Estado Colombiano es democrático y participativo, donde prevalece el interés general sobre el particular.

Si bien la Constitución Política de Colombia 1991, es considerada como la norma suprema, de 380 artículos que la componen, solo 33 hacen referencia al tema de la participación política (8,7%). Los artículos son: 38, 39, 40, 45, 49, 57, 60, 64, 68, 78, 79, 103, 104, 105, 106, 112, 154, 155, 170, 242, 246, 258, 260, 270, 318, 329, 330, 340, 369, 374, 375, 376, 377. En algunos de ellos se utilizan términos como “La Ley podrá”, “El Estado promoverá”, “El Estado garantizará”, “La Ley determinará”, lo cual denota una ambigüedad que conlleva a que el legislador impida la plena participación.

Al hacer referencia a mecanismos de participación ciudadana como una de las formas de control social, es pertinente recordar que su aplicación se fundamenta en la Constitución de 1991, la cual consagra que el País persigue entre otros fines, la vigencia de un marco jurídico, democrático y participativo.

El Artículo 40 establece que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. De esta manera se definió un cambio fundamental en la estructura del Estado, colocando la participación como elemento central del orden constitucional que rige el funcionamiento del Estado.

Respecto a mecanismos de participación ciudadana el Artículo 103 establece que éstos se refieren al voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato; adicionalmente, precisa



que el Estado tiene la responsabilidad de contribuir a la promoción y capacitación de las organizaciones sociales, sin detrimento de su autonomía, con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública.

La Constitución Nacional, entonces, busca del ciudadano una mayor participación en la administración pública y en otros asuntos que le puedan concernir:

*“Se trata de tomar parte en actividades de otro, no en las propias” [...] De la participación política (en Colombia) se ha venido pasando, entonces, a la participación ciudadana, o comunitaria, o administrativa, terminología que debe precisarse, con el deseo de hacer del ciudadano un ser activo, dueño de la gestión de su propio destino. Con lo cual se puede apreciar la distancia del recorrido en relación con la democracia puramente representativa” (Vidal Perdomo, 2005. p. 92).*

En efecto, es importante señalar que todas las personas pueden ser sujetos de participación, toda vez que existe la posibilidad de usar mecanismos para intervenir en la formulación de políticas públicas, considerando que como ciudadanos tenemos derechos y deberes, que actuamos en función de intereses de carácter social en las líneas de servicios básicos como la vivienda, la salud, la educación, entre otros. Del mismo modo, se velan por intereses de tipo colectivo como es el caso de las organizaciones, interviniendo en temas de interés general y del bien común.

En este sentido, se puede participar de dos formas: en primer lugar, como un actor que representa a un sector específico, esto es, que hace parte de una organización social; en segundo lugar, se encuentra el resto de la comunidad que busca espacios para informarse, expresar sus opiniones y sus iniciativas, como veedores o tomar decisiones.

En cuanto a la participación y su relación con el medio ambiente se tiene que, el informe de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el desarrollo llevado en 1992 en Río de Janeiro, incluye en el Anexo I el siguiente principio:

*Principio 10: “El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el*

---

*medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.”*

Con base en este postulado no es suficiente brindar información sobre un proyecto determinado, sino que se debe involucrar a la población afectada en la toma de decisiones. Para ello se debe tener en cuenta, que esta participación debe ser efectiva, en el entendido de que las opiniones expresadas deberán ser consideradas al momento de adoptar una decisión, ya sea por parte de la Administración Pública, de las Autoridades ambientales o de los dueños de los proyectos.

Según González (1996) para que los procesos de participación sean efectivos debe cubrir siete niveles, que son:

- 1. Información:** Este es el nivel básico de la participación ciudadana y comunitaria, toda vez que lo mínimo que se le debe garantizar a la comunidad, es contar con información veraz y real, y con base en esta puedan tomar decisiones.
- 2. Consulta:** Nivel del proceso de participación ciudadana y comunitaria, donde las personas opinan sobre los aspectos o situaciones que afecten sus condiciones de vida y esa opinión constituyen un elemento de juicio para la toma de decisiones.
- 3. Iniciativa:** En este nivel es donde se formulan las sugerencias por parte de los participantes en los procesos de participación.
- 4. Fiscalización:** En este nivel es donde se ejerce la vigilancia de una persona o un grupo sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas, en los niveles anteriores de la participación.
- 5. Concertación:** En este nivel se da el acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad definen la solución más conveniente para un problema y los medios para ejecutarla. Es una parte fundamental en el proceso de participación ya que siempre habrá diversidad de posiciones.
- 6. Decisión:** En este nivel se adopta una idea o forma de actuar frente a un problema, escogida a partir de la formulación de dos o más alternativas.

---

**7. Gestión:** Manejo de recursos por parte de las comunidades, destinados a ejecutar las acciones a partir de planes y proyectos, para poder obtener el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Por su parte, con respecto a la participación vista desde la sostenibilidad, la Carta de la Tierra, como declaración de principios fundamentales para la construcción de una sociedad global en el Siglo XXI justa, sostenible y pacífica, hace señalamientos pertinentes al tema de participación ciudadana, igualdad y transparencia, destacando los siguientes principios:

**Principio 3:** Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas (p. 18).

**Principio 11:** Afirmar la igualdad y equidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica (p. 24).

**Principio 12:** Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías (p. 24).

**Principio 13:** Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia (p. 25).

De otro lado, en la Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Desarrollo Sostenible (2001, p. 5) se reconocieron los beneficios de la inclusión de la sociedad en los procesos de toma de decisiones, definiendo los siguientes principios<sup>3</sup>:

---

<sup>3</sup> La relación y definición de los principios consignados en la estrategia se tomó de manera textual. Lo anterior, soportado en su importancia dentro de la presente investigación.

- 
- **Proactividad.** La participación pública requiere que los gobiernos y la sociedad civil tomen iniciativas en concordancia con sus respectivos papeles para desarrollar su potencial máximo y enriquecer el proceso de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
  - **Inclusión.** La plena participación de todos los interesados y/o afectados por temas de desarrollo sostenible es esencial para lograr soluciones durables. Se debe realizar esfuerzos especiales para incluir la participación del sector privado, y para crear igualdad de oportunidades para las mujeres, y los grupos vulnerables tales como las poblaciones indígenas, los jóvenes, minorías en desventaja racial o étnica (incluyendo las poblaciones en desventaja de ascendencia africana) y otros grupos tradicionalmente marginados.
  - **Responsabilidad compartida.** Los gobiernos y la sociedad civil deberían compartir equitativamente los compromisos, costos y beneficios del desarrollo.
  - **Apertura a través de todo el proceso.** La participación extensa y continua durante todo el proceso de diseño, ejecución y evaluación de proyectos, políticas o programas, inspira nuevas ideas y conocimientos, legitima las decisiones y enriquece los resultados. Un proceso de toma de decisiones que sea abierto a incluir aportes en todas sus fases, puede beneficiarse de ajustes cuando sea necesario responder a nueva información o circunstancias.
  - **Acceso.** La participación de la sociedad civil en decisiones sobre desarrollo es fundamental para lograr soluciones duraderas. Para participar en forma efectiva, los ciudadanos deberían tener acceso oportuno en los diversos niveles de gobierno, a la información, al proceso político y al sistema judicial.
  - **Transparencia.** Alianzas productivas entre la sociedad civil y el gobierno requieren que ambos sean confiables y transparentes. La transparencia de todas las partes involucradas en un proceso de toma de decisiones facilita una participación más significativa al asegurar que las motivaciones y objetivos sean explícitos y que toda la información necesaria sea confiable y disponible oportunamente.
  - **Respeto por los aportes del público.** La participación ciudadana solo será efectiva y eficiente si existe la seguridad que, en el proceso de toma de decisiones, las contribuciones derivadas de la implementación de diversos mecanismos para la participación son evaluadas, analizadas y consideradas adecuada y oportunamente.

Durante los últimos años se viene potenciando los procesos de participación, ello implica una identificación e incorporación de las preocupaciones y necesidades de los distintos actores en la toma de decisiones. Sumado a una comunicación bidireccional que proporcione un mecanismo para intercambiar información y fomentar la interacción de los diferentes actores que intervienen en un proyecto.

Con base en lo anterior, cobra importancia lo expuesto en la Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana, que le permiten a las comunidades ejercer la soberanía que ofrecen garantías y beneficios siempre y cuando el objetivo de éste sea el de buscar el bien común.

#### **1.6.2.2 Vulnerabilidad social**

Según Pizarro (2001), la vulnerabilidad social es el resultado de los impactos provocados por el patrón de desarrollo vigente pero también expresa la incapacidad de los grupos más débiles de la sociedad para enfrentarlos, neutralizarlos u obtener beneficios de ellos.

Para Busso (2001), el nivel de vulnerabilidad depende de varios factores que se relacionan, por un lado, con los riesgos de origen natural y social, y, por otro, con los recursos y estrategias que disponen los individuos, hogares y comunidades.

La vulnerabilidad, es un concepto dinámico y multidimensional que incluye la exposición a riesgos sociales y naturales que pueden ocasionar variabilidad de ingresos, consumos y de otras dimensiones del bienestar material y no material, como el acceso a los servicios de salud, educación y protección social (Busso, 2001; p. 23).

Golovanesvsky (2007) citado por Luna, Díaz, Collazos y Escobar (2012, p. 14), considera que la vulnerabilidad social está relacionada con la posibilidad de captar la forma y las causas por las que diversos grupos sociales están sometidos a eventos y procesos que atentan contra su capacidad de subsistencia, su acceso a mayores niveles de bienestar y el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

El autor Busso (2002) citado por Golovanesvsky (2006; p. 22) menciona que la vulnerabilidad es compleja, multicausal, tiene varias dimensiones analíticas e incluye aspectos de individuos y hogares, así como también características económicas,

---

políticas, culturales y ambientales de la sociedad. Por ello, la vulnerabilidad tiene carácter polisémico y da lugar a múltiples enfoques metodológicos.

La vulnerabilidad, es la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir daños en caso que un fenómeno desestabilizador de origen natural o antrópico se manifieste (Cardona, 2001; p.2).

Ahora, vale la pena retomar otro concepto de vulnerabilidad social, la cual es entendida como una configuración particular, negativa, resultante de la intersección de dos conjuntos. El primero, definido a nivel macro, relativo a la estructura de oportunidades y el segundo definido a nivel micro, referido a los activos de los actores. Simplificando los términos, es posible afirmar que la diferencia entre estos dos conjuntos radica en el hecho de que los individuos directamente no controlan o no pueden incidir en los patrones más generales de la estructura de oportunidades mientras el segundo conjunto, relativo a los activos, depende de los individuos. Si se quiere matizar esta afirmación, es claro que la acción de los individuos puede, por ejemplo, incidir en un sistema democrático en la elección de las autoridades que adoptarán a su vez decisiones que lo involucran (Filgueira 2001; p.10).

El autor Katzman (2000; p. 281) menciona que las fuentes de vulnerabilidad social más importantes tienen que ver con los fenómenos de precariedad e inestabilidad laboral vinculados al funcionamiento del mercado y con la desprotección e inseguridad ligadas al repliegue del Estado y el debilitamiento de las instituciones primordiales, familia y comunidad.

La definición general planteada Clark et al., (2000) y citada por Gómez (2001; p.4) en relación con la vulnerabilidad cobra importancia en el sentido de que la concibe como un concepto multidimensional que incluye exposición, (el grado al cual un grupo humano o ecosistema entra en contacto con un riesgo particular); sensibilidad (el grado al cual una unidad de exposición es afectada por la exposición) y resiliencia (capacidad para resistir o recuperarse del daño asociado con la convergencia de presiones múltiples).

---

Con las definiciones expuestas anteriormente, se identifica que la vulnerabilidad es un término complejo y multidimensional, por lo tanto se tomará en cuenta, de manera textual lo mencionado por Wilches-Chaux (1989) citado por Foschiatt (2004; p.10), quien sostiene que una sociedad puede enfrentar distintas vulnerabilidades y las clasifica de la siguiente manera:

- Vulnerabilidad natural: los seres humanos necesitan ciertas condiciones ambientales y sociales para poder desarrollarse. La vulnerabilidad natural de los ecosistemas de los distintos países se incrementó diferencialmente, provocando la resistencia de la población a condiciones ambientales severas y a veces haciéndola más vulnerable frente a ellas.
- Vulnerabilidad física: se refiere a la localización de la población en zona de riesgo físico, condición provocada por la pobreza y la falta de oportunidades para una ubicación de menor riesgo (condiciones ambientales y de los ecosistemas, localización de asentamientos humanos en zonas de riesgo).
- Vulnerabilidad económica: Se observa una relación indirecta entre los ingresos en los niveles nacional, regional, local o poblacional y el impacto de los fenómenos físicos extremos. Es decir, la pobreza aumenta el riesgo de desastre (vulnerabilidad de los sectores más deprimidos, desempleo, insuficiencia de ingresos, explotación, inestabilidad laboral, dificultad de acceso a los servicios de educación, salud, ocio).
- Vulnerabilidad social: se produce un grado deficiente de organización y cohesión interna de la sociedad bajo riesgo, que limita su capacidad de prevenir, mitigar o responder a situaciones de desastres (tipo de acceso al saneamiento ambiental, nutrición infantil, servicios básicos, que permitan la recuperación de los daños ocurridos).
- Vulnerabilidad política: concentración de la toma de decisiones, centralismo en la organización gubernamental y la debilidad en la autonomía de los ámbitos regionales, locales y comunitarios, lo que impide afrontar los problemas. (autonomía en el poder de decisión y de solucionar problemas).

- 
- Vulnerabilidad técnica: se refiere a las inadecuadas técnicas de construcción de edificios e infraestructura básica utilizadas en áreas de riesgo (incapacidad de control y manejo de las tecnologías frente a los riesgos).
  - Vulnerabilidad ideológica: alude a la forma y concepción del mundo y el medio ambiente donde se habita y con el cual se relaciona y la posibilidad de enfrentar los problemas. La pasividad, fatalismo, presencia de mitos, aumentan la vulnerabilidad de la población.
  - Vulnerabilidad educativa: falta de programas educativos que proporcionen información sobre el medio ambiente, sobre el entorno, los desequilibrios y las formas adecuadas de comportamiento individual o colectivo en caso de amenaza o de situación de desastre (conocimiento de las realidades locales y regionales para hacer frente a los problemas).
  - Vulnerabilidad cultural: refiere a la forma en que los individuos y la sociedad conforman el conjunto nacional y el papel que juegan los medios de comunicación en la consolidación de estereotipos o en la transmisión de información relacionada con el medio ambiente y los potenciales o reales desastres (influencia de la personalidad de los habitantes que se identifican con un modelo de sociedad, influencias de los medios masivos de comunicación frente a los riesgos).
  - Vulnerabilidad ecológica: relacionada a la convivencia con el medio ambiente, sin la dominación por destrucción (vulnerabilidad de los ecosistemas frente a los efectos directos o indirectos de la acción humana, y por otra, altos riesgos para las comunidades que los explotan o habitan).
  - Vulnerabilidad institucional: obsolescencia y la rigidez de las instituciones, en las cuales la burocracia, la prevalencia de la decisión política, el dominio de criterios personalistas, impiden respuestas adecuadas y ágiles a la realidad existente y demoran el tratamiento de los riesgos o sus efectos.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la vulnerabilidad social trasciende las variables que dan pie a categorizar a las personas o comunidades en situación de pobreza, sin embargo, las condiciones de inseguridad e indefensión que las caracterizan no son necesariamente atribuibles a la pobreza.



### **1.6.3 Marco Conceptual**

#### **1.6.3.1 Comunidad**

Según Montero (2004) se entiende por comunidad “Un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o de los interventores sociales, que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines.

Igualmente, la idea de comunidad se refiere a los vínculos de confianza y de reciprocidad entre los integrantes de una localidad o comunidad de vecinos, estos vínculos posibilitan la toma de decisiones sobre asuntos los que los afecta (Maya, 2004).

Para Saranson (1974) y McMillan y Chavis (1986) en Maya (2004) el sentido de comunidad es la sensación de formar parte de un grupo, en el cual las necesidades colectivas serán atendidas bajo un compromiso entre todos sus integrantes. El sentido de comunidad tiene cuatro componentes:

- Pertenencia: se refiere a la identidad de la comunidad, a su historia, sus derechos y deberes, entre otros
- Influencia: se refiere a la capacidad de para ejecutar una acción en conjunto
- Integración: se refiere a la satisfacción de las necesidades de la comunidad.
- Compromiso: se refiere al conocimiento de los miembros del grupo y de las metas de todos unidos, lo que permite crear lazos emocionales firmes y brindarse contención, afecto y seguridad entre todos.

Para entender las interacciones que se presentan en la comunidad, se deben tener presente los siguientes componentes: relaciones entre personas, aspectos comunes, comparten espacio y tiempo, pertenencia, identidad social, formas de organización, entre otros.

En los análisis relacionados con las comunidades se puede incurrir en los siguientes errores: suponer que es un bloque homogéneo, que no hay conflictos internos, que

apunta al equilibrio, visualizarla como un ente débil y enfermo, desvalorizar el conocimiento y la experiencia de los integrantes, entre otros.

Ahora, para los autores Cottrell (1976); Dalton, Elías y Wandersman (2001) e Iscoe (1974) en Maya (2004) se enuncian las características de las comunidades competentes que se relacionan a continuación de manera textual:

- Compromiso de los individuos con los asuntos de la comunidad.
- Clara conciencia de las propias necesidades y las de los demás.
- Clara articulación de la propia visión sobre la comunidad.
- Comunicación y colaboración basadas en un significado compartido.
- Acomodación y contención del conflicto.
- Participación de los miembros de la comunidad en la toma de decisiones.
- Gestión adecuada de las relaciones de la comunidad con la sociedad más amplia.
- Uso adecuado de los recursos personales y tangibles existentes en la comunidad.
- Socialización para el liderazgo, y asunción de responsabilidades.
- Acción reflexiva y evaluación sobre los problemas de la comunidad, las respuestas a los mismos, y realimentación sobre los procesos de mejora.

### **1.6.3.2 Proyectos hidroeléctricos**

Los proyectos hidroeléctricos son instalaciones que permiten aprovechar la energía potencial gravitatoria (masa a una cierta altura) contenida en el agua de los ríos, al convertirla en energía eléctrica mediante turbinas hidráulicas acopladas a generadores eléctricos (Cardozo, 2011).

El funcionamiento de los proyectos hidroeléctricos se basa en un salto de agua que genera dos niveles en el cauce: cuando el agua cae del nivel superior al inferior, pasa por una turbina que transmite la energía a un generador encargado de transformarla en energía eléctrica ([www.uca.edu.sv](http://www.uca.edu.sv)).

Existen varios tipos de proyectos hidroeléctricos. A continuación, se hace una breve descripción de cada uno de ellos (López, 2013):

- A filo de agua: también conocidas de agua corriente, ya que se construyen en lugares en los cuales la energía hidráulica debe ser utilizada en el instante en que está disponible, para accionar las turbinas. Su característica más importante es que

---

no se genera embalse, por lo cual el caudal empleado depende de las estaciones del año.

- Centrales con embalse o de regulación: Se almacena el agua mediante la construcción de una presa. El embalse conformado permite graduar la cantidad de agua que pasa a las turbinas. Con estas centrales se puede producir energía eléctrica durante todo el año.

Los componentes de un Proyecto Hidroeléctrico son: Presa, vertedero, captación, embalse, casa de máquinas (Conjunto Turbina-Alternador, Turbina, Generador) y línea de transmisión.

Los proyectos hidroeléctricos funcionan de la siguiente manera: La presa, ubicada en un sitio estratégico del río, acumula un volumen de agua y forma el embalse. Unas compuertas permiten el paso del agua hacia una tubería o un túnel que transporta el agua hacia las turbinas que se encuentran en la casa de máquinas, transformando su energía cinética en energía mecánica de rotación. El agua, una vez ha cedido su energía, es restituida al río aguas abajo de la central a través de un canal de desagüe.

Según la potencia instalada, los proyectos pueden ser:

- Centrales hidroeléctricas de gran potencia: más de 10MW de potencia eléctrica.
- Minicentrales hidráulicas: entre 1MW y 10MW.
- Microcentrales hidráulicas: menos de 1MW de potencia.

La construcción y operación un proyecto hidroeléctrico genera impactos sobre el medio ambiente. Algunos de los impactos que se generan durante la etapa de construcción están asociados con el cambio en las geoformas, la alteración de la estabilidad del terreno, la generación de material particulado, la remoción y pérdida de vegetación, pérdida y desplazamiento de fauna, el cambio del uso del suelo, el desplazamiento de población aledaña a las zonas de obra, entre otros; los impactos asociados a la operación del proyecto son el resultado de la conformación del embalse, ya que se inundan grandes extensiones de tierra, las corrientes de aguas pasan de ser sistemas lenticos a loticos, se disminuye el caudal de las corrientes de agua entre el sitio de captación y el sitio de descarga, entre otros.

---

De igual manera la construcción de los proyectos hidroeléctricos presenta aspectos positivos como: no emite gases de efecto invernadero- GEI, ni provoca lluvia ácida, es decir, no contamina la atmósfera; almacena agua que puede ser empleada en sistemas de riego; permite el desarrollo de actividades de recreación, entre otras.

### **1.6.3.3 Desarrollo sostenible**

De acuerdo con la definición presentada en el informe Brundtland de 1987, el Desarrollo Sostenible se refiere al desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades (<http://www.un.org>). Se puede entender como el proceso “*que pretende una homogeneidad y coherencia entre el crecimiento económico de la población en todos sus estratos, los recursos naturales y la sociedad, evitando comprometer la posibilidad de vida en el planeta...*” ([www.ovacen.com](http://www.ovacen.com)).

En el año 2015, se aprobó por parte de la ONU la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, la cual cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, con los cuales se busca mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. Entre los Objetivos están la eliminación de la pobreza, la igualdad de la mujer, reducción de las desigualdades, la defensa del medio ambiente, entre otros ([www.un.org](http://www.un.org)).

Igualmente, se debe tener claro que el desarrollo sustentable no sólo abarca el concepto del desarrollo respetuoso con el medio ambiente sino también se centra en el desarrollo socialmente justo, es decir recursos suficientes para todos.

Teniendo en cuenta que el desarrollo sostenible involucra tres pilares: económico, social y ambiental, y que los proyectos de infraestructura para que sean viables deben apuntar a esto, se debe considerar a los diferentes actores, entre ellos las comunidades, las autoridades y las instituciones.

El desarrollo sostenible permea todos los aspectos de la vida cotidiana de las comunidades y su impacto se refleja directamente en la calidad de vida de las mismas. Igualmente, se debe partir del concepto que no puede haber desarrollo separado ni del entorno natural ni de las personas (individuales y comunidades), las cuales son las impulsoras del proceso y a la vez beneficiarios del mismo.

De acuerdo con la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo:

---

*“el desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan” (ONU, párr. 1)*

De acuerdo con el Artículo 1, párrafo 1 de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo:

*“el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.” (ONU, Art 1)*

Por su parte, los procesos de información y sensibilización en medio ambiente permiten alcanzar el desarrollo sostenible, toda vez que la educación ambiental es una herramienta para el impulso de las democracias participativas, sumado a que se incentiva el sentido de la corresponsabilidad. En este sentido, la participación activa es esencial en el desarrollo, creando una conciencia de los límites de los recursos naturales. Vale la pena anotar que la población en los proyectos de infraestructura es la más afectada, por ende, debe ser la más interesada, para lo cual se dispone de mecanismos de participación.

El tema de investigación está enmarcado bajo la línea de Desarrollo Social y Humano toda vez que las prácticas sociales y de educación ambiental pero principalmente el desarrollo de las comunidades está limitado muchas veces por las acciones de las mismas comunidades. Ello tiene repercusión sobre la efectividad de alcanzar Desarrollo Sostenible con la presencia de proyectos de desarrollo y de una comunidad desinformada, poco interesada y consiente de su entorno.

#### **1.6.4 Marco Normativo**

A continuación, se presentan las normas y principios vigentes en Colombia en los que se sustenta el proceso de participación comunitaria.

---

- **Constitución Política de Colombia 1991**

La Constitución Política de 1991, facilitó la participación e intervención de los ciudadanos en el control de la gestión pública.

Desde el preámbulo de la Constitución se menciona el proceso participativo

*“El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, **dentro de un marco jurídico, democrático y participativo** que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política de Colombia”.*

Igualmente, como se menciona en el numeral 1.6.2.1 el Artículo 1 de la Constitución define:

*“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, **participativa** y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.*

Consagra en el artículo 2 los fines esenciales así:

*“... facilitar la **participación** de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.*

Según la Constitución, en el marco de los procesos de participación en Colombia no puede haber exclusiones, restricciones o preferencias por motivos económicos, sociales, políticos, étnicos, entre otros y las autoridades estatales están en la obligación de impedir que el principio de igualdad sea vulnerado (Valencia, 2012).

Consagra el artículo 23, que “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución...”

En el artículo 103 se consigna que:

*“Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”.*

Por su parte, el Artículo 270 precisa que, la ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

A partir de la Constitución Política de 1991 en la que se establecen mecanismos de Participación Ciudadana, se han expedido las siguientes normas que regulan y orientan a la ciudadanía en relación con el tema:

- **Decreto 2591 de 1991:** Acción de Tutela.

En el capítulo I presenta las disposiciones generales y procedimientos relacionados, en el capítulo II describe las instancias que pueden conocer de la acción de tutela, en el capítulo III describe en qué casos procede la acción de tutela contra los particulares y en el capítulo IV describe como el Defensor del Pueblo, puede interponer la acción de tutela en nombre de cualquier persona que se lo solicite.

El Decreto 306 de 1992, reglamenta el Decreto 2591 de 1991 y el Decreto 1382 de 2000, establece las reglas para el reparto de la acción de tutela.

- **Ley 99 de 1993:** Consulta Ambiental

En su Título X “De los modos y procedimientos de la participación ciudadana”, determina los procedimientos que se requieren para realizar una audiencia pública para el otorgamiento de un permiso o licencia ambiental otros ítems al respecto.

- **Ley 134 de 1994:** Normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Esta Ley regula los mecanismos de participación: el referendo; la consulta Popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Establece las normas que rigen la participación democrática de las organizaciones civiles y describe el proceso que se debe seguir en cada uno de estos mecanismos de participación.

Vale la pena resaltar el Artículo 51: Consulta popular a nivel departamental, distrital, municipal y local.

*“Sin perjuicio de los requisitos y formalidades adicionales que señale el Estatuto General de la Organización Territorial y de los casos que éste determine, los gobernadores y alcaldes podrán convocar consultas para que el pueblo decida sobre asuntos departamentales, municipales, distritales o locales”.*

El artículo 55 trata de la decisión del pueblo:

*“La decisión tomada por el pueblo en la consulta, será obligatoria. Se entenderá que ha habido una decisión obligatoria del pueblo, cuando la pregunta que le ha sido sometida ha obtenido el voto afirmativo de la mitad más uno de los sufragios válidos, siempre y cuando haya participado no menos de la tercera parte de los electores que componen el respectivo censo electoral”.*

Por su parte, el Artículo 56 hace referencia a los efectos de consulta. “Cuando el pueblo haya adoptado una decisión obligatoria, el órgano correspondiente deberá adoptar las medidas para hacerla efectiva...”

Finalmente, el Artículo 99: De la participación administrativa como derecho de las personas, señala que:

*“La participación en la gestión administrativa se ejercerá por los particulares y por las organizaciones civiles en los términos de la Constitución, y de aquellos que se señalen mediante la ley que desarrolle el inciso final del artículo 103 de la Constitución Política y establezcan los procedimientos reglamentarios requeridos para el efecto, los requisitos que deban cumplirse, la definición de las decisiones y materias objeto de la participación, así como de sus excepciones y las entidades en las cuales operarán estos procedimientos.*

- **Decreto 2232 de 1995:** Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos.



El Artículo 7, reglamenta el Artículo 53 de la Ley 90 de 1995, reglamenta que, en toda entidad pública, debe existir una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas y reclamos de los ciudadanos.

En el Artículo 8 se describen las funciones de las dependencias de quejas y reclamos, entre ellas, la de ser centro de información de los ciudadanos sobre temas de la entidad tales como: organización de la entidad, funciones, procesos y procedimientos según los manuales, normatividad de la entidad, mecanismos de participación ciudadana, entre otros.

- **Ley 393 de 1997:** por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política, en relación con la Acción de Cumplimiento.

De acuerdo con esta Ley cualquier persona puede acudir ante la autoridad judicial para hacer efectivo el cumplimiento de normas aplicables con fuerza material de Ley o Actos Administrativos.

- **Ley 472 de 1998:** Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.

El Artículo 1, define el objeto de la ley, el cual es:

*“... regular las acciones populares y las acciones de grupo de qué trata el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia. Estas acciones están orientadas a garantizar la defensa y protección de los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un número plural de personal”.*

En el Capítulo II se presenta las definiciones de las acciones populares, las acciones de grupo y los derechos e intereses colectivos.

En el Artículo 6 del Capítulo III, define el trámite preferencial, y precisa que el recurso de Habeas Corpus, la Acción de Tutela y la Acción de Cumplimiento tienen prevalencia sobre las Acciones populares.

- **Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.

Estable los parámetros para que las comunidades y organizaciones puedan solicitar la realización de Audiencias Públicas, específicamente en el artículo 33, así:

*“...Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada...”*

- **Decreto 01 de 1984.** Por el cual se reforma el Código Contencioso Administrativo, en el Capítulo II trata del derecho de petición en interés general, ya sean peticiones escritas o verbales. Precizando en el artículo 5 que: Toda persona podrá hacer peticiones respetuosas a las autoridades, verbalmente o por escrito, a través de cualquier medio. Asimismo, el capítulo III trata del derecho de petición en interés particular.
- **Ley 850 de 2003:** Reglamenta las veedurías ciudadanas. En el artículo 1 se definen las veedurías ciudadanas como:

*“... el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público”*

Según el Artículo 270 de la Constitución esta vigilancia se podrá ejercer en los ámbitos, aspectos y niveles en los que se empleen recursos públicos.

El Artículo 2, faculta a todos los ciudadanos a constituir veedurías ciudadanas.

- **Ley 734 de 2002:** Nuevo Código Único Disciplinario. Según el Capítulo Segundo - el numeral 39, donde se puntualizan entre los deberes de los servidores públicos:

*“Acatar y poner en práctica los mecanismos que se diseñen para facilitar la participación de la comunidad en la planeación del desarrollo, la concertación y la toma de decisiones en la gestión administrativa de acuerdo a lo preceptuado en la ley”.*

- **Decreto 2623 de 2009.** Crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano como instancia coordinadora para la Administración Pública del Orden Nacional de las

políticas, estrategias, programas, metodologías, mecanismos y actividades encaminados a fortalecer la Administración al servicio del ciudadano.

- **Ley Estatutaria 1757 de 2015:** Esta Ley tiene como objeto “promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, así mismo a controlar el poder. Además, se facilitan y amplían las instancias y mecanismos de participación ciudadana, la oferta participativa estatal y los sujetos de la participación ciudadana.
- **Ley 142 de 1994,** Por la cual se establece el régimen de los servicios público domiciliarios, la cual a su vez fue modificada por la Ley 689 de 2001.

En el Título V Regulación, control y vigilancia del estado en los servicios públicos, en el Artículo 62. Organización, reglamenta el control social de los mismos, mediante la creación de los Comités de Desarrollo y Control Social, cuya conformación debe ser por iniciativa de los usuarios, suscriptores o suscriptores potenciales. Estos comités definirán su propio reglamento y definirán el día, hora y lugar de reunión. En el Artículo 63 Funciones, de los Comités de Desarrollo y Control Social. En el Artículo 65 de esta Ley se define el papel de las autoridades municipales y departamentales, en la adecuada instrumentación de la participación ciudadana.

El Artículo 158. Del término para responder el recurso. Estable el lapso de 15 días hábiles, que tiene toda entidad o persona vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos, para resolver las peticiones, quejas y recursos que presenten los suscriptores o usuarios, contados a partir de la fecha de su presentación.

- **Decreto 1429 de 1995,** reglamenta el Capítulo I del Título V de la ley 142 de 1994, en relación con el control social de los servicios públicos domiciliarios. Con el fin de garantizar la participación de todos en las decisiones que los afecten, le corresponde al gobierno asegurar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Se reglamenta la conformación de los comités de desarrollo y control social.
- **Decreto 1076 de 2015,** decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

En el Libro 2 Régimen reglamentario del sector ambiente, en la Sección 3 Estudios Ambientales, Artículo 2.2.2.3.3 Participación de las comunidades, manifiesta que “se

---

*deberá informar a las comunidades el alcance del proyecto, con énfasis en los impactos y las medidas de manejo propuestas y valorar e incorporar en el EIA, cuando se consideren pertinente, los aporte recibidos durante el proceso”*

En la Sección 1 del Capítulo 4 Audiencias públicas, en el Artículo 2.2.2.4.1.12 Participantes e intervinientes: A la audiencia pública ambiental podrá cualquier persona que así lo desee, pero solo podrán intervenir las siguientes personas: Representante legal la autoridad ambiental competente; Representante(s) de personas o jurídicas que hayan solicitado la realización de la audiencia; Procurador de la Nación, el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios o los Procuradores Judiciales Ambientales y Agrarios o sus delegado; Alcalde(s) del(os) municipio(s) o distrito(s) donde se encuentre o pretenda desarrollarse el proyecto o sus delegados, entre otros.

En el Artículo 2.2.3.1.9.6 Se reglamenta la participación de las personas naturales, jurídicas, públicas y privadas, en las diferentes etapas del proceso de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica declarada en ordenación.

## **1.7 SUPUESTOS**

La comunidad desconoce los mecanismos de participación existentes, que pueden incidir en la toma de decisiones de su territorio.

Las comunidades intervenidas por el proyecto hidroeléctrico tienen poco interés en utilizar los mecanismos de participación existentes.

Existen vacíos en la normatividad aplicable a la participación comunitaria que permita mitigar la vulnerabilidad social generada por el proyecto hidroeléctrico.

El proceso de información y participación que se lleva a cabo en los proyectos hidroeléctricos se limita únicamente a informar a las comunidades intervenidas.

Las comunidades que reconocen y ejercen sus derechos en términos de participación presentan menor vulnerabilidad social ante la llegada de un proyecto hidroeléctrico.

## **1.8 METODOLOGÍA**

El enfoque de la investigación es de tipo cualitativo, puesto que se pretende realizar descripciones interpretativas, haciendo énfasis en la comprensión de la experiencia de

las comunidades, sus intereses y percepciones. Se hacen además algunos análisis cuantitativos de estadística descriptiva a las entrevistas, con el fin de observar algunas tendencias que arrojaron las entrevistas, lo anterior, sin pretender cambiar la naturaleza de la investigación.

En este sentido, es una investigación hermenéutica, que implica, una labor a través de la cual el investigador busca comprender e interpretar un fenómeno o realidad en un contexto concreto (López, 2001, p.82). Las herramientas para la recolección de datos en este tipo de estudios son la observación, la entrevista y el análisis de documentos entre otros (Ángel, D. 2012, p. 13).

### **1.9 UNIDAD DE ANÁLISIS Y UNIDAD DE TRABAJO**

La unidad de análisis definida, está relacionada con los Mecanismos de Participación Comunitaria los cuales serán analizados desde varios puntos de vista, como son los niveles de participación y las formas de vulnerabilidad a la que se ven expuestos, además de:

- Las exigencias de la normatividad relacionada con la participación comunitaria,
- La normatividad que reglamenta la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental
- Desde el conocimiento de las comunidades
- La identificación de los niveles de participación comunitaria
- Las diferentes formas de vulnerabilidad a las que están expuestas las comunidades

Una vez se identificaron los actores se definió quiénes deberían participar y de qué manera lo harían, y para la definición de la unidad de trabajo se definieron los siguientes criterios de selección:

- Localidades donde se encuentran las obras principales del proyecto hidroeléctrico (casa de máquinas, vertedero, presa, túneles y vía sustitutiva).
- Localidades donde la totalidad de su población debe ser reasentada por la construcción del proyecto hidroeléctrico.
- Localidades donde la población minera supera el 20% de su población total.

---

Con base en este análisis se identificaron los siguientes actores:

- Los presidentes de las Juntas de Acción Comunal
- Los representantes de la comunidad
- Los personeros municipales
- La firma consultora, que apoyo la elaboración de los estudios para el licenciamiento
- La firma dueña del proyecto.

La Unidad de trabajo definida está conformada por las fuentes primarias identificadas (presidentes de las JAC, personeros municipales y comunidad en general) de los municipios de Briceño, Buriticá, Ituango, Peque, Sabanalarga y Toledo, las cuales presentan una relación directa con el proyecto hidroeléctrico estudiado, así mismo, los representantes de la firma consultora y de la empresa dueña del proyecto.

Para la identificación de los actores a entrevistar (comunidad, organizaciones comunitarias y personeros municipales) se contó con la base de datos, suministrada por el personal del área social del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.

Las técnicas e instrumentos de recolección de información se aplicaron a las fuentes primarias identificadas en el área de influencia del proyecto.

La categoría del estudio es la participación comunitaria (como estrategia para la mitigación de vulnerabilidad), en su dimensión política, y por ser ésta una categoría compleja tendrá unas sub-categorías:

- Información sobre mecanismos de participación
- Estrategia de participación utilizadas por la comunidad
- Cambios presentados en el territorio
- Incidencia de estrategias en la toma de decisiones del territorio
- Procesos participativos que se llevan a cabo con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico
- Conocimiento de problemáticas del territorio
- Efectividad de procesos participativos en el proyecto hidroeléctrico
- Cambios presentados en el territorio

- Procesos participativos que se llevan a cabo con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico
- Efectividad de procesos participativos en el proyecto hidroeléctrico

### 1.10 ESTRATEGIAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para dar cumplimiento al objetivo propuesto se determinaron las siguientes actividades y estrategias, las cuales constituyen el input para el análisis investigativo, tanto de orden secundario como primario, éste último basado en el diseño y aplicación de entrevista individual estructurada como técnica de recolección de información:



**Ilustración 2 Relación objetivos específicos y metodología**

Ahora bien, a continuación, se describe cada una de las estrategias o herramientas definidas y relacionadas anteriormente, las cuales se dividen en dos grupos: el primero consiste en aquellos que permiten la consecución de información ya sea a través de fuentes secundarias y primarias, mientras que el segundo grupo se basa en procedimientos para lograr el cumplimiento de los objetivos y por ende, propicien la consolidación del proceso investigativo:

---

### 1.10.1 Análisis documental

Se tuvieron en cuenta documentos personales, institucionales o grupales, formales o informales que permitan conocer información sobre los mecanismos de participación, con respecto a la normatividad y aplicación en las comunidades con sus respectivas evidencias.

Las fuentes de información secundaria identificadas inicialmente y que se emplean para el desarrollo del trabajo de investigación son:

- Normatividad relacionada con la participación comunitaria
  - Constitución Política de 1991
  - Decreto 2591 de 1991: Acción de tutela
  - Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana
  - Decreto 2232 de 1995, reglamentario de la ley 190 de 1995, quejas y reclamos
  - Ley 393 de 1997, Acción de Cumplimiento
  - Ley 472 de 1998, sobre las Acciones Populares y de Grupos
  - Ley 489 de 1998, Sistema de Desarrollo Administrativo
  - Decreto 01 de 1984, Por el cual se reforma el Código Contencioso Administrativo
  - Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas
  - Ley 734 de 2002, Nuevo Código Único Disciplinario
  - Decreto 2623 de 2009. Crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano
  - Ley Estatutaria 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
  - Ley 142 de 1994, ley de Servicios Públicos Domiciliarios
  - Decreto 1429 de 1995, reglamentario de la ley 142 de 1994
- Decreto 1076 de 2015, decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Planes de Desarrollo Municipal para los periodos 2008-2011- 2012-2015 y 2016-2019. Briceño, Buriticá, Ituango, Liborina, Peque, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia, Santa Fe de Antioquia, Toledo, Valdivia y Yarumal.
- Estudio de Impacto Ambiental. Proyecto Hidroeléctrico Ituango 2006-2007



- 
- Actualización Socioeconómica y Predial. Proyecto Hidroeléctrico Ituango. 2008-2009
  - Actualización de Estudio de Impacto Ambiental. Proyecto Hidroeléctrico Ituango. 2009-2011.

### **1.10.2 Entrevista individual estructurada**

Ésta es la más convencional de las alternativas de entrevista y se caracteriza por la preparación anticipada de un cuestionario guía que se sigue, en la mayoría de las ocasiones de una forma estricta aun en su orden de formulación. De acuerdo a los actores, se envió entrevista por correo electrónico.

Con base en los actores anteriormente descritos se definieron las preguntas de los anexos 1, 2, 3, 4 y 5, que se encuentran al final del presente documento.

### **1.10.3 Digitalización y análisis de la información**

Si bien son dos momentos diferentes, existe una interrelación entre ambos, toda vez que en la medida que se haga una digitalización y asentamiento de la información primaria y secundaria de manera precisa, los análisis de estos resultados permitirán concluir sobre el tema de investigación.

En este sentido, una vez capturada la información a través de las técnicas antes descritas se procedió de la siguiente manera:

- Transcripción de grabaciones
- Digitalización de entrevistas
- Agrupación por tipo de actor
- División de categorías y subcategorías
- Identificación de patrones y temas
- Realización de contrastes y comparaciones
- Identificación de relaciones entre categorías
- El proceso de construcción de categorías

## 2 CAPÍTULO 2

En este capítulo se dará cuenta de los resultados obtenidos en el proceso investigativo, los cuales se orientan al cumplimiento de los objetivos específicos planteados al inicio. En este sentido, la estructura para su desarrollo está constituida por cada objetivo y un análisis integral para los diferentes actores y fuentes de información.

Para el análisis se tuvieron dos estrategias, la primera basada en la revisión documental, tal como se indicó en el capítulo 1, numeral 1.10.1 Análisis documental mientras que la segunda corresponde a información primaria tal como sigue:

**Aplicación de entrevistas:** Para cada una de actores identificados se diseñó una entrevista específica en las que se definieron categorías y subcategorías, las cuales ayudarán al análisis de las mismas. Véase los anexos 1, 2, 3, 4 y 5.

**Tabulación de entrevistas:** Posteriormente, se realizó la transcripción de las entrevistas por cada actor acorde a las categorías y subcategorías previamente definidas, de tal modo que se pudieran identificar temas, realizar contrastes y comparaciones.

**Análisis de entrevistas:** una vez se contó con la totalidad de las entrevistas tabuladas se realizó el análisis de las mismas, buscando identificar las tendencias asociadas a cada una de las categorías definidas por objetivo específico y por actor entrevistado. El resultado de esta actividad corresponde a los numerales siguientes.

Si bien la investigación es de tipo cualitativo, dentro del análisis de resultados se conciben datos numéricos que soporten y fortalezcan las tendencias que arrojaron las entrevistas.

Se precisa además que, dado a que las preguntas planteadas son abiertas, las respuestas de los entrevistados son amplias, razón por la cual se definieron unos ítems que atienden a las categorías y subcategorías propuestas para cada actor y en últimas

permitirán dar cumplimiento a los objetivos específicos. Sobre estos ítems se consolidaron las tendencias, expresadas en cifras.

Es importante anotar que dada la envergadura del proyecto y permanencia en el tiempo, actores como los personeros municipales puede presentar sesgos en sus respuestas derivados de la ausencia de información de estudios previos del Proyecto y las condiciones iniciales de la población, toda vez que hacen parte de la administración de turno, sin tener una continuidad en su labor en el municipio.

## **2.1 CONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para dar cuenta del conocimiento que tiene la comunidad sobre los mecanismos de participación, su utilización y la incidencia en la toma de decisiones del territorio se considerará la revisión documental consignada en el marco normativo y el marco contextual. Asimismo, se abordará a partir de las entrevistas aplicadas a la comunidad, organizaciones comunitarias, personeros municipales, firma consultora y dueño del proyecto.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia de 1991 concibe la participación como un derecho de todas las personas que puede ser ejercido a lo largo del territorio y en todos los asuntos que puedan afectarlas. A partir de ésta, se establecieron mecanismos de participación ciudadana soportados en normatividad vigente, por mencionar algunos está la Ley 134 de 1994, lo relacionado con las acciones de tutela, el sistema de quejas y reclamos, acciones populares, derechos de petición y veedurías ciudadanas. Si bien, no es explícita en los escenarios en los cuales es aplicable, soporta el ejercicio de la participación a todo nivel, esto incluye, para el caso, la presencia de proyectos de desarrollo en una zona específica.

Ahora, respecto a las entrevistas, se presentan los resultados de acuerdo a las categorías y subcategorías que permiten la definición de patrones de respuestas para la comunidad en general y para las organizaciones comunitarias. Véase la Tabla 2.1.

Tabla 2.1 Conocimiento de mecanismos de participación de la comunidad y la organización comunitaria

Categoría	Subcategorías	Ítem	Casos	
			Comunidad	Organización comunitaria
Información sobre mecanismos de Participación	Conocimiento de los mecanismos de participación	Tiene conocimiento de los mecanismos de participación	47,1%	14,3%
		No tiene conocimiento de los mecanismos de participación	52,9%	85,7%
	Utilización de algún mecanismo de participación	Cartas, derechos de petición	23,5%	14,3%
		Manifestaciones, paros	23,5%	57,1%
		Ninguno	52,9%	28,6%

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Tal como se observa en la Tabla 2.1, hay una similitud relativa entre las personas de la comunidad que manifestaron tener conocimiento de los mecanismos de participación con el 47,1%, precisando que es Empresas Públicas de Medellín- EPM- y las entidades encargadas de la ejecución de los planes de manejo ambiental, quienes han informado sobre su existencia y aplicación, frente al 52,9% de población que los desconoce. Sin embargo, hacen una relación entre la participación en reuniones y encuentros que se convocan en la comunidad, la realización de manifestaciones y las solicitudes tanto escritas como verbales en el marco del Proyecto, con los mecanismos de participación.

En el caso de las organizaciones, se identificó que el 14,3% de los entrevistados tienen conocimiento de los mecanismos de participación y el 85,7% señalaron su desconocimiento. Llama la atención este resultado, toda vez que, los directivos de la Junta de Acción Comunal son quienes tienen acceso a capacitaciones y encuentros formativos por parte de la institucionalidad.

De otro lado, frente a la aplicación de algún mecanismo de participación se obtuvo que, en el caso de las comunidades, el 52,9% no ha participado, con igual reporte de quienes han intervenido a través de cartas y derechos de petición, así como de manifestaciones y paros, con un 23,5% respectivamente.

Esta situación en las organizaciones comunitarias, está representada por un 57,1% con la asistencia a manifestaciones y paros, seguido del 28,6% que no han aplicado ningún mecanismo y por último, el 14,3% que ha enviado cartas y derechos de petición.

Para ambos actores, las razones para su utilización están asociadas principalmente a las inconformidades derivadas por la afectación de las actividades económicas, específicamente con la minería en el río Cauca. Indicando que hay casos que se

---

promueven desde la Junta de Acción Comunal con un beneficio común y en otros casos como decisiones individuales, para una solución específica.

En este punto se observa que, tanto las comunidades como los representantes de la Junta de Acción Comunal, dan cuenta de una incipiente aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, lo que implícitamente denota un desconocimiento de los mismos y sus repercusiones en el territorio. En esta línea, la percepción de los entrevistados es que, en primera instancia, el nivel educativo de la zona rural es en su mayoría de básica primaria o nulo, por lo tanto, la información que es llevada a sus localidades es escuchada durante los encuentros pero no aplicada o interiorizada. En algunos casos indicaron que olvidan lo que les dicen en la reunión, lo cual no garantiza que realmente el Proyecto no haya hecho un proceso participativo acorde con la normatividad aplicable y a la naturaleza del proyecto y sus afectaciones.

Manifiestan los entrevistados por parte de la comunidad, que ni el Proyecto ni otra institución realiza capacitaciones de participación comunitaria, así como de mecanismos de participación, pese a que por cuenta propia han buscado hacer reclamaciones por la indemnización de la afectación de la actividad minera ejercida en el río Cauca, indicando que fueron consideradas personas que llegaron de otras zonas a sacar provecho del Proyecto y quienes realmente tienen derecho no fueron tenidos en cuenta como debería ser, esto es, recibieron un bajo valor de indemnización.

En relación con el conocimiento de los mecanismos de participación, se puede concluir que no conocen los mecanismos que están reglamentados y con los cuales podrían desarrollar una mejor gestión ante el Proyecto. En cuanto a las estrategias de participación comunitaria, igualmente manifiestan un desconocimiento total, los entrevistados asocian el tema de participación comunitaria con la asistencia a las reuniones que son convocados, desconociendo la normatividad relacionada y la ausencia de capacitación en estos temas.

Por su parte, según lo expresado por los personeros municipales del área de estudio definida para el proceso investigativo, tal como se precisó en el numeral 1.9 UNIDAD DE ANÁLISIS Y UNIDAD DE TRABAJO, se resalta que la totalidad de los entrevistados dan cuenta del conocimiento de la normatividad aplicable a la

---

participación comunitaria, entre ésta, la Constitución Política de Colombia 1991, Ley 134 de 1994, Ley 850 de 2003 y Ley 99 de 1993.

En segundo lugar, el 80,0% de los personeros han brindado capacitación a las comunidades en relación con la participación, a razón de solicitudes hechas por la misma comunidad. El 20,0% restante, indicó que la información ha sido difundida como iniciativa de la personería. Se precisa que, en las páginas web de los municipios se encuentra información sobre participación ciudadana, y se ha realizado socializaciones de las normas en referencia con la comunidad, especialmente, lo que concierne con las veedurías ciudadanas y las víctimas del conflicto armado.

Se han realizado capacitaciones en materia de derechos humanos, participación por medio de veedurías ciudadanas y se ha apoyado en la elaboración de derechos de petición y tutelas.

Se destaca que desde la personería municipal de Sabanalarga específicamente se ha difundido información relacionada con participación, en colegios y espacios comunitarios (vereda Membrillal, vereda El Junco y líderes de juntas de acción comunal), con el apoyo de funcionarios de la Administración Pública, Personería y Defensoría del Pueblo. Igualmente, con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, y CORANTIOQUIA, se han llevado a cabo reuniones con personas de la comunidad de Orobajo, la cual será objeto de reasentamiento. Adicionalmente, existen programas de formación en mecanismos de participación, pues en la actualidad la Escuela Superior de Administración Pública, -ESAP- está dictando un pregrado de Administración Pública, dirigido a un grupo de personas del municipio; asimismo, la Personería y la Defensoría del Pueblo han abierto espacios a la comunidad con énfasis en los mecanismos de participación ciudadana.

En el municipio de Peque donde se ubica la localidad Barbacoas que será reasentada, el personero municipal indicó que se conformó veeduría ciudadana con el fin de fortalecer el control y seguimiento social del Proyecto Hidroeléctrico y en general se capacitan y forman a los integrantes de las organizaciones comunitarias, con el propósito de mejorar las capacidades y el conocimiento de los ciudadanos y en últimas, el fortalecimiento de dichas organizaciones.

---

Específicamente para el Proyecto Hidroeléctrico Ituango, las personerías municipales han recepcionado las quejas y reclamos, especialmente por los ciudadanos que han ejercido la actividad de barequeo en la ribera del Cauca, por la no inclusión en los censos mineros o inconformidad con la medida de compensación por la pérdida de actividad económica. Asimismo, han elaborado derechos de petición y acciones de tutela para salvaguardar los derechos humanos de los posibles afectados con el Proyecto. Por otra parte, se ha realizado seguimiento al Proyecto respecto a la posible afectación ambiental que pueda ocasionar y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud de la licencia ambiental.

Los personeros al ser consultados sobre las acciones que tienen contempladas para lograr un mayor acompañamiento a las comunidades del área de influencia del Proyecto, manifestaron tener en su Plan de Acción, el programa de capacitaciones en mecanismos de participación ciudadana, con lo cual buscan su fortalecimiento. Igualmente, indicaron continuar con el acompañamiento en la orientación jurídica que sea solicitada por las comunidades.

En cuanto a la firma consultora, señaló que a la fecha de realización de la línea base del Estudio de Impacto Ambiental, se definieron y desarrollaron estrategias acordes con el alcance de los términos de referencia aplicables al Proyecto, en todo caso insistiendo en los diferentes escenarios, la importancia de aprovechar todos y cada uno de los espacios de participación.

Durante los estudios previos del año 2006, la única organización social existente en todas las comunidades del área de influencia del proyecto era la JAC, que, en términos generales, era una instancia con bajos niveles de convocatoria y capacidad de ejecución de proyectos comunitarios. Frente a este panorama, el proyecto debió generar mecanismos de empoderamiento y la posibilidad de participación activa en el proceso de información y participación en el proyecto.

Finalmente, en relación con el dueño del Proyecto, éste afirma que el proceso de información y participación se surtió, conforme a los lineamientos de los Términos de Referencia (HE-TER-1-01), y entendiendo que la participación de todos los actores involucrados en el Proyecto son garantes de la legitimidad, por lo tanto, la apertura de espacios de información y participación durante todos los estudios previos, cuyas

---

evidencias fueron anexadas a la respectiva autoridad ambiental, permitieron la obtención de la licencia ambiental del Proyecto.

Así mismo, precisan que los lineamientos bajo los cuales se desarrolló el proceso de información y participación, corresponden a los que tiene el proyecto, los cuales se enmarcan en lo que está contemplado en el Plan de Manejo Ambiental licenciado y Plan de Gestión social para todas las etapas del proyecto. Desde este ámbito se desarrolla continuamente ya sea por la necesidad de informar y que la comunidad participe en procesos solicitados por el Proyecto o que la comunidad haga la solicitud. En últimas, son establecidos por la ley misma que va desde la Constitución Política de Colombia y la Ley 99 de 1993.

En cuanto a la capacitación sobre mecanismos de participación brindados por el Proyecto, el dueño del proyecto indicó que a las comunidades se han capacitado no tanto en el cumplimiento de normas o derechos que se tienen, sino básicamente en cómo se participa dentro de los diferentes procesos, teniendo en cuenta cómo se trabaja al interior de la comunidad. La capacitación es continua, dando lineamientos a las comunidades, entre ellos el de motivar a que la gente participe resaltando la importancia de participar, promoviendo espacios de interlocución, transmitir la información recibida al resto de población, llevar registros de los encuentros, hacer parte y mantener la organización comunitaria y lograr la representación de la localidad en otros espacios. También hay unos procesos de capacitación interna, conformación de pares directivos, elección de dignatarios, elección de representantes a la Asocomunal, que en últimas son mecanismos de participación interna, éstas están enfocadas para los representantes de la JAC y Asocomunal; asimismo, hay capacitación externa o espacios generados desde la Ley, con la participación de la administración municipal y la oficina de desarrollo comunitario, se busca que la capacitación que se brinde a las comunidades conlleve al beneficio de ellas en todo sentido, sea para el contexto municipal, para el proyecto o al interior de su organización.

Otro aspecto a considerar, tiene que ver con que, desde los estudios previos iniciando con el Estudio de Impacto Ambiental, se informó a la comunidad de los impactos a generarse por la puesta en marcha del Proyecto. Posteriormente, con la elaboración



---

del Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Gestión Social se vuelve mucho más profunda la identificación de estos impactos ya que se construyen con la comunidad y son aprobados por la Autoridad Ambiental. La puesta en marcha del Plan de Gestión Social que tiene más enfoque con la línea social, permite identificar otros impactos que no se tenían previstos y se van dando a conocer a la población, por lo tanto, es en todo momento que se informan de los impactos a generarse desde la etapa previa hasta la construcción. Mediante reuniones, talleres, periódicos, comunicados por los diferentes medios que se desarrollan, hacen parte de la forma como se informó a las comunidades de los impactos del Proyecto.

En línea con lo anterior, se identificarán las estrategias de participación que han sido empleadas por los diferentes actores en relación con el proyecto hidroeléctrico, y de igual manera se describirá el resultado de la implementación de estas.

Al ser consultados los representantes de la comunidad, si ésta participa activamente o no, se pudo evidenciar que el 70,60% participa activamente en las actividades que son programadas, mientras que el 29,4% restante manifiesta no estar interesado en las actividades en las cuales son convocados a participar (véase la Tabla 2.2).

Como se mencionó anterior los entrevistados relacionan la participación con la asistencia a reuniones y encuentros, es por esto que al ser consultados sobre las actividades de las cuales participan relacionan: los convites para el arreglo de los caminos, de la infraestructura comunitaria, igualmente, participan de las reuniones convocadas por el proyecto para compartirles información y finalmente mencionan que han participado en manifestaciones en las cuales la comunidad protesta por la afectación de la actividad económica, específicamente por el impedimento de poder continuar desarrollando la actividad minera en el río Cauca.

Al ser consultados sobre que los motiva a participar un 35,3% manifiesta que el interés de informarse y capacitarse es su motivación, mientras que para otro 35,3%, los mueve el reclamar sus derechos, en los cuales es reiterativo el derecho al trabajo, especialmente la afectación a la minería. Por estas razones han participado de las reuniones a las que han sido convocados para ser informados acerca de los avances del proyecto y específicamente para enterarse del proceso que se llevaría para

elaborar el censo minero, con el cual buscaban obtener la indemnización justa por la afectación a la minería.

Igualmente, manifiestan que han recurrido a las acciones de tutelas, derechos de petición para reclamar ante el proyecto específicamente el derecho el trabajo, pero no han obtenido la respuesta esperada.

Al ser consultados sobre cómo y quién toma las decisiones relacionadas con el bienestar de la comunidad, ya sea obras de infraestructura, proyectos productivos, entre otros en el territorio ambos actores manifiestan que las decisiones son tomadas en las reuniones convocadas por la JAC y en conjunto definen las acciones a desarrollar.

Tabla 2.2 Percepción de las comunidades

Categoría	Subcategorías	Ítem	Casos
Estrategias de participación utilizadas por la comunidad	La comunidad es participativa	La comunidad participa activamente	70,60%
		La comunidad no participa activamente	29,4%
	Incidencia de la participación	Informarse - capacitarse	35,3%
		Organizarse como comunidad	11,8%
		Reclamar derechos	35,3%
		Obtener beneficios	5,9%
		Tomar decisiones	5,9%
		Ninguno	5,9%
	Toma de decisiones en el territorio	La comunidad ha tomado decisiones importantes para la localidad	29,4%
		La organización ha tomado decisiones importantes para la comunidad	47,1%
La organización y la comunidad han tomado las decisiones importantes para la localidad		23,5%	

Fuente: Elaboración propia, 2018

Al analizar la información suministrada por los presidentes de JAC, se encuentra que en la zona del proyecto la única organización existente son las juntas de acción comunal, cuya principal motivación para participar de los eventos es el de obtener beneficios para la comunidad como son: el mejoramiento de la infraestructura vial, de la infraestructura educativa, de la infraestructura comunitaria y el apoyo a proyectos productivos.

Tabla 2.2 Percepción de los presidentes de JAC

Categoría	Subcategorías	Ítem	Casos
Estrategias de participación utilizadas por la	Participación de las organizaciones	Reclamar derechos	14,3%
		Organizarse como comunidad	28,6%
		Buscar beneficios	42,9%

Categoría	Subcategorías	Ítem	Casos
comunidad	La organización se ha capacitado en temas de participación comunitaria	Interés por las problemáticas de la comunidad	14,3%
		Fortalecimiento organizacional	57,1%
		Manejo de libros	28,6%
		No han recibido capacitación relacionada con la organización	14,3%
Incidencia de estrategias en la toma de decisiones del territorio	Toma de decisiones en el territorio	La organización ha tomado decisiones importantes para la comunidad	14,3%
		La comunidad ha tomado decisiones importantes para la localidad	42,9%
		La organización y la comunidad han tomado las decisiones importantes para la localidad	28,6%
		No han tomado decisiones importantes para la comunidad	14,3%

Fuente: Elaboración propia, 2018

En relación con el conocimiento de las estrategias de participación ambos actores coinciden en que no han recibido capacitaciones en este campo. Los presidentes de JAC manifiestan que han recibido capacitación en fortalecimiento organizacional (57,1%), manejo de libros (28,6%) u el 14,3% manifiesta no haber recibido capacitación. Al revisar los temas que se mencionan no están relacionados con las estrategias de participación.

En relación con la consulta a los personeros municipales, acerca de las estrategias de participación que emplean las comunidades, manifiesta que las personerías municipales han apoyado a las comunidades a través de formación a la veeduría ciudadana del proyecto hidroeléctrico, con la cual buscan hacer una adecuada vigilancia de la gestión pública y de los recursos públicos. Adicionalmente, han propiciado espacios de participación donde la comunidad pueda resolver las dudas e inquietudes frente a la medida de compensación económica por la pérdida de la actividad económica, como las que se llevaron a cabo en el Corregimiento de la Angelina-Buriticá, con la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, dueños del proyecto, entre otros. Así como el acompañamiento en la formulación de derechos de petición y acciones de tutela para salvaguardar los derechos fundamentales de los afectados. Igualmente, mencionaron el acompañamiento a participar de la audiencia pública realizada en el mes de enero de 2018.

---

Adicionalmente, el apoyo a las comunidades se da brindándoles asesorías jurídicas y herramientas físicas con las cuales pueden emplear para la defensa de los derechos de las familias y comunidades afectadas directamente con el proyecto hidroeléctrico y participando activamente de los diferentes medios de control y seguimiento que se le hace al proyecto.

El personero del municipio de Sabanalarga, resalta el acompañamiento que se realiza a la comunidad indígena Nutabe del corregimiento de Orobajo, la cual fue reconocida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, a pesar de que hasta el año 2015 la misma dirección de Consulta Previa, había conceptualizado que en el área de influencia del proyecto no existía presencia de comunidades étnicas. En consecuencia, con esta nueva condición, se vienen adelantando las gestiones para el inicio de una Consulta Previa "expost".

Al consultar a la firma consultora sobre las estrategias de participación empleadas por las comunidades, manifiesta que estas respondieron positivamente a los espacios a los que fueron convocados durante la ejecución de los estudios de impacto ambiental.

Dado que como se mencionó anteriormente las JAC fueron las únicas organizaciones identificadas y con algún nivel de representatividad, como autoridades en el ámbito veredal estas fueron el puente a través de cual se adelantaron los procesos de convocatoria y actividades de información y participación y a la vez fueron garantes y a legitimadoras de los procesos de información y participación, dado que en muchas ocasiones, con las firmas de presidentes de JAC se validaron los instrumentos de recolección de información.

Las estrategias empleadas por el consultor para transmitir la información a la comunidad fueron a través de reuniones, en las cuales se realizaron talleres de reconocimiento del territorio, de recuperación de la memoria histórica y cultural e identificación de impactos. Seguidamente se realizaron actividades lúdicas con las cuales se buscaba identificar las medidas de manejo más adecuadas para los impactos identificados. Particularmente se realizaron actividades que buscaban proyectar la idea de futuro para las familias que debían ser reubicadas y las cuales fueron articuladas en los planes de manejo ambiental del medio social.

---

El dueño del proyecto, manifiesta igualmente que las convocatorias a las comunidades se realizan a través de los representantes de las JAC, al ser estas las únicas organizaciones con presencia la zona. La participación de la comunidad se da en las reuniones informativas las cuales se realizan desde el inicio del proyecto, en la actualidad cada semestre se realiza la reunión informativa y de avance de las obras en cada una de las veredas del área de influencia.

Igualmente, manifiesta que las comunidades hacen usos de estrategias como son las cartas, los derechos de petición, tutelas, entre otros los cuales son empleados a nivel de comunidad y a nivel individual.

Al ser consultado sobre la conformación de nuevas organizaciones sociales en la zona, se hace referencia a las organizaciones productivas que se conformaron en el área con el fin de ofrecer bienes y servicios al proyecto.

Adicionalmente, manifiesta el dueño del proyecto, que no está dentro de su filosofía generar la aparición de nuevas organizaciones sociales, ya que en todas las veredas están conformadas las JAC como organización base, las cuales se busca fortalecer ya que son estas las que tienen la manera de desarrollar acciones a nivel productivo y social e igualmente pueden entrar a contratar con el proyecto.

En cuanto a la injerencia que han tenido las organizaciones sociales en relación con el proyecto, se relaciona la participación de la comunidad en la construcción del manual de valores unitarios, igualmente, en lo que tuvo que ver con las medidas de restitución de las condiciones de vida, de las cuales participaron en la selección de los sitios en los cuales serían trasladados.

Según el dueño del proyecto, otro momento en el cual las comunidades participaron activamente fue en la definición de la inversión social adicional del proyecto, durante la toma de decisiones no solo participaron las administraciones municipal y EPM, si no que se involucraron las comunidades también. Un espacio para resaltar fueron las mesas técnicas, donde se dio la concertación y el seguimiento a los proyectos con las comunidades, los comités técnicos y las administraciones municipales, y se decidía en que veredas o en que corregimiento se establecían las inversiones municipales.

## 2.2 CAMBIOS EN LA VULNERABILIDAD SOCIAL

Bajo este ítem, se dará cuenta de los cambios en la vulnerabilidad social producidos con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico. En primer lugar, se buscaba conocer la percepción de los entrevistados de las condiciones previas a la llegada del Proyecto y posteriormente, las variables afectadas con el inicio de su construcción.

Al indagar a los diferentes actores sobre el territorio antes de que el Proyecto Hidroeléctrico llegara a la zona, se evidenció que el 58,8% de la comunidad y el 42,9% de las organizaciones comunitarias, no identificaron ninguna problemática. De igual manera, se presenta una coincidencia con las dificultades asociadas a las vías de acceso, con el 11,8% y el 14,3% respectivamente. Véase la Tabla 2.3 y Tabla 2.4.

El conflicto armado fue reportado por el 5,9% de la comunidad, frente al 14,3% en las organizaciones. Mientras que, en el primer caso, la escasez de recursos –deterioro de infraestructura representa el 17,6% y la poca producción agropecuaria el 5,9%; y en el segundo caso, las variables ausencia del Estado y la falta de acceso a agua potable alcanzan cada una el 14,3%.

Como se puede evidenciar, no se reconocen variables que inciden en la calidad de vida, tal es el caso del nivel educativo, características constructivas de la vivienda y niveles de empleo.

Tabla 2.3 Percepción de las comunidades

Categoría	Subcategorías	Ítem	Casos
Cambios presentados en el territorio	Condiciones del territorio antes de la llegada del proyecto	Conflicto armado	5,9%
		Escasez de recursos - deterioro infraestructura	17,6%
		Dificultades con las vías de acceso	11,8%
		Poca producción agropecuaria	5,9%
		Ninguno	58,8%
	Variables alteradas negativamente por el proyecto	Afectación a actividades económicas	82,4%
		Desunión y conflictos	5,9%
		Aspectos ambientales	5,9%
		Ninguna afectación	5,9%
	Variables alteradas positivamente por el proyecto	Adecuación y mejoramiento de vías	29,4%
		Acceso a servicios públicos	5,9%
		Mejoramiento infraestructura social y comunitaria	11,8%
		Mejoramiento de escuela	11,8%
		Ninguna	41,2%

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Tabla 2.4 Percepción de las organizaciones comunitarias

Categoría	Subcategorías	Ítem	Casos
Conocimiento de problemáticas del territorio	Problemática antes de la llegada del proyecto	Conflicto armado	14,3%
		Acceso al agua potable	14,3%
		Dificultades con las vías de acceso	14,3%
		Ausencia del Estado	14,3%
		Ninguno	42,9%
Cambios presentados en el territorio	Conocimiento del proyecto	Conoce sobre el Proyecto Hidroeléctrico Ituango	100,0%
		No conoce sobre el Proyecto Hidroeléctrico Ituango	0,0%
	Variables alteradas por el proyecto	Pérdida de territorio	14,3%
		Cambio en la actividad económica	71,4%
		Aspectos ambientales	14,3%

Fuente: Elaboración propia, 2018.

En cuanto a la percepción que se tiene sobre la alteración que trajo consigo el Proyecto, predomina la afectación de la actividad económica asociada a la minería aluvial en el río Cauca, con el 82,4% de los casos para la comunidad y el 71,4% en la organización comunitaria.

En este punto, es importante precisar que, los ingresos que genera la actividad minera se perciben de manera continua, esto es, de acuerdo al nivel de producción obtenido, generalmente al final de la semana se realiza su comercialización, asegurando unos recursos monetarios que permiten suplir sus gastos familiares permanentes. Mientras que, en las actividades agropecuarias, si bien hay una demanda de mano de obra en todo su proceso productivo, dado el ciclo de vida de los cultivos no se comercializa continuamente, sino que pueden pasar periodos sin percibir ingresos y en épocas de cosecha concentrarse la venta a distintos consumidores. Lo anterior, denota una situación desfavorable para las poblaciones, puesto que pueden tener temporadas en las cuales se dificulten cubrir sus gastos básicos mensuales, situación que puede minimizarse con la diversificación de cultivos que den origen a cosechas a lo largo del año, asegurando un nivel de ingresos constante.

Con igual participación porcentual se tiene que el proyecto generó desunión entre los pobladores y aspectos ambientales (referidos a la llegada de animales a su territorio que se encontraban en zonas de obras) con un 5,9% en la comunidad, situación similar se presentó en las organizaciones comunitarias que indicaron que la principal problemática fue la pérdida de territorio y aspectos ambientales con el 14,3% cada una.

Al respecto de las diferentes afectaciones, los entrevistados aducen que EPM no ha respondido de manera adecuada, puesto que, no incrementaron el valor de indemnización a los mineros y no se consideraron a personas que han sido de tradición minera, por tanto, no quedaron incluidas en el censo que realizó la empresa. Lo anterior, ha generado malestar en las comunidades, traducido en manifestaciones, solicitudes, derechos de petición, además intranquilidad por la ausencia de una fuente de ingresos que consideraban permanente.

Ahora bien, a la comunidad se consultó sobre aspectos positivos sobre los que ha incidido el Proyecto, para lo cual, el 41,2% indicó que no ha traído ningún beneficio, seguido del 29,4% que reportó un mejoramiento en las vías de acceso, el mejoramiento de infraestructura educativa, así como la social y comunitaria con el 11,8% cada una, mientras que el 5,9% consideró el acceso a servicios públicos.

Es importante anotar que, los entrevistados por parte de la comunidad poco reconocen problemáticas antes de la llegada del Proyecto en términos de acceso a servicios públicos y sociales, ni medioambientales, principalmente se orientan al conflicto armado sucedido en la zona y las condiciones de acceso vial a algunas localidades. Actualmente, refieren como mayor problemática generada por el Proyecto, el cambio en el estilo de vida y con éste el desarraigo y la afectación a su base económica, en especial la minería.

Los entrevistados que pertenecen a la JAC, manifiestan que antes de la llegada del Proyecto los problemas estaban relacionados con el conflicto armado en algunas zonas, la ausencia del Estado, el no acceso a servicios públicos como el agua potable y calidad de las vías de acceso. Mientras que en la actualidad las variables afectadas por el Proyecto se refieren principalmente al cambio de la actividad económica basada en la minería aluvial a adoptar prácticas agropecuarias, en pérdida de territorio para quienes tuvieron que ser trasladados de su lugar de vivienda y en últimas, a asuntos ambientales como los movimientos de fauna desde las zonas aledañas al río hacia sus territorios.

En este punto, se percibió que los entrevistados tienen dificultad para reconocer acciones encaminadas a mejorar el territorio, debido a la expectativa de obtener beneficios individuales por parte de EPM o no se han logrado avances en lo que



---

consideran importantes para tener una mejor calidad de vida. Lo anterior, tiene explicación en el sentido de que, las poblaciones se han acostumbrado a un estilo de vida, sin reconocer de un lado que previo a la llegada del Proyecto había una vulnerabilidad social y que se han implementado estrategias para minimizarla, y de otro lado, que los esfuerzos realizados no han sido suficientes para lograr la satisfacción de toda la comunidad.

De manera general los entrevistados concluyen que en algunos casos el proyecto ha generado un cambio positivo en el territorio, pero aún quedan aspectos por mejorar como es el de cumplir con los compromisos que se adquieren con la comunidad.

En relación con la consulta a los personeros municipales, en contraste con los dos actores antes analizados, se reportó que el 40,0% percibió la ausencia del Estado previo a la llegada del Proyecto, igual participación que la situación de marginalidad de las comunidades, falta de acceso a la educación y vías inadecuadas. El 20,0% restante reiteró que la presencia de grupos armados al margen de la ley (guerrilla y paramilitares) tuvo una incidencia significativa en el territorio, ya que imponían la ley en la zona, en algunas localidades la principal actividad económica eran los cultivos ilícitos.

En línea con lo anterior, señalaron los entrevistados que, la gran mayoría de la población es vulnerable y con un marcado pasado de violencia y del abandono del Estado, que se traducen en pobreza material, falta de oportunidades, de empleo, de educación, necesidades básicas insatisfechas, un alto grado de crecimiento demográfico en adolescentes, falta de políticas de desarrollo agrarias, de infraestructura vial, y con una latente amenaza de violación de derechos humanos a manos de los grupos armados que aun hoy frecuentan el territorio.

Resaltaron que las comunidades estaban organizadas a través de pequeños grupos que se dedicaban en su gran mayoría al ejercicio de la minería tradicional de barequeo en el río Cauca, y algunas personas en la temporada de invierno, se desplazaban a las montañas para realizar labores de agricultura y recolección de granos, como el café.

Otro elemento importante que orienta la debilidad de las comunidades, tiene que ver con la organización social en el territorio, encontrándose que en el área de estudio el

---

100,0% contaba únicamente con la Junta de Acción Comunal, sin conformación de otro tipo de organizaciones comunitarias que pudieran velar por los intereses de la población.

En general, los personeros municipales resaltaron que las condiciones de las viviendas eran deficientes, no contaban con servicios básicos como acceso a agua potable, servicio de alcantarillado, energía eléctrica, el acceso a educación era incipiente y las vías de comunicación eran los caminos de herradura.

Con respecto a las variables afectadas por el proyecto, a diferencia de las organizaciones y la comunidad, sólo el 20,0% reportó la afectación a la minería en el río Cauca. Mientras que el 80,0% reconoció aspectos positivos que ha traído consigo el Proyecto, entre los cuales están el mejoramiento en servicios sociales (salud, educación, vivienda), apoyo a proyectos productivos y mejoramiento de la conectividad.

Específicamente para el municipio de Peque, se indicó que la comunidad Barbacoas intervenida por el Proyecto, estaba a más de 7 horas del casco urbano del municipio y no contaba con los beneficios de la administración municipal y demás entidades de forma directa, oportuna y a la mano. Esta comunidad era de las más pobres del municipio, la cual su recurso más próximo era la minería dada su ubicación geográfica al lado del río Cauca en límites con el municipio de Sabanalarga. Antes de la llegada del proyecto presentaba problemáticas como; difícil acceso al casco urbano, ausencia de: vías, transporte, acompañamiento institucional, organización comunitaria, educación con calidad, infraestructura, alimentos de primera mano y de calidad, capacitaciones y falta de salud institucional. Posteriormente, con el proyecto se vieron beneficios, por mencionar, proyectos educativos, de salud, vivienda y económicos que mejoran la calidad de vida, sumado a apoyo institucional, calidad en la educación, acercamiento con el casco urbano y con entidades de orden departamental y municipal.

Precisaron los personeros que, las poblaciones más vulnerables frente al Proyecto se encuentran en las zonas bajas, es decir en las áreas cercanas al río Cauca, ya que estas fueron las comunidades que vieron afectada su actividad económica de minería artesanal, sumada a la restricción de la movilidad en la zona donde se ejecuta el

---

proyecto. En el municipio de Briceño señalan que han sido desplazados por el megaproyecto y se consideran víctimas de éste, ante lo cual considera el personero municipal que es un concepto erróneo que no tendría aplicabilidad en la Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, además porque las familias que fueron trasladadas de su lugar de vivienda, el Proyecto restableció sus condiciones de vida acorde con lo expuesto en el Plan de Manejo Ambiental licenciado.

Se resalta en el municipio de Sabanalarga que, respecto a los cambios positivos, se ha visto un leve y creciente desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas en la región, así como algunos proyectos enfocados a la prestación eficiente de los servicios públicos. Asimismo, se tiene previsto que con los dineros de transferencias que le ingresen al ente territorial a raíz del Proyecto, se puedan ejecutar más acciones enfocadas al bienestar de la comunidad. Con la llegada del proyecto como aliado estratégico de la región, el Estado miró el territorio y éste se hizo más visible.

La firma consultora con respecto a la vulnerabilidad de las comunidades hizo énfasis en que, para la época de estudios previos del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, la situación en el territorio era de ausencia del Estado, marginalización social, bajas posibilidades de educación, desempleo, desarticulación territorial, carencia de infraestructura vial que limitaba la movilidad y la conectividad de los habitantes, así como el desconocimiento de derechos. Bajo estas condiciones, el grado de vulnerabilidad de las comunidades se analizó desde el concepto de calidad de vida y con éste el índice de necesidades básicas insatisfechas, analizando variables de déficit de vivienda y materiales constructivos, cobertura y calidad de servicios públicos (educación, salud, cuidado de los niños, fuerza de trabajo, gastos e ingresos), tenencia de bienes y percepción del jefe del hogar o del cónyuge sobre las condiciones de vida en el hogar; además de variables como recreación, la inserción adecuada en el mercado laboral, la seguridad personal y de salud, la convivencia y la cultura, entre otras.

Con el emplazamiento del Proyecto, se tiene que el aspecto de mayor vulnerabilidad está asociado con la pérdida del río como referente del territorio y como principal proveedor de los medios de subsistencia, cuando todavía las comunidades se

---

encontraban en la zona del embalse del proyecto. Se anota que hoy son comunidades que ya fueron trasladadas a su nuevo entorno de ocupación, toda vez que, dentro de las medidas del plan de manejo ambiental para el medio social, se propuso el Programa de restitución integral de condiciones de vida, con dos componentes principales: un proyecto que incluye restitución de viviendas, actividades económicas, redes sociales y culturales, además de un proyecto de restitución de la infraestructura comunitaria.

Cabe precisar que todos los planes de manejo propuestos y licenciados por la Autoridad Ambiental, son de obligatorio cumplimiento, siendo objeto de seguimiento periódico. En línea con lo anterior, se conformó una comisión tripartita en la que participa un representante de la empresa propietaria del proyecto, un representante designado por los propietarios de los predios afectados por el mismo, y un representante del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, cuya función principal es la estructuración de un Manual de Valores Unitarios para el Proyecto, aprobado por el Ministerio de minas y Energía mediante Resolución 18 0577 de abril del año 2010. Dicho Manual es la base para liquidar las indemnizaciones a realizarse a la población afectada por el Proyecto y para el caso específico concibe metodologías para valorar terrenos, construcciones, cultivos, bosques y maderables.

Posteriormente, bajo Resolución 18 2114 de noviembre de 2010, se adicionó y aprobó el Manual de Valores Unitarios para el Pago de Compensaciones por actividades económicas y productivas. Contempla primas de reubicación familiar, de negocio, de desubicación y de vulnerabilidad; así como las compensaciones por la actividad económica considerando el tiempo y los ingresos, información resultante de los censos realizados para tal fin, incluyendo la actividad minera y agropecuaria.

Con base en lo anterior y en consonancia con los planes de manejo ambiental, el Proyecto ha realizado la restitución de viviendas, infraestructura, terrenos y actividad económica de la población afectada, proceso llevado a cabo con la participación de las administraciones municipales, personerías y representantes de la JAC de acción comunal, en pro de los derechos que tienen las comunidades.

Finalmente, el dueño del Proyecto durante todos los estudios previos, mismos que se presentaron a la autoridad ambiental para su respectivo pronunciamiento, dejó en

---

evidencia los impactos a generarse en términos ambientales y sociales, siendo estos identificados y valorados dentro de la evaluación ambiental, y los cuales se dieron a conocer a los diferentes actores.

Dentro de estos impactos, los de mayor significancia están referidos al reasentamiento de dos localidades (Orobajo-Sabanalarga y Barbacoas-Peque) y la afectación de las actividades económicas asociadas al río Cauca, específicamente a los mineros, siendo las variables que agregan vulnerabilidad social a la población.

Ahora, las principales consideraciones sociales a ser tenidas en cuenta para la selección del sitio del Proyecto, tiene que ver con un menor impacto social, esto es, que en términos de dimensión del proyecto y lo que significa para la generación energética del país, tiene baja proporción la población a reasentar y la limitación de la actividad minera.

La mayor afectación generada por el Proyecto tiene que ver con las expectativas, toda vez que para este tipo de proyectos se establecen desde el mismo momento de los diseños y con la llegada de población en búsqueda de beneficios, tal es el caso de buscar ser incluidas en los censos. Sin dejar de reconocer que el requerimiento de predios trae consigo traslado de población, la inundación de las comunidades de Orobajo y Barbacoas que acarrea un proceso de reasentamiento y en general, la afectación de la minería, son variables que como se dijo anteriormente, en términos de magnitud del proyecto, son menores y logran ser atendidas con la implementación de los planes de manejo.

Los conflictos se convierten en una situación ineludible, se dan por muchas situaciones, especialmente por los censos y la falta de inclusión de personas en éstos. Otro ejemplo es cuando se hacen las pre concertaciones con las familias ya que indican que los están coloquialmente “tumbando”. También aparecen situaciones como los paros, las marchas, las invasiones que generan desalojos por parte de la fuerza pública. Dichos conflictos se resuelven principalmente con el diálogo y con la participación de entidades como Alcaldía, Gobernación de Antioquia y personeros municipales, quienes ayudan a tener confianza y claridad por parte de las comunidades.

---

De esto, se han derivado diferentes procesos participativos, entre estos solicitudes verbales y escritas, derechos de petición, tutelas, manifestaciones, paros, solicitud de acompañamiento de la personería municipal, audiencia pública y presencia de EPM en el territorio.

### **2.3 PROCESOS PARTICIPATIVOS GENERADOS**

A continuación, se presentará la información relacionada con los procesos participativos que se han desarrollado en la zona después de la llegada del proyecto hidroeléctrico.

Al consultarle a los representantes de las comunidades y las presidentes de las JAC sobre los procesos de participación que se han dado en la zona promovidos por el proyecto, el 58,8% y 57,1%, respectivamente, coincide en que las reuniones son el medio que ha empleado el proyecto para informales sobre temas como el reasentamiento de las familias de Orobajo y Barbacoas, como sería el proceso del llenado del embalse, y las afectaciones que generaría el proyecto en la zona. El 29,4% de los representantes de comunidad manifiestan que el proyecto no fue socializado, que no conocieron con antelación las afectaciones que generaría la construcción del proyecto en la zona y el 42,9% de los presidentes de las JAC, coinciden con estas respuestas. (Véanse la Tabla 2.5 y la Tabla 2.6).

También, manifestaron ambos actores que durante el desarrollo de las actividades de socialización realizaron solicitudes específicas al proyecto, como fueron revisar el censo minero que se realizó para identificar la población afectada y por ende la cual debía ser indemnizada, solicitud basada en que según ellos muchos de los mineros no fueron incluidos en el censo ya que por las condiciones de violencia en la zona tuvieron que dejar su tierra, a lo que manifiestan no haber recibido respuesta positiva por parte de la empresa. Igualmente, han solicitado el mejoramiento de la infraestructura vial, comunitaria, educativa y el apoyo para el desarrollo de proyectos productivos, las cuales en algunos casos han sido realizadas.

Dado que ambos actores relacionan las estrategias de participación con la asistencia a reuniones al ser consultados sobre las instancias de participación promovidas por la empresa dueña del proyecto, manifiesta que ésta no las ha generado en la zona.

Es importante mencionar que en la zona no hay presencia de organizaciones de base diferentes a las JAC, las cuales podrían ayudar a potencializar el accionar de las comunidades.

Tabla 2.5 Percepción de las comunidades

Categoría	Subcategorías	Ítem	Casos
Procesos participativos que se llevan a cabo con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico	Espacios de participación proporcionados por el proyecto.	Reuniones informativas	58,8%
		Material informativo - cartillas, volantes, periódico	5,9%
		Acompañamiento a las familias	5,9%
		Ninguno	29,4%
	Solicitudes realizadas al proyecto	Relacionadas con afectaciones generadas por el proyecto	58,8%
		Relacionadas con beneficios para la comunidad	29,4%
Ninguna		11,8%	
Efectividad de procesos participativos en el proyecto hidroeléctrico	Aportes del proyecto a la comunidad	Se promovieron instancias de participación	23,5%
		No se promovieron instancias de participación	76,5%
	Conformación de nuevas organizaciones	Solo tiene presencia la JAC	100,0%
		Existen organizaciones diferentes a la JAC	0,0%

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Tabla 2.6 Percepción de las organizaciones comunitarias

Categoría	Subcategorías	Ítem	Casos
Procesos participativos que se llevan a cabo con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico	Espacios de participación proporcionados por el proyecto	Reuniones informativas	57,1%
		Ninguno	42,9%
	Solicitudes realizadas al proyecto	Relacionadas con afectaciones generadas por el proyecto	71,4%
		Relacionadas con beneficios para la comunidad	28,6%
Efectividad de procesos participativos en el proyecto hidroeléctrico	Aportes del proyecto a la organización	Se promovieron instancias de participación	0,0%
		No se promovieron instancias de participación	100,0%
	Conformación de nuevas organizaciones	Solo tiene presencia la JAC	100,0%
		Existen organizaciones diferentes a la JAC	0,0%

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Los personeros precisaron que el proyecto ha desarrollado reuniones informativas en las veredas que tienen una afectación más directa por el proyecto, en las cuales se han tratado temas relacionados con las modificaciones de licencia. Así mismo, mencionaron que con el propósito de mejorar las capacidades y conocimiento de las comunidades y el fortalecimiento de las asociaciones comunitarias el proyecto brindó capacitación y formación a integrantes de organizaciones comunales. En el tema de proyectos productivos ha brindado capacitación y asistencia técnica para familias

---

campesinas, las cuales se encuentran beneficiadas en el programa de restitución de vida, ya que fueron afectadas de manera directa por el proyecto.

Según el personero de Peque, con el programa de Atención Primaria en Salud se adelantaron actividades pedagógicas con familias, con visitas incluso a las veredas más alejadas. También, menciona que, mediante la estrategia de Servicios Amigables, se brindó formación a los adolescentes y jóvenes en habilidades para la vida, derechos sexuales y salud sexual y reproductiva.

En el municipio de Sabanalarga, se están desarrollando las actividades previas a la ejecución de la consulta previa que debe surtirse con la comunidad Nutabe, reconocida la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.

Al ser consultados sobre los medios de relacionamiento del proyecto con las comunidades, mencionaron la oficina de atención al usuario que existe en cada uno de los municipios, en las cuales se reciben las inquietudes de las comunidades, ya sean por medio de cartas, derechos de petición, igualmente, mencionaron la conformación del Comité Tripartito para la elaboración del manual de precios unitarios.

Como personeros han participado en actividades relacionadas con el proyecto, como son la visita a las obras, las cuales se realizan una vez por año con otros órganos de control, han brindado acompañamiento a personas que son convocadas para la concertación de la medida compensación económica, han participado en los Comités de Empleo y a las diferentes reuniones que han sido convocados por el proyecto.

La principal inquietud que las comunidades les han manifestado respecto al proyecto está relacionada con el tema del reconocimiento de las compensaciones por la pérdida de la actividad económica (afectación a la minería), pues de acuerdo con el manual de valores unitarios que fue acordado y socializado con la población afectada, hay tres tipos de población según el arraigo y permanencia en la zona y de esta clasificación depende la indemnización a la que tienen derecho, y otro punto, es las presuntas irregularidades en la toma de los censos de la población afectada.

Con relación al tema ambiental y de salud, las comunidades reclaman más claridad respecto de posibles enfermedades que se presenten en un futuro, a razón del embalsamiento del agua en el Cañón del Cauca, y del posible cambio del



---

comportamiento ambiental que puedan afectar los cultivos en la parte alta de las montañas.

Al respecto de los procesos de participación que han sido empleados con las comunidades en la etapa constructiva la firma consultora menciona, debido a los espacios participativos generados por el proyecto una de las comunidades asentadas en el área proyecto fue reconocida por la Dirección de asuntos indígenas del Ministerio del Interior, como comunidad indígena Nutabe de Orobajo. En consecuencia, con esta nueva condición, el proyecto viene adelantando las gestiones para el inicio de una Consulta Previa "expost", en un momento donde el proyecto se encuentra en un 85% de su construcción, y ha dado cumplimiento a lo establecido por el marco normativo que aplica para este caso.

Durante todo el tiempo, las comunidades siguen siendo muy receptivas a cualquier convocatoria del proyecto.

En relación con los beneficios que el proyecto le ha generado a la comunidad, la firma consultora resalta, la visibilización de la comunidad indígena Nutabe de Orobajo, lo cual constituye una oportunidad en cuanto al reconocimiento de su condición étnica, por parte del Ministerio del Interior, lo que en el plano de participación la ubica en una situación más favorable.

Para las demás comunidades, a diferencia del momento de la construcción de la línea base, donde había un muy bajo nivel de participación, hoy existen fuertes niveles de empoderamiento, y de participación, que han permitido un efectivo nivel de interlocución con el ejecutor del proyecto.

La firma dueña del proyecto al ser consultada por los procesos participativos que el proyecto ha generado en la zona manifiesta, que durante las etapas que se han desarrollado del proyecto (previa y construcción), se ha dado un acompañamiento permanente a las comunidades asentadas en el área de influencia, ya que en todos los espacios que se han propiciado con la comunidad siempre se ha contado con un representante de la empresa, ya que esta es la forma de conocer de primera mano las inquietudes de la comunidad. Como procesos importantes en los cuales la comunidad ha participado se pueden mencionar: las socializaciones del manual de valores

---

unitarios, de las medidas de restitución en las diferentes comunidades, de los procesos de concertación.

La respuesta positiva de las comunidades frente a las convocatorias realizadas por el proyecto, la empresa las relaciona con el interés que tienen de estar informadas de las acciones que desarrolla y las que se desarrollarán en la zona como manejo de las afectaciones generadas por el proyecto. Otro aspecto importante considera el dueño es la confianza, la apertura y la cercanía de los espacios que se han abierto por parte del proyecto para que la comunidad participe.

En la actualidad la empresa tiene establecidas los conversatorios veredales, los cuales se realizan semestralmente, adicionalmente están las capacitaciones periódicas que se hacen con las JAC, de acuerdo con el diagnóstico realizado a las mismas, donde se identificaron las acciones para el mejoramiento de las debilidades identificadas, igualmente, están las actividades y reuniones que son solicitadas por la comunidad para solicitar información en casos específicos, o reuniones que por condiciones específicas del avance del proyecto se ve la necesidad de informar a comunidades específicas como es el caso de las modificaciones de licencia.

El proyecto ha desarrollado capacitaciones con las JAC, en temas de fortalecimiento de las organizaciones, abordando temas como cuadros directivos, selección de dignatarios, selección de representantes a Asocomunal. En relación son las organizaciones de mujeres, estas han sido capacitadas en diferentes temáticas como son: proyectos productivos, el manejo de enfermedades.

En relación con los beneficios obtenidos por la comunidad en relación con los procesos participativo, el dueño del proyecto menciona, que el principal beneficio es el acercamiento de la institucionalidad a las comunidades, ya que como es conocido la zona donde se emplaza el proyecto, es una zona donde el Estado no ha tenido presencia, lo que se evidencia en la falta de acceso a los servicios públicos (energía, agua potable, alcantarillado), falta de vías de acceso en buenas condiciones, entre otros. Con la llegada del proyecto se han dado inversiones en el tema del mejoramiento de las condiciones de vida, parte de las cuales han sido concertadas con las comunidades.

Igualmente, se identifica como beneficio del proceso participativo desarrollado por el proyecto, que se reconozcan como comunidad y como organizaciones, y que hayan ganado espacios en sus respectivos municipios.

Al consultar al dueño del proyecto por el manejo de los impactos que han generado vulnerabilidad a la población relacionan que el mayor impacto se presenta por la llegada de personal foráneo a la zona, el cual llega a afectar la tranquilidad de la zona, ya que pueden generar problemas de alcoholismos, drogadicción, prostitución, y cuyo manejo quedo establecido desde la formulación del PMA licenciado. Una de las medidas implementadas, fue la construcción de los campamentos alejados de las zonas rurales y urbanas, para de esta manera restringir el contacto del personal que labora en el proyecto con las poblaciones de la zona.

#### **2.4 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y VULNERABILIDAD SOCIAL**

En este aparte se aborda el análisis integral de la información recopilada a través de las entrevistas realizadas a los diferentes actores. Se analizan los acuerdos y desacuerdos identificados en la información entregada, identificando las posibles causas de estas desavenencias desde la misma información entregada.

Tabla 2.7 Acuerdos y desacuerdo identificados entre los actores entrevistados

Categoría	Acuerdos entre actores	Desacuerdos entre actores
<p>Información sobre mecanismos de participación</p>	<p>Si bien se evidencian diferencias porcentuales en relación con la respuesta dada por los cinco actores para esta categoría, de manera general revelan que las comunidades y las organizaciones comunitarias en cierta medida han sido informadas sobre los mecanismos de participación por parte de diversos actores, entre ellos, la firma consultora, la personería municipal y los contratistas de EPM como ejecutores del Proyecto. Sin embargo, por lo general, el bajo nivel educativo de los miembros de las comunidades hace difícil recordar estos temas, situación que se vio reflejada en las entrevistas realizadas.</p> <p>Ahora bien, la utilización de los mecanismos se ha hecho visibles a través de la radicación de derechos de petición presentados por situaciones como la afectación de la actividad minera sobre el río Cauca y la falta de inclusión de personas en los censos de identificación de personas dedicadas a actividades mineras, todos ellos, realizados por el dueño del Proyecto. Al respecto, se pudo evidenciar que las solicitudes se realizaron a título personal o particular y no de forma colectiva, toda vez que los requisitos para obtener una indemnización o compensación al respecto, se consideran variables específicas y aplicación de estudios de casos de manera individualizada.</p> <p>Por otro lado, en el marco del Proyecto se han realizado manifestaciones colectivas, tales como protestas, marchas y paros cívicos que agrupan localidades de un mismo municipio, de esta forma, se demostraron los intereses colectivos, entre los que se encuentran, la pérdida del trabajo, la inconformidad en las negociaciones con EPM, afectación de predios para la construcción de la obras del Proyecto, conflictos socioambientales por la contaminación auditiva, aire, del agua y alteración en el paisaje.</p> <p>En síntesis, es probable que en términos conceptuales la población en su totalidad no aduzca conocer sobre mecanismos de participación, pero acciones como la de asistir a reuniones, presentar peticiones y realizar manifestaciones, dan indicio de una</p>	<p>Al comparar las respuestas dadas por los representantes de la comunidad y por los presidentes de las JAC, con las de los personeros y los representantes de la firma consultora y del dueño del proyecto, se encuentran diferencias, ya que los primeros manifiestan que no han recibido información relacionada con los mecanismos de participación, mientras que los personeros y el dueño del proyecto manifiestan que las comunidades han sido capacitadas en la medida que ellas mismas los han solicitado y como cumplimiento de las medidas planteadas en el plan de manejo ambiental del proyecto. Algunos de los temas abordados en las capacitaciones han sido lo que concierne con las veedurías ciudadanas, la conformación de grupos de control social.</p> <p>Podríamos mencionar que una de las razones por las cuales se presentan las discrepancias en la información suministrada puede ser el bajo nivel educativo de la población asentada en el área de influencia del proyecto, ya que al ser consultados los representantes de la comunidad y los presidentes de las JAC sobre este tema manifestaron que son muy pocas las personas de las comunidades las cuales han terminado el ciclo de la básica primaria y que la mayoría no cuentan con ningún estudio.</p> <p>Según Martínez (2001), unos de los problemas que presenta la participación comunitaria pueden radicar en la diferencia de conceptos que son manejados por la comunidad y por las instituciones, pues lo que los líderes y sus comunidades esperan no siempre es lo que las instituciones les ofrecen.</p> <p>Esta diferencia de conceptos puede ser la razón por la cual en la información entregada por los representantes de la comunidad y de las organizaciones sociales no relacionan las capacitaciones que en estos temas han sido desarrolladas por las personerías municipales y por la gestión social del proyecto.</p> <p>Los personeros municipales entrevistados coinciden en mencionar que las comunidades han sido capacitadas en temas relacionados con la conformación de las veedurías ciudadanas, a la par manifiestan que han capacitado a las comunidades en los temas que han sido</p>

Categoría	Acuerdos entre actores	Desacuerdos entre actores
	<p>información básica, reconociendo que sí existen procesos y procedimientos para obtener respuestas en pro no sólo de garantizar los derechos fundamentales, sino de obtener beneficios particulares y colectivos.</p>	<p>solicitados por los representantes como son: elaboración de derechos de petición, acciones de tutela.</p> <p>Igualmente, la empresa dueña del proyecto manifiesta que de acuerdo con los resultados de la evaluación del Índice de Capacidad Organizacional (ICO) realizada a la JAC, con el fin de evaluar el estado de la organización en su interior y de ahí desarrollar todo un plan de mejoramiento de acuerdo a las líneas de intervención que deben mejorar como son la capacitación de los cuadros directivos, en la selección de los dignatarios, la selección de los representantes a Asocomunal, los cuales no están relacionados con los mecanismos de participación ciudadana. Adicionalmente, las capacitaciones que se han realizado a la comunidad han estado enfocadas en dar los lineamientos de cómo se participa, por qué se debe participar, cómo compartir la información recibida, entre otros.</p> <p>Adicionalmente, de acuerdo a lo manifestado por los entrevistados, estas capacitaciones se han desarrollado a lo largo del tiempo, las comunidades al ser consultadas sobre el tema, no necesariamente tienen la información fresca.</p>
<p>Estrategias de participación utilizadas por la comunidad</p>	<p>De manera general, la mayor convergencia entre los diferentes actores se orienta a que la principal estrategia de participación utilizada por las comunidades es asistir a los diferentes encuentros que se programan en el marco del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, pese a que se dieran variaciones en el número de participantes en cada uno de ellos. Asimismo, coinciden en que las motivaciones de las personas en primer lugar se soportan en obtener información de primera mano sobre aquellos impactos que les afectan directamente, y los avances tanto de la obra como de las acciones para manejar los impactos asociados al proyecto, seguido de conocer el estado de las reclamaciones derivadas de las afectaciones ocasionadas y en tercer lugar, se encuentra la expectativa sobre los beneficios que pueden tener como comunidades pertenecientes al área de influencia del Proyecto.</p> <p>En este último punto, se precisa que todos los actores reconocen que este tipo de proyectos generan oportunidad y posibilidades para</p>	<p>En relación con el tema de las estrategias de participación empleadas por la comunidad no se evidenciaron desacuerdos en las respuestas dadas por los cinco actores.</p>

Categoría	Acuerdos entre actores	Desacuerdos entre actores
	<p>que las poblaciones logren mejorar sus condiciones de vida y la de su entorno, impactando principalmente sobre la calidad y cobertura en variables tales como las vías de acceso, infraestructura comunitaria, acceso a servicios públicos y oportunidades de empleo para todos, no obstante, la no obtención de estos beneficios ha repercutido directamente sobre la participación, dadas las expectativas generadas.</p>	
<p>Cambios presentados en el territorio</p>	<p>En línea con lo mencionado en las categorías anteriores, las variables que han sido impactadas con mayor relevancia en el territorio tienen que ver con la limitación en el ejercicio de la actividad minera en el río Cauca y la pérdida de territorio como consecuencia de la adquisición de predios necesarios para la construcción de las diferentes obras del Proyecto.</p> <p>Vale la pena anotar que, se logró identificar por parte de los diferentes actores que el proyecto trajo consigo aspectos positivos, entre ellos, la adecuación de las vías de acceso en algunas localidades, así como el mejoramiento de infraestructura social y comunitaria, y el acceso a servicios públicos básicos como energía y acueducto.</p> <p>Por su parte, las condiciones previas a la llegada del Proyecto, tienen poca convergencia entre los actores, puesto que son mínimas las apreciaciones sobre las situaciones de conflicto armado y el acceso a las vías, que generaban vulnerabilidad en su territorio.</p>	<p>En cuanto a las condiciones antes de la llegada del proyecto, no se evidencian desacuerdo, ya que todos los actores identifican los problemas asociados al conflicto armado que se ha presentado en la zona.</p> <p>A diferencia de los representantes de la comunidad y de los presidentes de las JAC, los demás actores identifican que la ausencia del estado en la zona estaba representada por la marginalización social, las bajas posibilidades de educación, el desempleo, la desarticulación territorial, la carencia de infraestructura vial que limitaba la movilidad y la conectividad de los habitantes, desconocimiento de derechos.</p>
<p>Procesos participativos que se llevan a cabo con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico</p>	<p>Al respecto, todos los actores resaltan que el principal espacio de participación con apertura en el Proyecto, está asociado a las reuniones en las diferentes localidades, desde la etapa de estudios previos y posterior al licenciamiento, es decir, en la etapa constructiva, en las cuales se abordaron asuntos relacionados con las características generales del proyecto, las afectaciones que a nivel social se presentarían y los avances del mismo.</p> <p>Asimismo, se reconocen estos espacios como la posibilidad de hacer solicitudes tanto verbales como escritas a EPM, ya sea en la vía de reclamaciones de sus derechos y específicamente la inclusión en el censo de mineros, como de la pretensión de beneficios</p>	<p>En relación con los procesos participativos que ha propiciado el proyecto no se evidencian desacuerdos, ya que todos los actores coinciden en que las reuniones son el principal espacio de participación.</p>

Categoría	Acuerdos entre actores	Desacuerdos entre actores
	comunitarios que distan de las afectaciones y obligaciones del Proyecto.	
Efectividad de procesos participativos en el proyecto hidroeléctrico	Para esta categoría, sólo se presenta un punto en común y está referido a que, se identificó como principal y única organización comunitaria, la junta de acción comunal con presencia en todas las localidades que hacen parte del área de influencia directa del Proyecto, constituyéndose como un puente entre la institucionalidad y la población en general, además de ser los legitimadores de los diferentes procesos e intervenciones realizadas en sus territorios, siendo el principal espacio a través del cual participa la comunidad y se toman decisiones.	En relación con la efectividad de los procesos participativos, la diferencia que se presenta radica en la percepción de los actores de acuerdo con sus intereses. Esta afirmación se da en el sentido que las comunidades manifiestan que los procesos que han adelantado no han sido efectivos pues no han obtenido los resultados esperados, la situación más recurrente en las respuestas, es no haber recibido la indemnización económica apropiada, según ellos por la afectación a la actividad económica. No identifican como resultado de su participación en los procesos desarrollados por el proyecto, que fue la comunidad a reasentar la que escogió el sitio final en el cual serían reubicados, igualmente fue la misma comunidad la que acompañada por el dueño del proyecto la que definido muchos de los programas de inversión que se han desarrollado en la zona. Adicionalmente, otro beneficio que han conseguido a través de los procesos participativos propiciados por el proyecto es que se reconozcan como actores importantes del territorio, que se hagan sentir en sus municipios,

Fuente: Elaboración propia, 2018.

---

Ahora bien, los resultados del proceso investigativo relacionados en este capítulo se analizan a la luz de dos autores que abordan los pilares fundamentales de la investigación, Esperanza González y Gustavo Wilches Chaux. Se considera a Esperanza González quien en el libro “Manual sobre participación y organización para la gestión local” sintetiza siete niveles para que los procesos de participación sean efectivos, tal como sigue:

1. **Información:** dentro del Proyecto Hidroeléctrico Ituango se convirtió en una actividad permanente desde los estudios previos y se fortaleció durante la etapa de construcción. Esto es validado por todos los actores en las respuestas que dieron en las entrevistas, soportado en que tanto las administraciones municipales y las comunidades en cabeza de la junta de acción comunal fueron convocadas a reuniones para escuchar sobre las particularidades del Proyecto de tal manera que reconocieran la importancia de su participación dentro del mismo. Los principales canales de información fueron las reuniones, talleres, periódicos, radio y comunicados por los diversos medios que tienen presencia en el área de influencia directa.

2. **Consulta:** particularmente, este nivel se visualiza durante los estudios previos en los cuales se realizaron talleres participativos donde se generaron espacios a las comunidades con el objeto de identificar conjuntamente con la firma consultora, los impactos que se presentarían específicamente en cada localidad, así como las medidas de manejo para su atención. Asimismo, se realizó de manera conjunta la caracterización socioeconómica de las veredas que incluye aspectos demográficos, servicios públicos y sociales (educación, salud, vivienda, recreación e infraestructura vial), actividades económicas, patrones culturales y asuntos político-organizativos.

Adicionalmente, durante el censo de población minera, se llegó a un consenso sobre la producción diferenciada por las épocas de invierno y verano, acorde, además, con las personas que conforman los grupos de trabajo y los sitios en los que se ejercen.

3. **Iniciativa:** este nivel se dio en primer lugar, con la atención de las sugerencias de las comunidades para los asuntos logísticos de reuniones, entre ellos el sitio, día y hora, los cuales se ajustaran a sus dinámicas cotidianas particulares, y en segundo



lugar, se tomó como guía el consenso realizado sobre producción minera, de tal manera que, la información sobre la cual se indemnizaría a las personas se encontrara en consonancia con los promedios en una zona determinada.

4. **Fiscalización:** este nivel se evidencia con la intervención de tres actores, la administración municipal a quienes el proyecto informa periódicamente de los avances en el cumplimiento de las medidas de manejo; la personería como interlocutor entre el Proyecto y la comunidad, además porque constitucionalmente tiene dentro de sus funciones garantizar los derechos de la población, así como promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias. Finalmente, el tercer actor es la comunidad, quien a través de las veedurías que se encuentran conformadas en los municipios que hacen parte del área de influencia, realizan control con el fin de que las acciones que ejecuta el Proyecto respondan a intereses colectivos.
5. **Concertación:** ejemplo de esto se visualiza con la conformación de la comisión tripartita para la formulación del manual de valores unitarios que contempla los parámetros para la compensación por afectaciones de vivienda, infraestructura comunitaria y actividad económica. De igual manera, se realizó a través de mesas técnicas y de la mano de las autoridades locales, la concertación de la inversión social adicional que realizaría el dueño del Proyecto, espacio en el cual se definieron las acciones y los lugares de ejecución, en espacios de relaciones con clara asimetrías de poder entre las partes.
6. **Decisión:** este nivel es poco visible dentro del Proyecto debido a su naturaleza, es decir, dada su envergadura, las comunidades tienen derecho a participar dentro de todos los procesos, sin que ello implique tomar decisiones por sí solos, sino que basado en la concertación sea el dueño del Proyecto quien tome las decisiones que favorezca su desarrollo sin poner en riesgo los derechos que las personas y las comunidades tienen.
7. **Gestión:** en consideración con lo que define la autora para este nivel, dado que las comunidades son las principales beneficiarias de los proyectos de tipo social que van en pro de mejorar su calidad de vida, su accionar se basa en proponer

iniciativas comunitarias y a hacer seguimiento de su ejecución y garantizar que sea beneficioso.

Al respecto de los niveles de participación, la autora afirma que: “no todo proceso participativo tiene el mismo alcance”. Asimismo, precisa que:

*“A medida que se progresa en la escala, el proceso participativo se hace más complejo y exigente pues implica para el participante llenar una serie de requisitos y condiciones de muy diversa índole (conocimientos, experiencia, autonomía, conciencia de intereses, liderazgo, capacidad de gestión, etc.) y hacer uso de diferentes instrumentos, especialmente capacidad de convocatoria, manejo de grupos, identificación de estrategias, administración de recursos, etc.”*

*(González. 1996. p. 19)*

En este sentido y tal como se planteó en los análisis, la junta de acción comunal es la única organización comunitaria con presencia en el territorio, que durante los estudios previos se identificó como una instancia con bajos niveles de convocatoria y capacidad de gestión y ejecución de proyectos comunitarios. Posteriormente, con la llegada del Proyecto se fueron haciendo más visibles los líderes de esta organización puesto que eran los principales interlocutores con el ejecutor del Proyecto, sumado a que se realizaron actividades como capacitaciones, talleres y conversatorios que buscaban el fortalecimiento institucional de las organizaciones comunitarias, pero no su fortalecimiento autónomo como un sujeto social de derechos, lo que no permitió conformar otras instancias dado que no era objeto del plan de manejo ambiental del Proyecto.

En síntesis, se contaron con procesos de participación en los que se vincularon a las comunidades que intervinieron en diferentes niveles, en tanto aplicaba para el Proyecto. Esto es, que se encontraban en concordancia con la exigibilidad de la Autoridad Ambiental a través de los términos de referencia para este tipo de proyectos y la normatividad ambiental vigente que garantiza que todos los actores son el eje central del programa de información y participación, plan de manejo transversal en el marco del Proyecto.

El segundo autor, que se empleará en el análisis del proceso investigativo es Gustavo Wilches-Chaux, quien en el libro “Herramientas para la crisis, desastres, ecologismo y

formación profesional”, describe los tipos de vulnerabilidad a los cuales se ven expuestas por comunidades, las cuales se analizan a continuación:

1. **Vulnerabilidad física**: En el Proyecto Hidroeléctrico, esta situación se evidencia en los asentamientos en las zonas de vertiente, las cuales serán las que presentan una mayor afectación por el emplazamiento del proyecto, pues deberán ser reubicadas, como consecuencia de la conformación del embalse, las comunidades identificadas en esta situación son Barbacoas (municipio de Peque) y Orobajo (municipio de Sabanalarga). Adicionalmente, las personas que habitaban estas comunidades debían hacer trayectos de ocho horas o más a pie o en mula, para salir a la cabecera municipal.

Como cumplimiento del Plan de manejo ambiental, el proyecto debe implementar el programa de restitución integral de condiciones de vida, con el cual se realizó la reubicación de las comunidades de Barbacoas y Orobajo. Este proyecto ofreció las comunidades a reasentar las opciones de compra directa, la cual consistió en recibir el dinero en un pago único, o la restitución integral la que implicaba realizar las inversiones con un acompañamiento de la gestión social desde los ámbitos económicos, social y de hábitat.

2. **Vulnerabilidad económica**: Según Chaux (1989), se puede considerar como el eje más significativo de la vulnerabilidad global, ya que las comunidades más pobres son las más vulnerables a los riesgos naturales.

La vulnerabilidad económica en la zona del proyecto se puede analizar desde la inestabilidad laboral, donde unas de sus manifestaciones, es la forma de empleo que en la zona es el jornal (contrato por días), lo cual no garantiza unos ingresos fijos para el mantenimiento de las familias, otra de las manifestaciones es el grado de desempleo, pues por las actividades productivas que se desarrollan en la zona no se necesita mucha mano de obra. Adicionalmente, en la zona no se cuenta con el acceso a servicios de educación, recreación y de salud, esta situación está relacionada con las condiciones de accesibilidad a las zonas donde están emplazadas las comunidades.

Aunque las comunidades al ser consultadas sobre las afectaciones generadas por el proyecto, coinciden en decir que su mayor afectación se ha dado por la afectación a la actividad minera. Es posible decir que la vulnerabilidad económica, igualmente se ha visto disminuida en la zona, ya que dando alcance a los compromisos establecidos en el plan de manejo con el cual se licenció el proyecto, se han favorecido las condiciones de accesibilidad con el mejoramiento de las vías existentes, y la construcción de nuevas vías, y de esta manera reducir los tiempos de desplazamiento a las cabeceras municipales, en las cuales son comercializados los productos agrícolas que se producen. Adicionalmente, se han mejorado las condiciones de acceso a la educación, lo cual se ha hecho evidente con el mejoramiento de las infraestructuras educativas de las veredas que permite la atención de un mayor número de estudiantes, además del mejoramiento en la conectividad en algunas localidades lo que reduce los tiempos de traslado de la población estudiantil a los centros educativos que ofrecen niveles de básica secundaria.

Con la llegada del proyecto se abrieron nuevos frentes de empleo, ya que parte de la mano de obra no calificada que se necesita para la construcción del proyecto debe ser la zona de influencia, lo cual beneficia a la población ya que tienen acceso a fuentes de empleo estables.

- 3. Vulnerabilidad social:** En relación con este tipo de vulnerabilidad, podemos decir que en la zona del proyecto es alta, ya que la única organización social que se identifica son las juntas de acción comunal, las cuales a su vez no han logrado una cohesión de las comunidades en relación con temas que les impacten como conjunto. Se pudo evidenciar en las respuestas dadas por los representantes de la comunidad, que la motivación que tienen para participar en los procesos a las cuales son convocados es la de obtener beneficios personales.

Igualmente, la vulnerabilidad social identifica en la zona antes de la llegada del proyecto era alta, evidenciada en la falta de acceso a servicios básicos como son el agua potable, el sistema de alcantarillado, la energía eléctrica, vías de acceso adecuadas. Al ser consultados los actores de la comunidad no identifican estas

situaciones como problemas antes de la llegada del proyecto, contrario a lo manifestado por los demás actores.

Al analizar este tipo de vulnerabilidad con las respuestas dadas por los entrevistados, se puede concluir que con la llegada del proyecto se ha disminuido ya que uno de los objetivos de EPM desde la gestión social, es la de fortalecer las juntas de acción comunal, de manera que estas se empoderen de los procesos que deban ser desarrollados en la zona y con los cuales se mejoren las condiciones de vida de las comunidades. Igualmente, se ha favorecido el acceso a los servicios públicos básicos como son la energía eléctrica, el mejoramiento de las vías de acceso, de la infraestructura educativa.

4. **Vulnerabilidad Política:** Esta vulnerabilidad está ligada con la vulnerabilidad social y se vincula a la incapacidad de las comunidades a tomar decisiones por sí mismas. En la zona del proyecto hidroeléctrico, esta vulnerabilidad se evidencia en la poca respuesta que han obtenido las comunidades frente a las manifestaciones que han realizado en la zona para reclamar por los derechos que ellos consideran han sido afectados por el proyecto. Esta conclusión se saca de las respuestas dadas por la comunidad donde manifiestan que no han logrado los resultados esperados, especialmente en lo referido a las indemnizaciones.

Mediante los programas de capacitación que son desarrollados en la zona del proyecto por los diferentes actores, se ha logrado que las comunidades empiecen a empoderarse de las decisiones que se deben tomar en relación con su bienestar.

5. **Vulnerabilidad técnica:** Por definición esta vulnerabilidad está ligada a la vulnerabilidad física o a la educativa, y está asociada a las inadecuadas técnicas constructivas empleadas por las comunidades en las zonas de riesgo. En la zona del proyecto, las viviendas no cumplen con normas técnicas para la construcción, ya que fueron construidas por los mismos pobladores, sin contar con ningún tipo de asistencia técnica.

En la actualidad con la presencia del proyecto este nivel de vulnerabilidad ha disminuido, ya que con aportes con inversión social adicional y el Plan de Manejo

Ambiental, han sido intervenidas 74 instituciones, en algunos casos se adecuaron, en otros casos, se construyeron en su totalidad.

Igualmente, con la ejecución del programa de restitución de condiciones de vida en el marco del cumplimiento del plan de manejo ambiental, también se ha disminuido el grado de vulnerabilidad de la población ya que han sido ubicados en predios con condiciones más favorables, tanto para el desarrollo de actividades productivas como sociales.

6. **Vulnerabilidad cultural**: Se refiere a la forma en que los individuos y la sociedad responden antes los cambios generados en su territorio y el papel que juegan los medios de comunicación en la transmisión de información relacionada con el medio ambiente y los potenciales o reales impactos que genera el proyecto en la zona.

La población asentada en la zona de influencia del proyecto esta expuesta a recibir la información desde diferentes medios de comunicación, los cuales difunden información con diferentes puntos de vista en relación con el proyecto los cuales no ayudan a que la comunidad tenga una idea clara de las afectaciones generadas por el proyecto, generando un ambiente de desconfianza hacia el mismo.

Con la llegada del proyecto a la zona se han propiciado nuevos espacios de comunicación, como son el periódico La Voz del proyecto Ituango, el cual tiene una circulación mensual desde el año 2011, en el cual EPM mantiene informada a las comunidades acerca de los avances de las obras, de las diferentes actividades desarrolladas con la comunidad y que hacen parte de los planes de manejo ambiental y de gestión social e igualmente se informa de las acciones que hacen parte de la inversión social adicional. Adicionalmente, los miércoles a las 5:00 de la tarde se transmite el programa de radio “Sobre la Mesa”, en el cual se con el acompañamiento de profesionales se habla sobre los temas relacionados con el proyecto de la Hidroeléctrica Ituango y sus impactos.

7. **Vulnerabilidad educativa**: El grado de esta vulnerabilidad en la zona antes de la llegada del proyecto era alta, ya que como se ha manifestado anteriormente, en la zona eran muy pocas las posibilidades de acceder a la educación y de esta manera

estar preparados para entender y asimilar los cambios que sufriría el territorio con la llegada del proyecto.

Actualmente, se podría decir que esta condición de vulnerabilidad ha disminuido, pues las comunidades tienen acceso a una educación de mejor calidad. Las instalaciones de las instituciones educativas han tenido cambios positivos ya que ha sido uno de proyectos desarrollados por EPM, y priorizados por las comunidades y las administraciones municipales.

**8. Vulnerabilidad ecológica:** Este tipo de vulnerabilidad está relacionada con la convivencia del hombre con el medio ambiente. En relación con este tipo de vulnerabilidad, podríamos decir que en el área del proyecto las comunidades se ven expuestas a esta, ya que por las condiciones de las zonas donde se han dado los asentamientos poblacionales, se ha hecho un uso desmedido de los recursos, como por ejemplo de las zonas boscosas, de las cuales los remanentes que aún quedan están restringidos a las zonas de difícil acceso. Igualmente, se puede mencionar la vulnerabilidad asociada a la pérdida del río como fuente de alimento (pesca) y fuente de trabajo (minería). A esto se agregan los desconocimientos por parte de EPM de las observaciones realizadas al proyecto por organizaciones ambientalistas de carácter nacional e internacional.

**9. Vulnerabilidad institucional:** Esta asociada a la obsolescencia y la rigidez de las instituciones, en las cuales la burocracia, la prevalencia de la decisión política, el dominio de criterios personalistas, impiden respuestas adecuadas y ágiles a la realidad existente y demoran el tratamiento de los riesgos o sus efectos. En la zona del proyecto esta vulnerabilidad se evidenciaba en la ausencia del estado, situación que ha cambiado con la llegada del proyecto a la zona, facilitando el acercamiento de la institucionalidad a las comunidades.

Al analizar en conjunto las diferentes formas de vulnerabilidad descritas, podemos decir que el área de influencia del proyecto presentaba una alta vulnerabilidad, lo cual era consecuencia de la falta de presencia del estado, la cual se evidenciaba en pocos accesos adecuados a las zonas pobladas, un ejemplo de esta situación e identificado por los actores entrevistados eran las comunidades de Barbacoas y Orobajo, cuyos pobladores debían caminar durante más de ocho horas para llegar a la cabecera

---

municipal, igualmente por la falta de infraestructura educativa, situación que se refleja en el bajo nivel educativo de la población, la cual en su mayoría no ha cursado el nivel básico primario, entre otros.

Con la llegada del proyecto se puede mencionar que este grado de vulnerabilidad ha ido disminuyendo, conforme se han ido implementado las medidas propuestas en los planes de manejo ambiental y de gestión social que hicieron parte del proceso de licenciamiento y los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte del dueño del proyecto. Así mismo, la implementación de estas medidas de manejo ha sido concertada con la comunidad con el fin de lograr un mayor impacto positivo.

Ahora bien, en relación con la respuesta a la pregunta de investigación planteada inicialmente, podemos decir que la comunidad ha empleado diferentes mecanismos de participación para relacionarse con el proyecto, el más representativo ha sido la participación en los encuentros a los cuales han sido convocados durante las distintas fases del proyecto, iniciando con los estudios ambientales previos, momento en el que la población suministró información relevante que fue tomada en cuenta por el consultor para la formulación de los planes de manejo y de gestión social, los cuales fueron elaborados para obtener la licencia ambiental del proyecto y de esta manera convertirse en acciones de obligatorio cumplimiento.

Como resultado de esta participación, se evidenció una incidencia en la priorización de los proyectos a desarrollar en sus territorios, como son:

- El mejoramiento de la infraestructura educativa, según EPM a febrero de 2016 se habían intervenido 74 instituciones educativas,
- Las poblaciones de Orobajo y Barbacoas que debieron ser reasentadas definieron cuál de los planteamientos hechos por EPM se ajustaban más a sus expectativas. La propuesta inicial era realizar las reubicaciones de manera nucleada con el fin de no separar las comunidades, pero con el avance del proceso, se presentaron sugerencias por parte de la comunidad que han sido tenidas en cuenta y finalmente se lograron concertar, por ejemplo, parte de las familias de Orobajo están viviendo en el municipio de Ituango, no de una manera nucleada, sino que están dispersas, cercanas al casco urbano, es decir hay un



correlacionamiento importante entre ellas. Igualmente, ha pasado con Barbacoas donde algunas familias se quedaron en Sabanalarga y otras en la cabecera de Peque.

- Fortalecimiento de las juntas de acción comunal, para lo cual se evaluó el Índice de Capacidad Organizacional (ICO) con el objetivo de definir el plan de mejoramiento de acuerdo a las líneas de intervención en el territorio, de tal manera que puedan ser una organización fortalecida y desempeñen una función de mayor impacto en sus comunidades.
- Otros proyectos que han sido definidos con la participación de las comunidades han sido los mejoramientos de las vías de acceso a algunas localidades y apoyo a proyectos productivos.

En efecto, al hacer el análisis en conjunto de los mecanismos de participación empleados por la comunidad y las diferentes formas de vulnerabilidad a las cuales estaba expuesta antes de la llegada, se puede decir que la vulnerabilidad ha ido disminuyendo, en la medida que se han implementado los programas de manejo.

Al considerar los niveles de participación que dan cuenta de un efectivo proceso, en consonancia con los aspectos en los que el Proyecto Hidroeléctrico generó afectación, se puede afirmar que las comunidades efectivamente lograron minimizar la vulnerabilidad, lo cual se evidencia con la apertura de procesos de concertación, consulta y decisión. En este sentido, la participación de la población cobra importancia en el desarrollo de este tipo de proyectos, donde la organización comunitaria logra ser la instancia a través de la cual se toman decisiones que afectan su territorio. Es entonces como se obtiene la compensación por los impactos generados y beneficios adicionales, que en últimas disminuyen el nivel de vulnerabilidad de las comunidades.

## **3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **3.1 CONCLUSIONES**

La participación es un aspecto primordial que ha cobrado relevancia en Colombia, encontrándose un soporte normativo que da cuenta de la importancia y la necesidad que las comunidades sean involucradas en los diferentes procesos que se lleven a cabo en su territorio. Sin embargo, esta normativa conlleva a una apropiación y utilización de los diferentes medios y mecanismos de participación en acciones orientadas a mejorar sus condiciones de vida.

La población asentada en la zona donde se emplaza el Proyecto Hidroeléctrico Ituango tiene noción sobre mecanismos de participación, pero requiere de un fortalecimiento autónomo en este aspecto, de tal manera que, los sistemas de información sean eficaces y se garantice una educación donde ellos decidan en términos de en qué y para qué participar, ya que esto hace que las personas aumenten su interés, motivación y cultura acerca de la importancia de participar en pro de su desarrollo, ya sea de manera individual o colectiva.

La definición de las estrategias que se emplearán para el fortalecimiento de la población asentada en la zona del proyecto, sobre mecanismos de participación, debe primero contemplar que los actores involucrados en estos procesos hablen el mismo lenguaje, es decir se debe aclarar cual es concepto de participación que tiene cada uno y de esta manera generar una estrategia que sea efectiva para el logro de los objetivos propuestos.

La organización comunitaria y en particular la Junta de Acción Comunal es una instancia de integración social de la población que facilita la satisfacción de intereses y necesidades comunes. Es a través de ésta donde se logra establecer un espacio para la deliberación de las principales problemáticas, necesidades e intereses de la comunidad, y donde se toman las decisiones de manera conjunta al respecto.

---

La participación de las comunidades se manifiesta a partir de la existencia de un interés y/o motivación común en las categorías sociales, políticas y ecológicas, elementos que no exclusivamente están ligados a procesos colectivos sino que también atienden a intereses individuales, tal es el caso de suplir necesidades, acceder a servicios públicos y sociales, desarrollar capacidades, pero sobre todo a tomar decisiones precedidas bajo un marco de amplia información, comunicación y concertación entre los actores externos, en este caso el ejecutor del Proyecto Hidroeléctrico Ituango y las mismas comunidades.

Al propiciar la participación efectiva de la comunidad durante los procesos en los cuales se toman decisiones sobre su territorio, es que se logra generar el empoderamiento de estas en relación con las decisiones tomadas.

La llegada de un proyecto de desarrollo a una zona determinada trae consigo cambios socioeconómicos y ambientales que dan pie a aumentar el nivel de vulnerabilidad de la población allí asentada, no obstante, la apertura de espacios de participación efectivos, en los que la comunidad se le permita informarse, ser consultadas, propongan iniciativas, gestionen, concierten, tomen decisiones y hagan seguimiento, logran minimizar el efecto que se generan en aspectos socio ambientales

La puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Ituango limitó el ejercicio de la actividad minera en el río Cauca, al respecto, la población se vio abocada a prácticas agropecuarias, sin embargo, la adopción de los planes de manejo licenciados, el plan de gestión social y la inversión social adicional ejecutados por EPM, han logrado resarcir las afectaciones generadas, dando participación a través de la gestión, consulta y la concertación a la administración municipal, la personería, las juntas de acción comunal y la comunidad en general.

La principal estrategia de participación empleada por la comunidad asentada en el área de influencia del proyecto hidroeléctrico Ituango, ha sido la asistencia a los diferentes encuentros a los cuales son convocados, a los cuales asisten motivados por estar informados acerca de los avances del proyecto, tanto el relacionado con las obras, como el de la implementación de las medidas de manejo a los impactos generados. Igualmente, los motiva a participar de estas reuniones el estar informados del estado

---

de las diferentes reclamaciones que han realizado al proyecto en relación con la afectación causada por el proyecto.

La participación activa de la comunidad, se dio en el proceso de la estructuración del Manual de Valores Unitarios, a través de un representante designado por los propietarios de los predios afectados por el mismo. Este manual es la base para liquidar las indemnizaciones a realizarse a la población afectada por el Proyecto concibe metodologías para valorar terrenos, construcciones, cultivos, bosques y maderables y el pago de compensaciones por actividades económicas y productivas.

Otros procesos participativos, que se han sido empleados por la comunidad son solicitudes verbales y escritas, derechos de petición, tutelas, manifestaciones, paros, solicitud de acompañamiento de la personería municipal, audiencia pública y presencia de EPM en el territorio.

Durante la etapa de construcción del proyecto, una de las comunidades asentadas en la zona de influencia fue reconocida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, como comunidad indígena Nutabe de Orobajo. En consecuencia, con esta nueva condición, el proyecto viene adelantando las gestiones para el inicio de una Consulta Previa "expost", dando cumplimiento a lo establecido por el marco normativo que aplica.

### **3.2 RECOMENDACIONES**

- Relacionar y describir los procesos participativos que se surten en el proceso de licenciamiento y en la etapa de ejecución de los proyectos de desarrollo, dando cuenta de los principales logros obtenidos por la comunidad mediante la utilización de mecanismos de participación.
- Profundizar la información y formación autónoma sobre las características de los territorios y su sostenibilidad ecosistémica, para realizar una participación y un control social de mayor comprensión de los impactos y riesgos futuros en la relación sociedad-naturaleza. No puede quedar en manos de la empresa la definición de los contenidos de esta formación.

- 
- Conocer los mecanismos de participación debe ir de la mano de la formación conceptual sobre los objetivos y resultados de desarrollo sostenible a alcanzar, frente a un proyecto y un contexto territorial determinado.
  - Estimar los niveles de participación que se dan en las diferentes localidades que hacen parte del área de influencia
  - Indagar sobre la efectiva ejecución de las líneas estratégicas propuestas en los planes de desarrollo de los municipios en relación con la participación y la organización comunitaria.
  - Es pertinente identificar y describir los programas de formación a las comunidades en relación con la importancia de participar, los mecanismos de participación y en general de la toma de decisiones en sus territorios.
  - Hacer seguimiento a la ejecución de los planes de acción de las personerías en relación con el desarrollo del programa de la capacitación en mecanismos de participación ciudadana y derechos humanos que se subdivide en fortalecimiento a las veedurías ciudadanas y grupos de control social.
  - Diseñar procesos participativos con las comunidades, a través del diálogo donde se compartan los saberes y de esta manera identificar los intereses y motivaciones de las comunidades al participar.
  - Involucrar a las comunidades en todo el proceso de participación (siete niveles de participación), para lograr los objetivos propuestos y de esta manera generar el empoderamiento del proceso.

## 4 ANEXOS

### ANEXO 1: Entrevista individual estructurada - Comunidad

Objetivo específico	Categoría	Subcategorías	Pregunta
Identificar el conocimiento y utilización de mecanismos de participación ciudadana y su incidencia en la toma de decisiones del territorio	Información sobre mecanismos de Participación	Lineamientos de participación	1. ¿Qué conocimientos tiene la comunidad sobre las formas de participación comunitaria?
			2. ¿Alguien les ha informado sobre mecanismos de participación? ¿Quiénes y hace cuánto tiempo?
			3. Como comunidad ¿Han utilizado algún mecanismo de participación? ¿Cuál, en qué situación y qué consecuencias generó?
	Estrategias de participación utilizadas por la comunidad	La comunidad es participativa	4. ¿La comunidad ha recibido capacitación sobre participación comunitaria?
			5. ¿Usted y/o su familia han hecho parte de algún proceso de participación comunitaria? ¿En qué situación y qué consecuencias generó?
			6. ¿Qué motiva a usted y/o su familia a participar y qué no los motiva?
			7. ¿Han participado Usted y/o su familia en algún proceso relacionado con el PH Ituango? ¿En qué situación y qué consecuencias generó?
			8. ¿Cuál ha sido el mecanismo de convocatoria?
			9. ¿Qué cree que puede lograr la comunidad si participa en los espacios generados por el Proyecto?
	Incidencia de estrategias en la toma de decisiones del territorio		10. ¿Cree que los procesos de participación comunitaria pueden disminuir el desconocimiento que tienen frente a los impactos del proyecto?
			11. Como comunidad ¿han generado espacios de debates o discusión frente a las actividades que ha realizado el proyecto y sobre las necesidades que tienen como comunidad?
			12. ¿Considera que su participación y/o la de su familia en los espacios generados por el Proyecto es importante? ¿Por qué?
			13. ¿Quiénes y cómo se toman las decisiones importantes en su territorio y por qué?
Describir los cambios en la vulnerabilidad social producidos con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico	Cambios presentados en el territorio	Condiciones del territorio antes de la llegada del proyecto	14. ¿Desde el contexto de su territorio como eran las condiciones de vida de su comunidad antes de la llegada del proyecto en relación con la vivienda, los sistemas productivos, los sitios de interés colectivos? ¿Qué problemas identificaba la comunidad en ese momento?
			15. ¿Cuáles cree que eran las causas de esos problemas?
			16. ¿Qué acciones se realizaron para resolver esos problemas?
		Condiciones del territorio con la llegada del proyecto	17. ¿En qué aspectos afectó de forma negativa o desfavorable la llegada del Proyecto a la comunidad?
			18. ¿De qué manera le han hecho saber al Proyecto

Objetivo específico	Categoría	Subcategorías	Pregunta
			sobre las afectaciones que este les generó? 19. ¿Qué medidas han tomado desde el proyecto para reparar las afectaciones? 20. ¿Qué ha mejorado en su comunidad con la presencia del proyecto?
Determinar e interpretar los procesos participativos que se llevan a cabo con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico	Procesos participativos que se llevan a cabo con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico	Espacios de participación proporcionados por el proyecto.	21. ¿El proyecto qué proceso llevó a cabo para informarles sobre las afectaciones mencionadas? 22. ¿Qué actividades con las comunidades ha desarrollado el Proyecto en la zona? ¿Con qué frecuencia se desarrollan estas actividades? 23. ¿Qué solicitudes específicas al Proyecto ha realizado la comunidad? 24. ¿Qué respuesta ha obtenido del Proyecto frente a las solicitudes?
	Efectividad de procesos participativos en el proyecto hidroeléctrico	Aportes del proyecto a la comunidad	25. ¿Cuáles son las instancias de participación que promueve el Proyecto? ¿Funcionan, qué podría mejorar? 26. ¿Se han creado otras organizaciones en el territorio?

## ANEXO 2: Entrevista individual estructurada – Presidentes JAC

Objetivo específico	Categoría	Subcategorías	Pregunta	
Identificar el conocimiento y utilización de mecanismos de participación ciudadana y su incidencia en la toma de decisiones del territorio	Información sobre mecanismos de Participación	Conocimiento de los mecanismos de participación	1. ¿Qué saben en la organización sobre la participación comunitaria? 2. ¿Qué conoce sobre normatividad relacionada con la participación comunitaria?	
		Utilización de algún mecanismo de participación	3. ¿La organización ha promovido la utilización de algún mecanismo de participación? ¿Cuál, en qué situación y cuáles fueron los resultados?	
	Estrategias de participación utilizadas por la comunidad	Participación de las organizaciones		4. ¿Qué organizaciones existían antes de la llegada del Proyecto a la zona? 5. ¿Hace cuánto se conformó esta organización y cuál es su objeto social?
				6. ¿Cuáles son las razones de la población para participar y no participar?
				7. ¿Cuáles son las razones para pertenecer a la organización?
				8. ¿Cómo participa la organización en los encuentros que se realizan?
				9. ¿En qué temas ha sido capacitada la organización?
	La organización se ha capacitado en temas de participación comunitaria			10. ¿Quién ha brindado capacitación a la organización? 11. ¿La organización le transmite temas en que ha sido capacitada a las comunidades? ¿Cuál es el medio para informar?
				12. ¿Cómo ha promovido la organización la toma de decisiones en el territorio?
				13. ¿Qué decisiones se han tomado de la mano de la organización?
				14. ¿Qué elementos cree que le permite a la organización a tomar decisiones? ¿Cuáles son las motivaciones?
	Incidencia de estrategias en la toma de decisiones del territorio	Toma de decisiones en el territorio		15. ¿Con cuál organización han realizado alianzas para tomar decisiones sobre el territorio? ¿Cuáles han sido esas decisiones?
				16. ¿Cuáles eran las principales problemáticas identificadas en la comunidad antes de la llegada del proyecto hidroeléctrico Ituango?
				17. ¿Qué información tiene del proyecto hidroeléctrico que se está desarrollando en la zona? 18. ¿Cómo accedió a esa información?
	Conocimiento de problemáticas del territorio	Problemática antes de la llegada del proyecto		19. ¿En qué aspectos y quiénes se vieron afectados por la llegada del proyecto hidroeléctrico Ituango?
20. ¿El proyecto qué proceso llevó a cabo para informarles sobre las afectaciones mencionadas? 21. ¿Con qué frecuencia el Proyecto realiza reuniones con la organización?				
Describir los cambios en la vulnerabilidad social producidos con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico	Cambios presentados en el territorio	Conocimiento del proyecto	22. ¿Qué asuntos se tratan en los	
		VARIABLES ALTERADAS POR EL PROYECTO		
Determinar e interpretar los procesos participativos que se llevan a cabo con el proyecto	Procesos participativos que se llevan a cabo con el emplazamiento del proyecto	Espacios de participación proporcionados por el proyecto.		



Objetivo específico	Categoría	Subcategorías	Pregunta
emplazamiento del proyecto hidroeléctrico	hidroeléctrico		encuentros y quiénes participan?
			23. ¿Qué solicitudes específicas del Proyecto ha realizado la organización?
			24. ¿Qué respuesta ha obtenido del Proyecto frente a las solicitudes?
	Efectividad de procesos participativos en el proyecto hidroeléctrico	Aportes del proyecto a la organización	25. ¿Cuáles son las instancias de participación que promueve el Proyecto?
			¿Funcionan, qué podría mejorar?
			26. ¿Se han creado otras organizaciones en el territorio?

### ANEXO 3: Entrevista individual estructurada - Personeros municipales

Objetivo específico	Categoría	Subcategorías	Pregunta
Identificar el conocimiento y utilización de mecanismos de participación ciudadana y su incidencia en la toma de decisiones del territorio	Estrategias de participación que utiliza la personería	Lineamientos de participación	1. ¿Qué normatividad relacionada con la participación comunitaria conoce?
			2. ¿La normatividad y en general lo relacionado con participación ha sido difundida a la comunidad del área de influencia del proyecto? ¿De qué manera se ha hecho? ¿Cada cuánto y a quiénes?
			3. ¿Qué intervención ha hecho la personería en las comunidades del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico?
			4. ¿Existen programas de formación a la comunidad relacionada con mecanismos de participación?
	Estrategias de participación utilizadas por la comunidad	La comunidad es participativa	5. ¿Sabe cuáles mecanismos de participación conoce la comunidad? ¿Cuáles ha empleado? ¿Y en qué casos?
			6. ¿Qué mecanismos de participación considera pueden ser efectivos para que la comunidad se relacione con el Proyecto?
			7. ¿Cuáles mecanismos de participación han sido efectivos en su municipio y se relacionan con el Proyecto?
			8. ¿Cómo apoya la personería los procesos participativos en las comunidades?
Indicar los cambios en la vulnerabilidad social producidos con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico	Vulnerabilidad social	Condiciones del territorio antes de la llegada del proyecto	9. ¿Cuáles eran las condiciones de la comunidad del área de influencia antes de la llegada del proyecto?
			10. ¿Cómo estaba organizada la comunidad antes de la llegada del proyecto?
			11. ¿Conoce cuáles eran las comunidades más vulnerables antes de la llegada del proyecto y qué tipo de vulnerabilidad presentaba?
		Condiciones del territorio con la llegada del proyecto	12. ¿Cuáles han sido los cambios sufridos por la comunidad del área de influencia con la llegada del proyecto?
			13. ¿Conoce si la presencia del proyecto en el área ha facilitado la organización de la comunidad? ¿Cómo se manifiesta esta organización?
Determinar e interpretar los procesos participativos que se llevan a cabo con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico	Procesos participativos que se han desarrollado	Incidencia de los procesos participativos	14. ¿Sabe qué actividades de participación comunitaria ha desarrollado el Proyecto con las comunidades del área?
			15. ¿Sabe cuáles son los medios de relacionamiento del Proyecto con la comunidad?
			16. ¿En qué actividades relacionadas con el Proyecto ha participado?
			17. ¿Cuáles son las principales inquietudes de la población con respecto a la presencia del Proyecto?

### ANEXO 4: Entrevista individual estructurada - firma consultora

Objetivo específico	Categoría	Subcategorías	Pregunta
Identificar el conocimiento y utilización de mecanismos de participación ciudadana y su incidencia en la toma de decisiones del territorio	Información sobre mecanismos de Participación	Lineamientos de participación	1. ¿Bajo qué lineamientos se desarrolló el proceso de información y participación?
			2. ¿Qué información sobre mecanismos de participación se brindó a las comunidades durante el proceso de estudios previos?
			3. ¿Durante los estudios previos se evidenció la utilización de mecanismos de participación por parte de la comunidad y qué resultados arrojó?
	Estrategias de participación utilizadas por la comunidad	La comunidad es participativa	4. ¿Cómo participaron las comunidades del área de influencia del proyecto durante los estudios?
			5. ¿Cuáles organizaciones sociales se identificaron en la zona del Proyecto y cuál es su objeto social?
		6. ¿Qué papel desempeñaron las organizaciones sociales en el proceso de acercamiento con las comunidades del área del proyecto?	
		7. ¿Qué injerencia tuvieron las organizaciones sociales en el territorio durante los estudios previos?	
		Incidencia de estrategias en la toma de decisiones del territorio	8. ¿Cómo fue informada la comunidad de los impactos a generarse por el proyecto?
			9. ¿Qué recomendaciones hechas por la comunidad en el proceso de socialización, fueron tenidas en cuenta para formular las medidas de manejo del Proyecto?
			10. ¿Cuáles de las manifestaciones de la comunidad tuvieron incidencia en los procesos del proyecto?
Indicar los cambios en la vulnerabilidad social producidos con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico	Vulnerabilidad social	Condiciones del territorio	11. Durante el proceso de información y participación desarrollado en los estudios previos, ¿cómo se identificó el grado de vulnerabilidad de las comunidades?
			12. ¿Qué medidas o programas se propusieron para su manejo?
			13. Como resultado del desarrollo de los estudios, ¿cuáles son los aspectos más vulnerables de las comunidades frente al emplazamiento del proyecto? ¿Se propusieron medidas o programa de manejo?
Determinar e interpretar los procesos participativos que se llevan a cabo con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico	Procesos participativos que se llevan a cabo con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico	Continuidad del proceso participativo	14. ¿Tiene conocimiento de cuáles procesos participativos con las comunidades se han desarrollado durante la etapa de construcción?
			15. ¿Cuál ha sido la respuesta de las comunidades a las convocatorias del proyecto?
			16. ¿Conoce si el Proyecto ha incorporado propuestas de la comunidad en sus actividades? ¿Cuáles?
			17. ¿Cuáles son los beneficios para la comunidad con la ejecución del Proyecto en términos de participación comunitaria?

### ANEXO 5: Entrevista individual estructurada - Dueño del proyecto

Objetivo específico	Categoría	Subcategorías	Pregunta
Identificar el conocimiento y utilización de mecanismos de participación ciudadana y su incidencia en la toma de decisiones del territorio	Información sobre mecanismos de Participación	Normatividad aplicable	1. ¿Bajo qué lineamientos se desarrolló el proceso de información y participación?
		Elementos brindados por el proyecto	2. ¿El proyecto ha capacitado a las comunidades en relación con mecanismos de participación? 3. ¿Cómo fue informada la comunidad de los impactos a generarse por el proyecto?
		La comunidad es participativa	4. ¿Cómo participan las comunidades del área de influencia del proyecto?
	5. ¿Se ha identificado el surgimiento de nuevas organizaciones sociales y cuál ha sido su función principal?		
	6. ¿Qué injerencia han tenido las organizaciones sociales en el territorio en relación con el proyecto?		
	Estrategias de participación utilizadas por la comunidad		7. ¿Qué recomendaciones hechas por la comunidad en el proceso de socialización, fueron tenidas en cuenta para formular las medidas de manejo del Proyecto?
			8. ¿Qué mecanismos de participación utilizaron las comunidades durante el desarrollo del proyecto?
			9. ¿Cuáles de estas manifestaciones de la comunidad tuvieron incidencia en los procesos del proyecto?
			10. ¿Adicional a los aspectos técnicos, qué consideraciones sociales se tuvieron en cuenta para la selección del sitio de localización del Proyecto?
	Indicar los cambios en la vulnerabilidad social producidos con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico	Cambios presentados en el territorio	Variables alteradas por el proyecto
12. ¿La presencia del Proyecto ha generado conflictos con la comunidad? ¿Cómo se han resuelto?			
Determinar e interpretar los procesos participativos que se llevan a cabo con el emplazamiento del proyecto hidroeléctrico			
	14. ¿A qué le atribuye el nivel de participación de las comunidades?		
	Periodicidad de los encuentros	15. ¿Con qué frecuencia el Proyecto realiza reuniones con las comunidades y que se relacionen con participación comunitaria?	
		16. ¿Qué temas específicos se abordan en relación con la participación comunitaria? 17. ¿Qué programas de capacitación se desarrollan con las comunidades ubicadas en la zona del Proyecto?	
Efectividad de procesos participativos en el proyecto hidroeléctrico	Aportes del proyecto a la comunidad	Aportes del proyecto a la comunidad	18. ¿Cuáles son los beneficios para la comunidad con la ejecución del Proyecto en términos de participación comunitaria?
			19. ¿Qué actividades adicionales a las exigidas por los términos de referencia en relación con participación comunitaria ha desarrollado el Proyecto?
			20. ¿Cómo se manejaron los impactos que generan vulnerabilidad a la población?

## 5 BIBLIOGRAFÍA

- Alberich, T. (2002) “Participación Ciudadana” en “diccionario crítico de ciencias sociales, terminología científico social”, obra dirigida por D. Román Reyes. Recuperado de: [http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/P/participacion\\_ciudadana.htm](http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/P/participacion_ciudadana.htm)
- Ángel, D. (2012). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n44/n44a02.pdf>
- Busso, G. (2001) Vulnerabilidad social: Nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI. CEPAL. Santiago de Chile, recuperado de: <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/8283/GBusso.pdf>
- Cardona, O. (2001). La Necesidad de repensar de manera holística los conceptos de vulnerabilidad y riesgo “Una crítica y una revisión necesaria para la gestión”. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/237478372\\_LA\\_NECESIDAD\\_DE\\_REPEN\\_SAR\\_DE\\_MANERA\\_HOLISTICA\\_LOS\\_CONCEPTOS\\_DE\\_VULNERABILIDAD\\_Y\\_RIESGO\\_Una\\_Critica\\_y\\_una\\_Revision\\_Necesaria\\_para\\_la\\_Gestion](https://www.researchgate.net/publication/237478372_LA_NECESIDAD_DE_REPEN_SAR_DE_MANERA_HOLISTICA_LOS_CONCEPTOS_DE_VULNERABILIDAD_Y_RIESGO_Una_Critica_y_una_Revision_Necesaria_para_la_Gestion)
- Cardozo, C. (2011). Centrales hidroeléctricas. Componentes básicos de un proyecto hidroeléctrico. Recuperado de: [http://www.olade.org/sites/default/files/Parte\\_I.pdf](http://www.olade.org/sites/default/files/Parte_I.pdf)
- Centrales hidroeléctricas. Recuperado de: <http://www.uca.edu.sv/facultad/clases/ing/m200018/doc1.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 99 de 1993 “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones”. Recuperado de: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0099\\_1993.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html)

- 
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 134 de 1994. “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=330>
  - Correa, S. (2012). SKYSCRAPERCITY.COM. Junio de 2012 Recuperado de: <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?p=99178147&langid=5>
  - Chacón, J. y Coto, P. (2005). Participación social en el proceso hidroeléctrico Reventazón: El caso de las comunidades La Florida y San Antonio de Siquirres, Limón, Costa Rica. Tesis para optar al grado de licenciatura en trabajo social. Universidad de Costa Rica. 2005. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2005-16.pdf>
  - Chingaté, N. (2009). Mecanismos participativos en la democratización del conocimiento científico tecnológico. Tesis (Magíster en estudios políticos). Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis159.pdf>
  - Decreto 2591 de 1991: Por el cual se reglamenta la acción de tutela.
  - Decreto 2232 de 1995. Reglamentario de la Ley 190 de 1995. Recuperado de: [https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3523\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3523_documento.pdf)
  - Decreto 01 de 1984. Por el cual se reforma el Código Contencioso Administrativo. Recuperado de: <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/co/co053es.pdf>
  - Decreto 1429 de 1995. Reglamenta el Capítulo I del Título V de la ley 142 de 1994, en relación con el control social de los servicios públicos domiciliarios. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3368>
  - Decreto 1076 de 2015, decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/Decreto-Unico-Reglamentario-Sector-Ambiental-1076-Mayo-2015.pdf>
  - Echeverri Jiménez, C. F. (2010). *La participación ciudadana en Colombia: reflexiones desde la perspectiva constitucional y la normatividad estatutaria*. Recuperado de: <http://tesis.udea.edu.co/bitstream/10495/2284/1/La%20participaci%C3%B3n%20ciu>

[dadana%20en%20Colombia%20reflexiones%20desde%20la%20perspectiva%20constitucional.pdf](#).

- Filgueira, C. (2001). Estructura de oportunidades y vulnerabilidad social aproximaciones conceptuales recientes. Recuperado de: <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/8283/cfilgueira.pdf>
- Foschiatti, A. (2004). Vulnerabilidad global y pobreza. Consideraciones conceptuales. Recuperado de: <http://revistas.unne.edu.ar/index.php/geo/article/view/2589>
- Golovanesvsky, L (2006). Vulnerabilidad y transmisión intergeneracional de la pobreza: un abordaje cuantitativo para Argentina en el siglo XXI. Recuperado de: [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1179\\_GolovanevskyL.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1179_GolovanevskyL.pdf)
- Gómez, J. (2001). Vulnerabilidad y medio ambiente. Recuperado de: <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/8283/jjgomez.pdf>
- González, E y Duque, F. (1990). "La Elección de Juntas Administradoras Locales de Cali". Revista Foro (Bogotá) N.12.
- González, E. (1996). Manual sobre participación y organización para la gestión local. Foro Nacional para Colombia. Capítulo Regional Valle del Cauca. 133p.
- Hidroeléctrica Ituango. Estudio de Impacto Ambiental. Proyecto Hidroeléctrico Ituango. 2006-2007.
- Hidroeléctrica Ituango. Actualización Socioeconómica y Predial. Proyecto Hidroeléctrico Ituango. 2008-2009.
- Hidroeléctrica Ituango. Actualización de Estudio de Impacto Ambiental. Proyecto Hidroeléctrico Ituango. 2009-2011.
- Hidroeléctrica Ituango (2011). Actualización del Estudio de Impacto Ambiental, Proyecto Hidroeléctrico Ituango.
- Hidroeléctrica Ituango. Resolución 18 0577 del 9 de abril de 2010. Manual de Precios Unitarios. Recuperado de:

[http://www.hidroituango.com.co/documentos/Administrativos/Manuales\\_politica/Manual\\_de\\_valores\\_Hidroituango\\_parte\\_1.pdf](http://www.hidroituango.com.co/documentos/Administrativos/Manuales_politica/Manual_de_valores_Hidroituango_parte_1.pdf)

- Hurtado Minotta, W. (2012). *La participación ciudadana, un reto en la gestión ambiental “participar es decidir”*. En *Experiencias significativas de participación ciudadana y conocimiento tradicional en la gestión ambiental*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://www.ocau.com.co/wp-content/uploads/documentos-tematicos/MinAmbiente%20et%20al.%20%282012%29.%20Experiencias%20significativas%20de%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20y%20conocimiento%20tradicional%20en%20la%20GA.pdf>
- Katzman, R. (2000). Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social. Recuperado de: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/31545>
- Ley 134 de 1994: Normas sobre mecanismos de participación ciudadana. Recuperado de: [https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3659\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3659_documento.pdf)
- Ley 393 de 1997. Acción de cumplimiento. Recuperado de: [http://www.mincit.gov.co/loader.php?!Servicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=68311&name=Ley\\_393\\_1997.pdf&prefijo=file](http://www.mincit.gov.co/loader.php?!Servicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=68311&name=Ley_393_1997.pdf&prefijo=file)
- Ley 472 de 1998. Acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: [http://www.corpamag.gov.co/archivos/normatividad/Ley472\\_1998.pdf](http://www.corpamag.gov.co/archivos/normatividad/Ley472_1998.pdf)
- Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Recuperado de [https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3676\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3676_documento.pdf)
- Ley 850 de 2003. Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Recuperado de: [https://intranet.meta.gov.co/secciones\\_archivos/288-41450.pdf](https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/288-41450.pdf)



- 
- Ley 734 de 2002. Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Recuperado de:  
<http://www.utpcolombia.org/Normatividad/Documentos/Leyes/LEY%20734%202002%20%20CODIGO%20DISCIPLINARIO.pdf>
  - Ley Estatutaria No. 1757 de 2015. "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática". Recuperado de:  
[http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/LEY\\_1757\\_6\\_DE\\_JULIO\\_2015.pdf](http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/LEY_1757_6_DE_JULIO_2015.pdf)
  - Ley 142 de 1994. Por la cual se establece el régimen de los servicios público domiciliarios. Recuperado de:  
<https://comision6senado.files.wordpress.com/2013/03/ley-142-de-1994.pdf>
  - López, H. (2001). Investigación cualitativa y participativa: Un enfoque histórico-hermenéutico y crítico-social en Psicología y educación ambiental. Recuperado de:  
<https://sa4866e63be068bfc.jimcontent.com/download/version/1315184782/module/5161506319/name/Enfoque%20Critico%20Social.pdf>
  - López, C., Salazar, J, Mediana, C. (2013). Soluciones al Inadecuado Acceso a la Energía en el Municipio de Nuquí, Chocó (Segunda parte). En Problemáticas y Soluciones Ambientales. Recuperado de:  
[http://fluidos.eia.edu.co/hidraulica/articulos/interesantes/centrales/pagina\\_nueva\\_7.htm](http://fluidos.eia.edu.co/hidraulica/articulos/interesantes/centrales/pagina_nueva_7.htm)
  - Luna, C., Díaz, C., Collazos, E. y Escobar, G. (2012). Vulnerabilidad social en contextos rural y urbano. Recuperado de:  
<http://ridum.umanizales.edu.co:8080/jspui/bitstream/6789/781/1/vulnerabilidad%20social%20en%20contextos%20rural%20y%20urbano.pdf>
  - Maya, (2004). Sentido de comunidad y potenciación comunitaria. Apuntes de Psicología, Volumen 22, número 2. Universidad de Sevilla. págs187-211. Recuperado de:  
<http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/50/52>
  - McCaskie, K. (2011) "Redefinir “Desarrollo Sustentable”: El Caso de un Grande Proyecto Hidroeléctrico". Recuperado de:

- [http://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2188&context=isp\\_collection](http://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2188&context=isp_collection)
- Manrique, A. (2002). Participación comunitaria. Recuperado de: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/documentosExternos/PARTICIPACION%20COMUNITARIA.pdf>
  - Martínez Guzmán, A. M. (2001). Aproximación al concepto de participación de los actores sociales del barrio el Dorado de la ciudad de Pereira. Recuperado de: [http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/662/Martinez\\_Guzman\\_Angela\\_Maria\\_2001\\_Tesis\\_%20file%202.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/662/Martinez_Guzman_Angela_Maria_2001_Tesis_%20file%202.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
  - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Subdirección de educación y participación. (2102). Experiencias significativas de participación ciudadana y conocimiento tradicional en la gestión ambiental. 54p. Recuperado de: <http://www.ocau.com.co/wp-content/uploads/documentos-tematicos/MinAmbiente%20et%20al.%20%282012%29.%20Experiencias%20significativas%20de%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20y%20conocimiento%20tradicional%20en%20la%20GA.pdf>.
  - Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). Decreto 1076 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Recuperado de: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=2093:plantilla-areas-planeacion-y-seguimiento-30>
  - Ministerio de Medio Ambiente, oficina de participación comunitaria (2008). Yo participo, tú participas, todos somos parte. Lineamientos para una política para la participación ciudadana en la gestión ambiental. Recuperado de: <http://biblovirtual.minambiente.gov.co:3000/DOCS/MEMORIA/MMA-0086/MMA-0086.pdf>
  - Ministerio de Minas y Energía. Resolución 18 2114 del 5 de noviembre de 2010. Adición del Manual de Precios Unitarios. Recuperado de: [http://www.hidroituango.com.co/documentos/Administrativos/Manuales\\_politica/Manual\\_de\\_valores\\_Hidroituango\\_parte\\_2.pdf](http://www.hidroituango.com.co/documentos/Administrativos/Manuales_politica/Manual_de_valores_Hidroituango_parte_2.pdf)

- 
- Municipio de Briceño (2008). Plan de Desarrollo 2008-2011. “Porque Briceño merece lo mejor”. Libardo Antonio Muñoz Jiménez. Alcalde Popular. 2008-2011. Recuperado de: [http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/B/briceno\\_-\\_antioquia\\_pd\\_2008\\_-\\_2011/briceno\\_-\\_antioquia\\_pd\\_2008\\_-\\_2011.asp](http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/B/briceno_-_antioquia_pd_2008_-_2011/briceno_-_antioquia_pd_2008_-_2011.asp)
  - Municipio de Briceño (2012). Plan de Desarrollo 2012-2015. “Por un Briceño justo y equitativo”. Omar Fernando Arenas Chavarría. Alcalde Popular. 2012-2015. Recuperado de: <http://cdim.esap.edu.co/...PDF/briceño%20antioquia%20pd%202012%20-%202015.pdf>
  - Municipio de Briceño (2016). Acuerdo Nro. 012 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Oportunidad de cambio y proceso para Briceño”. Recuperado de: [http://www.briceno-antioquia.gov.co/Nuestros\\_planes.shtml?apc=gbxx-1-&x=2169650](http://www.briceno-antioquia.gov.co/Nuestros_planes.shtml?apc=gbxx-1-&x=2169650)
  - Municipio de Buriticá (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 municipio de Buriticá – Antioquia “Buriticá, la fuerza que nos une”. Recuperado de: [http://www.buritica-antioquia.gov.co/Nuestros\\_planes.shtml?apc=gbxx-1-&x=2140661](http://www.buritica-antioquia.gov.co/Nuestros_planes.shtml?apc=gbxx-1-&x=2140661).
  - Municipio de Ituango (2008). Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011. “Trabajando en armonía con el departamento, luchando por la erradicación de la pobreza y la inequidad”. Carlos Mario Gallo Machado. Alcalde Municipal 2008 – 2011. Recuperado de: <http://coloniadeituango.blogspot.com.co/2008/07/plan-de-desarrollo-municipal-de-ituango.html>
  - Municipio de Ituango (2012). Plan de Desarrollo 2012-2015. “El compromiso es de todos y todas”. Jaime Elías Montoya Londoño. Alcalde Popular. 2012-2015. Recuperado de: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos-PDF/ituangoantioquiapd2012-2015.pdf>
  - Municipio de Ituango (2016). Acuerdo 004 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Ituango – Antioquia “Todos contamos para el cambio en la construcción de paz y reconciliación 2016 – 2019”. Recuperado de: [https://drive.google.com/file/d/0B\\_d-mcfNPrwpNzIRMzNPMIhCbDQ/view](https://drive.google.com/file/d/0B_d-mcfNPrwpNzIRMzNPMIhCbDQ/view)

- 
- Municipio de Liborina (2008). Plan de Desarrollo 2008-2011. “Unidos somos más”. Oscar Ancizar Zapata Marín. Alcalde municipal. 2008-2011. Recuperado de: [http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/L/liborina\\_-\\_antioquia\\_-\\_pts\\_-\\_2008\\_-\\_2011/liborina\\_-\\_antioquia\\_-\\_pts\\_-\\_2008\\_-\\_2011.asp](http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/L/liborina_-_antioquia_-_pts_-_2008_-_2011/liborina_-_antioquia_-_pts_-_2008_-_2011.asp)
  - Municipio de Liborina (2012). Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015. Liborina ¡Desarrollo con Equidad! Adriana María Maya Gallego. Alcaldesa Popular. 2012 – 2015. Recuperado de: [http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/L/liborina\\_-\\_antioquia\\_-\\_pts\\_-\\_2008\\_-\\_2011/liborina\\_-\\_antioquia\\_-\\_pts\\_-\\_2008\\_-\\_2011.asp](http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/L/liborina_-_antioquia_-_pts_-_2008_-_2011/liborina_-_antioquia_-_pts_-_2008_-_2011.asp)
  - Municipio de Liborina (2016). Plan de Desarrollo 2016-2019 “Un sueño en el que todos cabemos”. Recuperado de: [https://drive.google.com/file/d/0B\\_d-mcfNPwPnZiRMzNPMhCbDQ/view](https://drive.google.com/file/d/0B_d-mcfNPwPnZiRMzNPMhCbDQ/view)
  - Municipio de Peque (2008). Plan de Desarrollo 2008 – 2011. “Un gobierno para todos y todas porque Peque merece más”. Adalberto Valle David. Alcalde Popular. 2008-2011. Recuperado de: [http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/P/peque\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2008\\_-\\_2011/peque\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2008\\_-\\_2011.asp](http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/P/peque_-_antioquia_-_pd_-_2008_-_2011/peque_-_antioquia_-_pd_-_2008_-_2011.asp).
  - Municipio de Peque (2012). Plan de Desarrollo 2012 – 2015. “Construyendo el campo, ganamos todos”. Hugo León Girón Graciano. Alcalde Popular. 2012 – 2015. Recuperado de: [http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/P/peque\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2012-2015/peque\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2012-2015.asp](http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/P/peque_-_antioquia_-_pd_-_2012-2015/peque_-_antioquia_-_pd_-_2012-2015.asp)
  - Municipio de Peque (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Con las Botas Puestas por Peque. Recuperado de: [http://www.peque-antioquia.gov.co/Nuestros\\_planes.shtml](http://www.peque-antioquia.gov.co/Nuestros_planes.shtml)
  - Municipio de Sabanalarga (2008). Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011. “Un Gobierno de Gestión para el Desarrollo de Sabanalarga”. Recuperado de: <http://cdim.esap.edu.co/>
  - Municipio de Sabanalarga (2012). Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. “Yo se lo que quiero y te quiero a ti, para trabajar juntos”. Recuperado de: [http://www.sabanalarga-antioquia.gov.co/Nuestros\\_planes.shtml?apc=gbxx-1-&x=1896473](http://www.sabanalarga-antioquia.gov.co/Nuestros_planes.shtml?apc=gbxx-1-&x=1896473)

- 
- Municipio de Sabanalarga (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. “Sabalarga Unida por el Desarrollo y el Progreso”. Recuperado de: [http://www.sabalarga-antioquia.gov.co/Nuestros\\_planes.shtml?apc=gbxx-1-&x=1898911](http://www.sabalarga-antioquia.gov.co/Nuestros_planes.shtml?apc=gbxx-1-&x=1898911)
  - Municipio de San Andrés de Cuerquia (2008). Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011. “San Andrés de Cuerquia ¡Tan fácil de querer! Educado, solidario y dinámico”. Recuperado de: <http://cdim.esap.edu.co/>
  - Municipio de San Andrés de Cuerquia (2012). Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. “San Andrés de Cuerquia una esperanza, un compromiso”. Recuperado de: [http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/S/san\\_andres\\_de\\_cuerquia\\_antioquia\\_pd\\_2012-2015/san\\_andres\\_de\\_cuerquia\\_antioquia\\_pd\\_2012-2015.asp](http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/S/san_andres_de_cuerquia_antioquia_pd_2012-2015/san_andres_de_cuerquia_antioquia_pd_2012-2015.asp)
  - Municipio de San Andrés de Cuerquia (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Seguimos trabajando por Cuerquia”. Recuperado de: <http://sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co/apc-aa-files/63333938643762346231623039613634/plande-desarrollo.pdf>
  - Municipio de Santa Fe de Antioquia (2008). Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011. “Santa Fe de Antioquia es Más”. Recuperado de: [http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/S/santafe\\_de\\_antioquia\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2008\\_-\\_2011/santafe\\_de\\_antioquia\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2008\\_-\\_2011.asp](http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/S/santafe_de_antioquia_-_antioquia_-_pd_-_2008_-_2011/santafe_de_antioquia_-_antioquia_-_pd_-_2008_-_2011.asp)
  - Municipio de Santa Fe de Antioquia (2012). Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. “Santa Fe de Antioquia, ciudad de oportunidades”. Recuperado de: [http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/S/santa\\_fe\\_de\\_antioquia\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2012-2015/santa\\_fe\\_de\\_antioquia\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2012-2015.asp](http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/S/santa_fe_de_antioquia_-_antioquia_-_pd_-_2012-2015/santa_fe_de_antioquia_-_antioquia_-_pd_-_2012-2015.asp)
  - Municipio de Santa Fe de Antioquia (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Santa Fe de Antioquia Somos todos y todas”. Recuperado de: <http://santafedeantioquia-antioquia.gov.co/apc-aa-files/35353833343434383733626338323339/acuerdo-007-plan-de-desarrollo-somos-todos-y-todas.pdf>

- 
- Municipio de Toledo (2008). Plan de Desarrollo Municipal 2008-2012. “Por un Toledo de todos y para todos”. Recuperado en: [http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/T/toledo\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2008\\_-\\_2011/toledo\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2008\\_-\\_2011.asp](http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/T/toledo_-_antioquia_-_pd_-_2008_-_2011/toledo_-_antioquia_-_pd_-_2008_-_2011.asp)
  - Municipio de Toledo (2012). Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. “Juntos Lograremos el Progreso de Toledo”. Juan Carlos Montoya Osorio. Alcalde Popular. 2012-2015. Recuperado de: [http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/T/toledo\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2012-2015/toledo\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2012-2015.asp](http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/T/toledo_-_antioquia_-_pd_-_2012-2015/toledo_-_antioquia_-_pd_-_2012-2015.asp)
  - Municipio de Toledo (2016). Acuerdo Nro. 03 por medio del cual se adopta El Plan de Desarrollo del Municipio de Toledo, para el periodo 2016-2019. Recuperado de: [https://drive.google.com/file/d/0BxbKHd4c\\_1VxaHJOc0szWGJXcmM/view](https://drive.google.com/file/d/0BxbKHd4c_1VxaHJOc0szWGJXcmM/view)
  - Municipio de Valdivia (2008). Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011. “Comprometidos con el cambio”. Recuperado de: [http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/V/valdivia\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2008\\_-\\_2011/valdivia\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2008\\_-\\_2011.asp](http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/V/valdivia_-_antioquia_-_pd_-_2008_-_2011/valdivia_-_antioquia_-_pd_-_2008_-_2011.asp)
  - Municipio de Valdivia (2012). Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. “Por la paz y la convivencia pacífica”. Recuperado de: [http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/V/valdivia\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2012-2015/valdivia\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2012-2015.asp](http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/V/valdivia_-_antioquia_-_pd_-_2012-2015/valdivia_-_antioquia_-_pd_-_2012-2015.asp)
  - Municipio de Valdivia (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Juntos por Valdivia”. Recuperado de: [https://www.scribd.com/document/324011620/plan-de-dllo-municipal-final#fullscreen&from\\_embed](https://www.scribd.com/document/324011620/plan-de-dllo-municipal-final#fullscreen&from_embed)
  - Municipio de Yarumal (2008). Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011. “Posicionamiento estratégico regional”. Recuperado de: [http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/Y/yarumal\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2008\\_-\\_2011/yarumal\\_-\\_antioquia\\_-\\_pd\\_-\\_2008\\_-\\_2011.asp](http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/Y/yarumal_-_antioquia_-_pd_-_2008_-_2011/yarumal_-_antioquia_-_pd_-_2008_-_2011.asp)
  - Municipio de Yarumal (2012). Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. “En Yarumal sí se puede con la gente”. Recuperado de:

- <http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/Y/yarumal - antioquia - pd - 2012-2015/yarumal - antioquia - pd - 2012-2015.asp>
- Municipio de Yarumal (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Juntos por Valdivia”. Recuperado de: <https://data.yarumal.gov.co/2016/Alcaldia/Plan-Desarrollo-Municipio-Yarumal-2016-2019.pdf>
  - Murcia Riaño, Diana. (2014). Mecanismos de participación ciudadana en defensa del ambiente y los territorios. 54p. Recuperado en: [http://fs-feq.sites.olt.ubc.ca/files/2014/10/Cartilla-Mecanismos-de-participacion\\_sm.pdf](http://fs-feq.sites.olt.ubc.ca/files/2014/10/Cartilla-Mecanismos-de-participacion_sm.pdf)
  - Montero, M. (2004). Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina. p 96. Recuperado de: <http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/libro-montero-introduccion-a-la-psicologia-comunitaria.pdf>
  - Naciones Unidas (1992). Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo. Río de Janeiro. Recuperado de: <https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2012/09/declaracion-de-rio-1992.pdf>
  - Obando, L. (2010) “Metodologías Participativas en la Transformación de Conflictos Socio ambientales con Enfoque de Acción Sin Daño, en el Proceso de diálogo y construcción Participativa del Plan de Acción Inmediato – PAI-para la Cuenca Baja del Río La Miel”. Trabajo de Grado. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2010. Recuperado de: <http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/618/7/DOCUMENTO%20FINAL%20LO.pdf>
  - Organización de Estados Americanos, Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (2001). Estrategia interamericana para la promoción de la participación pública en la toma de decisiones sobre desarrollo sostenible. Recuperado de: [https://www.oas.org/dsd/PDF\\_files/ispspanish.pdf](https://www.oas.org/dsd/PDF_files/ispspanish.pdf)

- 
- Organización de las Naciones Unidas (Art. 1). Declaración sobre el derecho al desarrollo. Recuperado de: <http://www.un.org/es/events/righttodevelopment/declaration.shtml>
  - Organización de las Naciones Unidas. (párr. 1). Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>
  - Pizarro, R. (2001). La Vulnerabilidad Social y sus desafíos: Una Mirada Desde América Latina, CEPAL: División de Estadística y Proyecciones Económicas, Santiago de Chile. Recuperado de: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116_es.pdf?sequence=1)
  - Procuraduría general de la nación (2007). Guía de la Participación Ciudadana. Recuperado de: [https://www.procuraduria.gov.co/html/sitio\\_guia/docs/Cartilla\\_Guia\\_participacion.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/html/sitio_guia/docs/Cartilla_Guia_participacion.pdf)
  - Quintero H, J. A. (2007). Efectos de las políticas públicas del sector eléctrico en la participación de las organizaciones comunitarias del Oriente Antioqueño - estudio de caso - Asociación Campesina del Oriente Antioqueño – ACOA. Trabajo de grado realizado para optar al título de Magíster en Desarrollo Rural, de la Pontificia Universidad Javeriana, 2004, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1225/719>
  - Resolución 0115 de 2009 Licencia Ambiental. Recuperada en: [http://www.hidroituango.com.co/documentos/licencia-ambiental/Resolucion\\_0155\\_de\\_2009\\_Licencia\\_Ambiental.pdf](http://www.hidroituango.com.co/documentos/licencia-ambiental/Resolucion_0155_de_2009_Licencia_Ambiental.pdf)
  - Rojas, V. (2004). Participación ciudadana en materia ambiental. Recuperado de: [www.ingenieroambiental.com/4014/materia1.pdf](http://www.ingenieroambiental.com/4014/materia1.pdf)
  - Romero T., H., Romero A., H. y Toledo, X. (2009). Agua, poder y discursos en el conflicto socio-territorial por la construcción de represas hidroeléctricas en la Patagonia Chilena. Anuario de Estudios Americanos, Vol. 66, Nº2 (2009), Madrid, España. 81-103 Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/117821/Agua%2C%20poder%20y%20>



[20discursos%20en%20el%20conflicto%20socio-territorial%20por%20la%20construccion%20de%20represas%20hidroelectricas%20en%20la%20Patagonia%20C.pdf?sequence=1&isAllowed=y.](#)

- Secretaría de medio ambiente y recursos naturales (2007). La Carta de la Tierra. México. Recuperado de: <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Cecadesu/Libros/202455.pdf>
- Urrea, M. (2001). Proyecto de Investigación: La participación Democrática desde las organizaciones comunitarias, Un sueño por alcanzar". Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20130404075051/TMarthaYemira.pdf>
- Vidal, J. (2005). Derecho constitucional general e instituciones políticas colombianas. Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/Libros/342861-V43D1.pdf>
- Velásquez, F y González E. (2003). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Recuperado de: [http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion\\_ciudadana\\_en\\_colombia.pdf](http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion_ciudadana_en_colombia.pdf)
- Vélez, S., García J y Villegas, N. (2005). Evaluación ex post del programa de reasentamiento poblacional del Proyecto Hidroeléctrico Porce II. II Congreso Internacional sobre el medio ambiente y la industria energética. Rosario, Argentina. Recuperado de: [http://sq.cier.org.uy/Publicaciones/revista.nsf/0a293b20eacdf8a903257133003ea67d/41b735d15a5d6bcd032571a90070d0ba/\\$FILE/06\\_EvaluacionExpost.pdf](http://sq.cier.org.uy/Publicaciones/revista.nsf/0a293b20eacdf8a903257133003ea67d/41b735d15a5d6bcd032571a90070d0ba/$FILE/06_EvaluacionExpost.pdf)